Dictamen e informe de resultados del proceso de evaluación con fines de Primera Acreditación Académica Internacional y Reacreditación Académica Nacional de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Modalidad Semiescolarizada de la Universidad Veracruzana.

Modalidad de estudio: Semiescolarizado.

Identificador del informe:
INF-EVAL-INTER-REAC-UV-LCC-SEMIES-27-0621-07

Ciudad de Morelia, Michoacán, México, a domingo, 27 de junio de 2021.

Fecha de autorización para publicación por el Comité Interdisciplinario, domingo, 27 de junio de 2021.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME

COMISIÓN DE PARES EVALUADORES:

Mtro. Pedro Octavio Reyes Enríquez
Director General de Formación Integral
Universidad Cristóbal Colón
Coordinador de la Comisión

Dr. Carlos Alberto Araos Uribe
Director de Aseguramiento de la Calidad
Universidad Adolfo Ibáñez, Chile
Par Evaluador

Magister Jorge Luis Castañeda Becerra
Coordinador Académico
Universidad Jaime Bausate y Meza, Perú
Par Evaluador

COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE EVALUACIÓN

CONAC

Dra. Lorena Zaldívar Bribiesca
Presidenta del Consejo

Mtra. Yunuhen Mendoza Tovar
Secretaría Académica y Administrativa

Eva Rebeca Naveda Alonso
Comité de Ética y Vigilancia
y Coordinador de Evaluadores

AGENCIA ACREDITACCIÓN

José Miguel Rodríguez
Presidente de la Agencia

RESUMEN

- Fecha de visita protocolo Covid de la Comisión de Pares Evaluadores: 17 al 19 de marzo de 2021.
- Fecha de liberación del informe por el Comité Técnico-Académico: 16 de junio de 2021
- Fecha de liberación del Comité Interdisciplinario de Evaluación: 27 de junio de 2021
- Reporte al Consejo para la Acreditación de la Educación Superior: 10 de julio de 2021

DICTAMEN

El Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales A.C. como la Agencia Acreditadora "Acreditacción" de Chile, después de analizar el informe autoestudio como las evidencias presentadas en formato electrónico, así como desarrollada la Agenda de trabajo Virtual por parte de la Comisión Internacional de Pares Evaluadores y siguiendo sus parámetros de evaluación, determinan que:

La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Modalidad Semiescolarizada

de la

Universidad Veracruzana

APRUEBA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

obteniendo así su

REACREDITACIÓN ACADÉMICA NACIONAL Y PRIMERA ACREDITACIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL

con una vigencia de cinco años a partir del

Lunes 28 de junio de 2021 al Domingo 28 de junio de 2026.

INFORME DE RESULTADOS

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales, A.C., como la Agencia Acreditadora "Acreditacción" de Chile, siguiendo sus parámetros de evaluación, presentan el siguiente informe de resultados del proceso de evaluación con fines de **Reacreditación Académica Nacional y Primera Acreditación Académica Internacional del programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Modalidad Semiescolarizada de la Universidad Veracruzana,** esto de acuerdo a la revisión de evidencias presentadas en electrónico, como las presentadas en físico, así como las obtenidas de los testimonios de estudiantes, egresados, profesores y empleadores, durante el desarrollo del trabajo bajo protocolo Covid por parte de la Comisión de Pares Evaluadores Internacionales.

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO NACIONAL

Este documento está integrado por 104 indicadores que se dividen en 90 del tipo imprescindibles y 14 del tipo deseables divididos en diez categorías[1], las cuales se enlistan a continuación:

I. Personal Académico
II. Estudiantes
III. Plan de Estudios
IV. Evaluación del Aprendizaje
V. Formación Integral
VI. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje
VII. Vinculación – Extensión
VIII. Investigación
IX. Infraestructura y Equipamiento
X. Gestión Administrativa y Financiamiento

INDICADORES

A. Indicadores del tipo imprescindibles: Son aquellos que implican las condiciones obligatorias y/o esenciales, con las cuales debe operar el programa.
B. Indicadores del tipo deseables: Son los que permiten observar que el Programa de licenciatura opera en condiciones que coadyuvan a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y el perfil de egreso.

[1]Las categorías provienen del marco de referencia 2012 homologado por COPAES.

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO INTERNACIONAL

- Se suman 57 indicadores repartidos en igual número de categorías.

CRITERIOS PARA QUE SE APRUEBE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

I. Criterios para la aplicación de calificaciones por parte de los Pares Evaluadores Internacionales

Puntaje	Criterio para otorgar la calificación
0	**Inexistente**: Hace referencia a la **ausencia total** de evidencias, elementos y/o datos de acuerdo con el indicador correspondiente.
1	**Deficiente**: Las evidencias **no corresponden a lo requerido** por el indicador, tampoco se asocian o derivan éstas de un marco normativo, operativo, políticas y/o mecanismos que se orienten al cumplimiento de los propósitos definidos por los criterios.
2	**Insuficiente**: Las evidencias **cubren parcialmente** algunos de los elementos que requiere el criterio y/o indicadores a partir de políticas, reglamentos, procedimientos y/o mecanismos establecidos por la IES.
3	**Suficiente**: Las evidencias proporcionan elementos claros y suficientes de acuerdo con lo que observa el criterio y requiere el indicador. No aplica la cantidad de información presentada, sino **la calidad de los elementos informativos** cobijados por un marco normativo, operativo, políticas, reglamentos y/o mecanismos administrativos que **no necesariamente den cuenta de resultados de la efectividad** de los mismos.
4	**Sobresaliente**: Las evidencias son ampliamente documentadas y soportadas desde aspectos **históricos, administrativos y estadísticos** que muestran la **implementación efectiva de marcos normativos, operativos y de gestión** que se orientaron al cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos por el instrumento.
5	**Excelente**: La implementación de **Programas de Intervención** soportados en la eficiente gestión académico-administrativa que den clara muestra de resultados medibles de su grado desarrollo desde un **rico acervo de evidencias fundamentadas**.

II. Determinación de puntos

Categoría (Área de interés)	Criterios (Procesos significativos)	Indicadores (Aspectos a evaluar)	Total de Ítems a evaluar
1. Personal Académico	9	18	27
2. Estudiantes	7	9	16
3. Plan de Estudios	9	18	27
4. Evaluación del Aprendizaje	3	7	10
5. Formación Integral	8	8	16
6. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	3	5	8
7. Vinculación – Extensión	6	12	18
8. Investigación	5	7	12
9. Infraestructura y Equipamiento	3	9	12
10. Gestión Administrativa y Financiamiento	4	11	15
Sumatoria de ítems	57	104	161
Equivalencia en puntos	285	520	805
Para aprobar se requiere el 60% equivalente a (…) puntos	171	312	483

III. Puntuaciones por alcanzar en el Proceso de Acreditación Académica Nacional

a. Para aprobar el proceso se requiere como mínimo el 60% de puntos obtenidos de un total de 520 puntos, es decir 312 puntos de manera global
b. Criterios para que un proceso no apruebe: Si el resultado es igual o menor a 311 puntos.

IV. Puntuaciones por alcanzar en el Proceso de Acreditación Académica Internacional

a. Cumplir con el porcentaje mínimo requerido en el punto III.
b. Alcanzar 171 puntos equivalente al 60% de 285 puntos.
c. Criterios para no aprobar el proceso internacional: si el resultado es igual o menor a 170 puntos.

V. En lo general se requieren 483 puntos.

DESCRIPCIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS

El Informe presenta la siguiente estructura:

PRIMERA PARTE.- Está compuesta por una tabla de RESULTADOS CUANTITATIVOS, que dan cuenta de la numeraria obtenida por el programa en términos de datos duros, los cuales, de acuerdo con los CRITERIOS PARA QUE SE APRUEBE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN ya descritos con anterioridad, determinan si aprueba o no el proceso el programa de licenciatura evaluado.

SEGUNDA PARTE.- La integran los RESULTADOS CUALITATIVOS, los cuales están determinados por la ponderación de un valor obtenido de la discusión y consenso de la Comisión de Pares Evaluadores Internacionales como del Comité Interdisciplinario de Evaluación por cada uno de los 161 ítems que integran este informe. En este sentido, cada criterio e indicador calificado se argumenta desde observaciones, comentarios y recomendaciones que se sustentan desde la siguiente descripción:

¿Qué se entiende por observaciones?
Los Pares Evaluadores en total apego a lo solicitado por ítem argumentan su punto de vista de acuerdo con las evidencias presentadas tanto en físico como en electrónico por las IES, así como los datos recabados de las entrevistas a profesores, estudiantes, empleadores y egresados.

¿Qué se entiende por comentarios?
En este apartado están plasmadas las percepciones de los evaluadores desde la fenomenología del hecho, es decir la postura de la cualidad o de aquello que no está en el ítem, pero que impacta de manera directa en la calificación otorgada de manera positiva o negativa. Servirá como un aspecto que permita comprender las circunstancias que influyeron para otorgar la calificación.

¿Qué se entiende por recomendaciones?
Están ubicadas en el plano de la mejora normativa y/o operativa de un proceso o procedimiento observado y comentado por parte de la Comisión de Pares Evaluadores Internacionales como del Comité Interdisciplinario de Evaluación de ambas agencias acreditadoras.

TERCERA PARTE. - Se compone de una INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, que muestra un análisis del “ESTADO DE SALUD” que guarda el programa evaluado gracias a los hallazgos detectados de los resultados cuantitativos como cualitativos discutidos por los miembros que integran el Comité Académico Técnico-Administrativo del Consejo.

PRIMERA PARTE
RESULTADOS CUANTITATIVOS

Tabla 1.
Concentrado de resultados para acreditación de reconocimiento nacional

Requisitos	Nº de ítems	Puntuación máxima posible	Puntuación mínima a alcanzar	Puntuación obtenida	Expresado en %
Imprescindibles	102	510	306	386	75.7
Deseables	2	10	6	7	7.0
Total	104	520	312	393	75.6

Tabla 2.
Concentrado de resultados para acreditación de reconocimiento internacional

Requisitos	Nº de ítems	Puntuación máxima posible	Puntuación mínima a alcanzar	Puntuación obtenida	Expresado en %
Imprescindibles	57	285	171	218	76.5

Puntuación alcanzada por la Institución de Educación Superior de manera global: **611 puntos equivalente a 75.9%**

TABLA 3.

Desglose de Calificaciones Ponderadas por Criterio e Indicador

CATEGORÍA I PERSONAL ACADÉMICO

Criterios (Imprescindibles)	Calificación ponderada	Indicador	Tipo	Calificación ponderada
1.1. Reclutamiento	4	1) Perfil de Profesores.	Imprescindible	4
		2) Convocatoria de nuevos profesores.	Imprescindible	3
1.2. Selección	5	3) Evaluación de profesores candidatos.	Imprescindible	5
1.3. Contratación	5	4) Incorporación de profesores.	Imprescindible	4
1.4. Desarrollo	5	5) Programa de superación académica.	Imprescindible	4
		6) Actualización pedagógica del profesorado.	Imprescindible	3
1.5. Categorización y nivel de estudios	5	7) Nivel de estudios.	Imprescindible	5
		8) Renovación de la planta académica.	Imprescindible	3
		9) Membresía del personal académico al SNI o similar	Deseable	3
		10) Incorporación de profesores a distintos organismos académicos.	Imprescindible	4
1.6. Distribución de la carga académica de los profesores	4	11) Carga académica diversificada.	Imprescindible	4
		12) Formas de organización del trabajo académico.	Imprescindible	4
		13) Organización de cuerpos académicos y/o grupos de investigación.	Imprescindible	4
1.7. Evaluación de profesores	4	14) Evaluación del personal académico.	Imprescindible	4

		15) Estímulos al desempeño del personal académico.	Imprescindible	5
		16) Profesores con perfil PROMEP o equivalente.	Deseable	4
1.8. Promoción	4	17) Movimientos escalafonarios o de promoción de profesores.	Imprescindible	4
1.9. Integrador de Categoría	3	18) Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior	Imprescindible	3
Total	39		Total	70
Puntos a lograr	45		Puntos a lograr	90
% Obtenido	86.7		% Obtenido	77.8

CATEGORÍA II
ESTUDIANTES

Criterios	Calificación ponderada	Indicador	Tipo	Calificación ponderada
2.1. Selección y admisión	5	19) Cobertura Social de la demanda educativa	Imprescindible	4
		20) Calidad de los aspirantes	Imprescindible	5
2.2. Ingreso	4	21) Ingreso de estudiantes	Imprescindible	4
2.3. Trayectoria Escolar	5	22) Trayectoria Escolar	Imprescindible	4
2.4. Tamaño de los grupos	4	23) Alumnos por grupo	Imprescindible	5
2.5. Titulación	3	24) Programa de Titulación	Imprescindible	3
		25) Eficiencia terminal y de titulación	Imprescindible	3
2.6. Índices de rendimiento	3	26) Rendimiento escolar	Imprescindible	5

escolar				
2.7. Integrador de Categoría	4	27) Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior	Imprescindible	3
Total	28		Total	36
Puntos a lograr	35		Puntos a lograr	45
% Obtenido	80.0		% Obtenido	80.0

CATEGORÍA III
PLAN DE ESTUDIOS

Criterios (Imprescindibles)	Calificación	Indicador	Tipo	Calificación
3.1. Fundamentación	4	28. Modelo educativo	Imprescindible	4
		29. Fundamentos del plan de estudios	Imprescindible	4
3.2 Perfiles de egreso e ingreso	4	30. Perfil de ingreso	Imprescindible	4
		31. Perfil de egreso	Imprescindible	3
3.3. Permanencia, egreso y revalidación	5	32. Registro oficial del programa educativo	Imprescindible	5
		33. Requisitos de permanencia y egreso del programa educativo	Imprescindible	5
		34. Requisitos de revalidación del programa educativo	Imprescindible	4
3.4. Programas de asignatura	4	35. Articulación horizontal y vertical entre las asignaturas	Imprescindible	4
		36. Congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso	Imprescindible	4
		37. Estructura de los programas de asignatura	Imprescindible	3

		38. Asignaturas de tronco común, básicas, de especialidad y optativas	Imprescindible	4
		39. Actualización permanente de programas de asignatura	Imprescindible	4
3.5. Contenidos curriculares	3	40. Plan de estudios	Imprescindible	3
		41. Cumplimiento temático del plan de estudios	Imprescindible	5
3.6. Flexibilidad curricular	5	42. Flexibilidad del plan de estudios	Imprescindible	3
3.7.Evaluación y actualización	3	43. Actualización del plan de estudios y las asignaturas	Imprescindible	4
3.8.Difusión	5	44. Proyección del programa	Imprescindible	5
3.9.Integrador de la Categoría	4	45. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior	Imprescindible	3
Total	37		Total	71
Puntos a lograr	45		Puntos a lograr	90
% Obtenido	82.2%		% Obtenido	78.9%

CATEGORÍA IV
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Criterios (Imprescindibles)	Calificación	Indicador	Tipo	Calificación
4.1. Metodología de enseñanza-aprendizaje	3	46. Métodos de enseñanza-aprendizaje.	Imprescindible	3
		47. Innovación y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje.	Imprescindible	3
		48. Utilización de tecnologías educativas y de la información.	Imprescindible	3
		49. Evaluación del	Imprescindible	3

		proceso de enseñanza-aprendizaje.		
4.2. Ayuda financiera y estímulos al estudiante	3	50. Programa de becas y ayuda financiera.	Imprescindible	3
		51. Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño académico.	Imprescindible	5
4.3. Integrador de Categoría	3	52. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior	Imprescindible	3
Total	9		Total	23
Puntos a lograr	15		Puntos a lograr	35
% Obtenido	60.0		% Obtenido	65.7

CATEGORÍA V
FORMACIÓN INTEGRAL

Criterios (Imprescindibles)	Calificación	Indicador	Tipo	Calificación
5.1 Emprendimiento estudiantil	4	53. Desarrollo de emprendedores	Imprescindible	4
5.2 Actividades complementarias de formación integral	5	54. Actividades multiculturales e interculturales	Imprescindible	5
5.3. Programas que fomenten la actividad deportiva	3	55. Actividades de fomento al deporte	Imprescindible	3
5.4 Inserción	4	56. Apoyo a la	Imprescindible	4

profesional		inserción laboral		
5.5 Orientación psicológica	3	57. Servicios de apoyo psicológico	Imprescindible	4
5.6 Servicios médicos	4	58. Servicios de apoyo a la salud	Imprescindible	4
5.7 Escuela – Familia	4	59. Vinculación escuela-familia	Imprescindible	3
5.8. Integrador de la Categoría	4	60. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior	Imprescindible	4
Total	31		Total	31
Puntos a lograr	40		Puntos a lograr	40
% Obtenido	77.5		% Obtenido	77.5

CATEGORÍA VI
SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Criterios (Imprescindibles)	Calificación	Indicador	Tipo	Calificación
6.1 Tutorías	4	61. Servicios de tutoría en apoyo al aprendizaje.	Imprescindible	3
		62. Asesoría académica de apoyo al aprendizaje.	Imprescindible	4
6.2 Biblioteca	3	63. Instalaciones de la Biblioteca.	Imprescindible	5

		64. Acervo de la Biblioteca.	Imprescindible	3
6.3. Integrador de la Categoría	4	65. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior	Imprescindible	4
Total	11		Total	19
Puntos a lograr	15		Puntos a lograr	25
% Obtenido	73.3%		% Obtenido	76.0%

CATEGORÍA VII
VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Criterios (Imprescindibles)	Calificación	Indicador	Tipo	Calificación
7.1 Vinculación	4	66. Vínculos formales con los diversos sectores de la sociedad	Imprescindible	3
7.2 Egresados	3	67. Vínculo permanente egresado–institución	Imprescindible	3
		68. Seguimiento de egresados	Imprescindible	3
7.3 Movilidad	4	69. Movilidad e intercambio de estudiantes	Imprescindible	3
		70. Movilidad e intercambio de profesores	Imprescindible	3
7.4 Servicio social	4	71. Programa de servicio social	Imprescindible	4
7.5 Extensión	3	72. Servicios de inserción laboral	Imprescindible	4

		73. Programa de educación continua	Imprescindible	3
		74. Programa de enseñanza de idiomas	Imprescindible	3
		75. Consultoría y servicio a la comunidad	Imprescindible	3
		76. Vinculación padres de familia	Imprescindible	3
7.6 Integrador de la Categoría	3	77. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior	Imprescindible	4
Total	21		Total	39
Puntos a lograr	30		Puntos a lograr	60
% Obtenido	70.0		% Obtenido	65

CATEGORÍA VIII
INVESTIGACIÓN

Criterios (Imprescindibles)	Calificación	Indicador	Tipo	Calificación
8.1 Líneas de investigación	3	78. Líneas de generación y aplicación del conocimiento.	Imprescindible	3
8.2 Financiamiento	3	79. Financiamiento y apoyo a la investigación.	Imprescindible	3
8.3. Difusión y/o divulgación de la investigación	3	80. Publicaciones académicas.	Imprescindible	3
		81. Participación en encuentros académicos.	Imprescindible	4
8.4. Impacto de las líneas y proyectos	3	82. Articulación de la investigación con la	Imprescindible	3

de investigación		docencia.		
		83. Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales y/o recepcionales.	Imprescindible	4
8.5. Integrador de la Categoría	4	84. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior.	Imprescindible	4
Total	16		Total	24
Puntos a lograr	25		Puntos a lograr	35
% Obtenido	64.0%		% Obtenido	68.6%

CATEGORÍA IX
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Criterios (Imprescindibles)	Calificación	Indicador	Tipo	Calificación
9.1.Infraestructura	3	85. Aulas	Imprescindible	5
		86. Espacios de trabajo para personal académico	Imprescindible	5
		87. Laboratorios y talleres	Imprescindible	3
		88. Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos	Imprescindible	4
		89. Mantenimiento de instalaciones y	Imprescindible	3

		equipos		
		90. Programa de seguridad, higiene y protección civil	Imprescindible	5
9.2.Equipamiento de software y hardware	3	91. Servicios de cómputo	Imprescindible	3
		92. Mantenimiento de equipos de cómputo	Imprescindible	3
9.3.Integrador de la Categoría	3	93. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior	Imprescindible	3
Total	9		Total	34
Puntos a lograr	15		Puntos a lograr	45
% Obtenido	60.0%		% Obtenido	75.6%

CATEGORÍA X
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

Criterios (Imprescindibles)	Calificación	Indicador	Tipo	Calificación
10.1. Estructura organizacional	5	94. Plan de Desarrollo	Imprescindible	4
		95. Misión y visión	Imprescindible	5
		96. Marco jurídico	Imprescindible	5
		97. Plan de desarrollo de la unidad académica	Imprescindible	4
		98. Aseguramiento de la calidad del	Imprescindible	5

		programa educativo		
		99. Evolución del programa educativo	Imprescindible	4
10.2. Recursos humanos	3	100. Clima organizacional	Imprescindible	3
		101. Personal administrativo y de apoyo	Imprescindible	3
10.3. Asignación de recursos y financiamiento	5	102. Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas	Imprescindible	5
		103. Fuentes extraordinarias de financiamiento	Imprescindible	4
10.4. Integrador de la Categoría	4	104. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior	Imprescindible	4
Total	17		Total	46
Puntos a alcanzar	20		Puntos a alcanzar	55
% Obtenido	85.0%		% Obtenido	83.6%

SEGUNDA PARTE
RESULTADOS CUALITATIVOS

CATEGORÍA I
PERSONAL ACADÉMICO

Criterio	1.1. Reclutamiento	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana (UV) cuenta con un proceso reglamentado basado en el Estatuto del Personal Académico en donde se regula el ingreso de los profesores a la Institución, así como la asignación de carga académica.
Se emiten convocatorias públicas las cuales se difunden a través de la página institucional de la UV en donde se detallan los requisitos de ingreso, así como el procedimiento para poder participar en estas convocatorias públicas.

Comentarios:
La UV entregó las evidencias que muestran cómo se cumple la normativa institucional para reclutar profesores y asignar carga, la cual se realiza de manera pública y pueden participar todos los profesores que cumplen con el perfil. Por otro lado, en los cuestionarios entregados a los profesores, todos respondieron que su ingreso fue a través de una convocatoria pública.

Recomendaciones:
Es recomendable que la Institución continúe con el marco normativo de reclutamiento del personal académico lo cual da certeza de la legalidad de los procesos.

Indicador	1) Perfil de profesores Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
En Estatuto del Personal Académico de la UV señala que para dar clases dentro de un programa educativo es necesario contar con las competencias académicas y las características definidas por el Consejo Técnico de la Licenciatura, el cual es el órgano académico que señala el perfil del profesor por cada materia.

Comentarios:
La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Sistema Semiescolarizado de la UV presentó el perfil que debe cumplir cada docente por cada materia (experiencia educativa), así mismo entregó los expedientes de los profesores en donde se muestran las evidencias que permite constatar el apego a los requerimientos institucionales.
La institución declaró no tener docentes extranjeros impartiendo clases dentro de la Licenciatura Semiescolarizada en Ciencias de la Comunicación. Los alumnos entrevistados señalaron que los profesores imparten clases de acuerdo a su perfil y formación, consideran que estos tienen una gran trayectoria profesional en el campo que imparten sus Experiencias Educativas.

Recomendaciones:
Se recomienda a las autoridades de la Licenciatura en Comunicación:
Se sugiere a la Universidad que diseñe estrategias para la contratación de profesionales extranjeros o bien se den las condiciones para la movilidad internacional que atraigan a académicos de otras institucionales que abonen al perfil de egreso del estudiante.
Continuar con reclutando profesores con el perfil profesional y docente adecuado y con los niveles de maestría y doctorado.

Indicador	2) Convocatoria de nuevos profesores Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Existe una normativa institucional basada en el Estatuto del Personal Académico de la UV, la cual marca los procesos para que este sea abierto y transparente. Son varias instancias académicas que intervienen el proceso de selección docente y en la difusión de la convocatoria de profesores. El reglamento institucional señala la posibilidad de contratar profesores extranjeros y marca los lineamientos.

Comentarios:
La institución entregó las evidencias históricas suficientes sobre las convocatorias de nuevos profesores, las cuales van dirigidas a los públicos que reúnen los perfiles solicitados. En las evidencias no se muestran la presentación de profesores extranjeros a estas convocatorias.

Recomendaciones:
Se recomienda a las autoridades de la UV y de la Licenciatura:

- Es conveniente que la UV en las convocatorias establezca elementos que faciliten la participación de docentes extranjeros que contribuyan al perfil del egresado, al buscarse un enfoque internacional del PE.

Criterio	1.2. Selección	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La selección de profesores se fundamenta en la normativa institucional de la Universidad Veracruzana en el Estatuto del Personal Académico de la UV; los elementos a tomar en cuenta en primera instancia es el perfil profesional, el perfil académico, la experiencia laboral y docente, así como otras funciones sustantivas que realice el convocado.
A quienes participan en el proceso de selección se les entrega el documento "Guía de examen de oposición", el cual es un texto estructurado que se apega a la normatividad universitaria con el fin de orientar la participación de los aspirantes y además explica las funciones de las autoridades y de los cuerpos colegiados en el examen de oposición, señala también los procedimientos que se efectúan antes, durante y después del mismo.

Comentarios:
Los docentes que han participado en estos procesos de selección señalaron conocer el instrumento, además mencionaron que es claro en las indicaciones, por otro lado, comentaron que existe transparencia tanto en las convocatorias como en el proceso de selección.
En la entrevista realizada a la Directora de la Faculta de Comunicación señaló que en el proceso de selección de profesores se toma en cuenta el perfil profesional, académico, experiencia laboral y docente, lo cual está establecido en el documento Estatuto del Personal Académico de la UV.
En la selección de los profesores participan diversas instancias académicas y órganos colegiados los cuales evalúan a los interesados en ocupar una plaza dentro de la institución. Existen formatos institucionales en donde se establecen qué aspectos se deben evaluar del docente, tanto de los méritos académicos como de la exposición oral.

Recomendaciones:
- A partir de las entrevistas realizadas a los docentes y directora, y la documentación revisada se recomienda continuar con este proceso de selección de los profesores el cual se fundamenta en una normativa institucional, siendo un proceso público y transparente.

Indicador	3) Evaluación de profesores candidatos Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La Institución mostró los instrumentos para la evaluación de candidatos a profesores siendo estos "Ficha para evaluar la demostración práctica de conocimientos", "Acta de examen de oposición", así como el Estatuto de Personal Académico UV documento que regula el proceso de incorporación de los docentes, así como la normativa para evaluar a los interesados en impartir cátedra en la Universidad Veracruzana.
La institución entregó ejemplos llenados de la "Ficha para evaluar la demostración práctica de conocimientos" la cual es elaborada por el jurado que evalúa a los catedráticos candidatos.

Comentarios:
El programa educativo mostró como se apega a la normativa institucional a través de los formatos de evaluación de los profesores en donde presentan las ponderaciones realizadas a los candidatos incorporados y de los no aceptados. Evidenció como se realiza la demostración práctica de conocimientos, así como la participación de órganos colegiados.
La evaluación de méritos académicos incluye los siguientes aspectos: formación y actualización docente, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional.
El jurado (que funge como Consejo Técnico) evalúa a los interesados a partir de la reglamentación de la Universidad Veracruzana, la cual emite un dictamen de los resultados de todos los candidatos, comunicándolo al día siguiente al director de Facultad quien lo turnará en el mismo término a la Secretaría Académica, la cual revisará que el proceso se apegue a la convocatoria publicada, tal cual lo contemplan los artículos del 59, 59 bis, 60 y 63 del Estatuto del Personal Académico. Los profesores en la encuesta aplicada expresaron que fue a través de este proceso que ingresaron a la UV y consideran que es adecuado y pertinente.

Recomendaciones:
Se recomienda que la institución continúe con este proceso el cual está sistematizado, basado en una reglamentación universitaria, el cual es difundido y dado a conocer a todos los candidatos en donde participan diversas instancias académicas.

Criterio	1.3. Contratación	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La contratación de Personal Académico en la Universidad Veracruzana se fundamenta en dos documentos institucionales en el Estatuto de Personal Académico de la UV y en el Contrato Colectivo del Trabajo del Personal Académico (específicamente en el Capítulo III cláusula 8) siendo un proceso reglamentado e institucionalizado.
La contratación de los profesores se da una vez que ha pasado por todos los procesos de evaluación y revisión administrativa realizado por instancias académicas y administrativas que señala la reglamentación de la Universidad Veracruzana.

Comentarios:
En el proceso de selección del personal docente participan instancias conformadas por profesores de la Institución, sin la aprobación de las cuales no se puede realizar el proceso de contratación.
Una vez que es aprobado el ingreso de un profesor en el contrato se establecen sus derechos y obligaciones, lo cual le da la certeza laboral del tipo y tiempo de contratación además de las prestaciones a las que tiene acceso. Durante las entrevistas realizadas los profesores señalaron conocer este tipo de procesos, además mencionaron conocer claramente el tipo de contratación que tenían, así como sus derechos y obligaciones como docentes.

Recomendaciones:
- Se recomienda continuar con el actual proceso de contratación laboral, que se fundamenta en una normativa institucional, la cual involucra diversos procesos e instancias, lo cual da certeza de que es un proceso transparente. Por otro lado, se invita a seguir con la difusión de las prestaciones laborales, así como de las obligaciones que adquieren al ser contratados como profesores de la UV.

Indicador	4) Incorporación de profesores Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana de acuerdo a la evidencia presentada en sus datos históricos de contratación, solamente han incorporado un docente en el sistema semiescolarizado, dicho proceso se dio en apego al Estatuto del Personal Académico de dicha institución.

Comentarios:
Los procesos e instrumentos de contratación son amplios, basados en una normativa institucional, la cual es difundida y conocida por la comunidad académica. Si bien en el Estatuto de Personal Académico si se prevé la contratación de profesores extranjeros no ha ocurrido tal situación.

Recomendaciones:

- Desarrollar estrategias que atraigan la incorporación de profesores extranjeros que faciliten el proceso de internacionalización del programa educativo.

Criterio	1.4. Desarrollo	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE), de la Universidad Veracruzana es el principal organismo en impulsar el desarrollo académico de sus profesores, lo cual está establecido en su normativa institucional.
La DGDAIE se apoya en dos direcciones, la de Dirección de Fortalecimiento Académico, que opera actualmente con tres departamentos: Evaluación Académica, Superación Académica y Formación Académica; y la Dirección de Innovación Educativa, integrada por dos departamentos: Desarrollo Curricular y Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante, y una coordinación de Aprendizaje Basado en Problemas.
Cada una de estas áreas apoyan el Desarrollo Académico de los profesores a través de diversos programas institucionales.

Comentarios:
Los docentes en entrevistas señalaron que a través de diversos programas e instancias la UV ha apoyado su desarrollo académico, semestralmente les dan cursos de formación docente, también han recibido ayuda para realizar estudios de maestría, doctorado y postdoctorado, al igual que para la compra de material didáctico, equipo de cómputo, participación en congresos, seminarios, entre otros.
Por otro lado, existe una categorización de profesores que los impulsa a seguirse formando y desarrollando, la cual está normada y aplica para todos los profesores contratados. Los programas institucionales de Desarrollo Académico se difunden periódicamente a través de correos electrónicos y en la página web institucional.
La Institución mostró las constancias de asistencia de profesores a cursos y de las distintas categorizaciones de profesores existentes a partir del desarrollo académico que van teniendo.

Recomendaciones:

- Continuar con el actual programa de desarrollo académico que está implementando la institución el cual se ve reflejado en el nivel de satisfacción de los profesores y de la adecuada evaluación que hacen de los mismos los estudiantes y demás instancias académicas.

Indicador	5) Programa de superación académica Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:

A través de las evidencias entregadas se mostraron los apoyos institucionales que entrega la UV a los profesores que cursan estudios de posgrado, existe una instancia encargada de impulsar este programa específicamente la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE).

Además, la UV cuenta con varios programas de posgrado a los cuales pueden acceder sus profesores. Se mostraron las evidencias de las convocatorias para que los catedráticos participen dentro de los programas de fortalecimiento de los cuerpos académicos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

A seis profesores se les ha apoyado en los últimos 3 años para que hagan sus estudios doctorales, todos en México, es importante destacar que 17 profesores ya cuentan con el grado de doctor y otros acaban de terminar sus estudios doctorales, señalaron que están en vías de titulación.

Comentarios:

La Institución apoya a sus profesores para que realicen estudios de posgrado, existe un programa institucionalizado para tal fin. También existe un programa de educación continua que permite la actualización de sus profesores en el campo docente y en el profesional.

La Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación (FACICO) se ha establecido objetivos claros para el desarrollo académico los cuales se plasman en el documento “Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas PLADEA 2017-2021 de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación”. Sin embargo, no se mostraron evidencias de profesores que estén haciendo estudios de posgrado en el extranjero, ni de estudios postdoctorales fuera del mismo.

Recomendaciones:

Se recomienda impulsar a los profesores a través de apoyos institucionales para que realicen estudios doctorales o postdoctorales en el extranjero para continuar con esa visión de internacionalización del programa educativo, además enriquecerá el perfil de formación de sus académicos y el perfil de egreso.

Indicador	6) Actualización pedagógica del profesorado Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La FACICO entregó la documentación que muestra la forma como se desarrolla la actualización pedagógica en la UV, existiendo un fundamento institucional basado en su normativa. Existe una instancia que promueve la actualización de los docentes siendo la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. Además, desde la Dirección de la FACICO se impulsa y gestionan los apoyos para que los docentes continúen su formación. En la relación entregada de los profesores que han participado en el programa de formación docente se muestran los cursos y diplomados a los cuales han participado los profesores del sistema semiescolarizado.

Comentarios:
En la relación entregada de profesores que participan en el programa de formación docente, se observa que son del campo de la pedagogía, sin embargo no han participado en actualización disciplinar de algunos de los campos de la comunicación.
De acuerdo a la información proporcionada, no más del 50% de los profesores han participado en este programa, si bien todos en la entrevista realizada señalaron conocerlo, y saben de los apoyos que existen por participar dentro del mismo.

Recomendaciones:

- Impulsar en los profesores del sistema semiescolarizado una cultura permanente de desarrollo pedagógico. Con la finalidad de que la planta docente esté actualizada en torno a las estrategias de enseñanza, especialmente en el campo del uso de las distintas plataformas virtuales que apoyan la enseñanza docente en programas que no son presenciales.
- Desarrollar un programa de formación docente en los distintos campos de la comunicación con la finalidad de lograr una actualización permanente en el área disciplinar que garantice que el perfil del profesor se adecue a las necesidades del actual contexto.

Criterio	1.5. Categorización y nivel de estudios	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
En la relación presentada por la UV "Profesores por tipo de categoría y grado de estudios" se observa que existe una planta de 36 profesores, existiendo 4 categorías, de tiempo completo, de medio tiempo, por asignatura y técnico académico. Existe una relación de 1 profesor de tiempo completo por cada 17 estudiantes de la FACICO, por lo cual hay un equilibrio en relación a los de asignatura y demás categorías. Del total de académicos, 17 tiene el grado de doctor, 17 el de maestría, uno de licenciatura y de uno no se reporta el grado de estudios en la relación entregada.

Comentarios:
Las categorías existentes para los profesores en la UV, son Titular "C" para los que tienen el grado de doctor, Titular "B" para los que tienen maestría o son candidatos a doctores, Titular "A" para los pasantes de maestría, Asociado "C" especialización de más de 2 años o dos especialidades, Asociado "B" especialización de menos de 2 años, Asociado "A" con licenciatura. El 50 % de los académicos son Titulares "C", la más alta categoría, lo cual muestra la consolidación de su planta docente.
De acuerdo a los currículum revisados y de las entrevistas realizadas se observa que los profesores imparten las materias de acuerdo a su perfil profesional y tienen las competencias para desarrollar proyectos de investigación.

Recomendaciones:
Seguir impulsando los actuales programas de superación académica de la Institución, que ha permitido que el 50% de sus profesores tengan la categoría docente más alta, y que la mayoría de sus profesores tengan estudios de posgrado, posibilitando un alto nivel de atención del estudiante y que estos últimos logren el perfil de egreso deseado.

Indicador	7) Nivel de estudios Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La FACICO entregó la relación del nivel de estudios de sus profesores mostrando que de sus 36 profesores, son 17 profesores con doctorado, 14 maestría, 4 licenciatura, 1 no especificado, lo

cual muestra que casi el 50% tienen estudios doctorales, 39% estudios de maestría por lo tanto 89 % estudios de posgrado.

Comentarios:
Revisando el currículum institucional de los profesores se observa que varios ingresaron con el nivel de licenciatura y que estando contratados realizaron sus estudios de posgrado, la mayoría alcanzando el grado doctoral. Las maestrías y doctorados cursados por los académicos del programa educativo son en su mayoría en Comunicación o áreas afines.

Recomendaciones:
Continuar con el programa institucional de superación académica que ha permitido contar con un 89% de profesores con estudios de posgrado, aun cuando la mayoría fueron contratados con el nivel de licenciatura.

Indicador	8) Renovación de la planta académica Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
En su autoestudio la FACICO señala que va en camino a diseñar un plan que permita prever la renovación de la planta de profesores sean estos nacionales o extranjeros. Además, menciona que actualmente algunos profesores se han jubilado o están en proceso de hacerlo por lo cual es necesario realizar tal programa. Los profesores que han sustituido a los de tiempo completo lo han realizado de acuerdo a la normativa institucional.

Comentarios:
Actualmente la renovación de la planta académica se basa en el Estatuto del Personal Académico de la UV y en el Contrato Colectivo de Trabajo en donde se establecen reglas claras y normadas sobre el ingreso de nuevos profesores a la institución, así como las estrategias que se deben realizar cuando un profesor deja su carga por jubilación, permiso, enfermedad o cualquier otra circunstancia que no le permita continuar impartiendo la docencia.
Otro factor que se considera al ser una universidad pública en la contratación de profesores son las partidas presupuestales existentes, previamente autorizadas por los órganos correspondientes.

Recomendaciones:

- Continuar con el desarrollo del plan que facilite la renovación de la planta académica, que actualmente viene proyectando la Dirección de la FACICO, en donde se establezcan las estrategias apegadas a las normativas institucionales y a los presupuestos establecidos.

Indicador	9) Membresía del personal académico al Sistema Nacional de Investigadores Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Una de las líneas estratégicas de la UV es fomentar la investigación lo cual se ve reflejado en el documento Programa de Trabajo Estratégico, por otro lado el programa académico presentó el Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas 2017-2021 (PLADEA) en donde en una de las líneas estratégicas se establece la incorporación de profesores al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), además se muestran los lineamientos a seguir.

Comentarios:
En el documento Programa de Trabajo Estratégico de la UV, se muestra que la institución de un total de 6,160 profesores, 435 son miembros del SNI, de los cuales solamente 1 imparte clases en la licenciatura semipresencial de la FACICO, de un total de 36 profesores adscritos al programa educativo.

Recomendaciones:

- Implementar estrategias efectivas que permitan que más docentes del PE sean miembros del SNI, sentar las bases para que estos tengan los instrumentos que les permitan acceder a este programa nacional de desarrollo de la investigación.

Indicador	10) Incorporación de profesores a distintos organismos académicos Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
En la FACICO actualmente 5 de sus docentes son socios activos de la Asociación Nacional de Investigadores de la Comunicación, 1 es miembro de la Red Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2 son miembros de la Red de Docentes de América Latina y el Caribe, la institución es miembro del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC) en donde cuenta con 3 representantes institucionales.

Comentarios:
La Facultad de Comunicación al ser miembro de CONEICC es parte de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), de la Sociedad Interamericana de Prensa y de la International Association of Amusement Parks and Attractions. Se evidencia que algunos docentes son miembros y participan regularmente en organismos académicos de nivel nacional y algunos a nivel internacional. Sin embargo, no es ni el 30% de su planta docente.

Recomendaciones:

- Fomentar en el corto plazo una mayor vinculación e incorporación del cuerpo docente a organismos nacionales e internacionales que fortalezcan el quehacer educativo.

Criterio	1.6. Distribución de la carga académica de los profesores	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Tanto en el Estatuto del Personal Académico como en el Contrato Colectivo de Trabajo se estable que los académicos de tiempo completo son contratados para cubrir un total de 40 horas basificadas, dentro de las cuáles se distribuyen sus actividades de docencia, investigación, vinculación, gestión académica y difusión de la cultura, teniendo una carga académica diversificada. La dirección de la FACICO da seguimiento periódico al trabajo que realizan los académicos, respetando las políticas institucionales fijadas en la normativa institucional.

Comentarios:
En el Reporte de Programación Académica se muestran las horas semanales que deben dedicar los profesores a estas actividades. En el Estatuto del Personal Académico se explica en que consiste cada función y las responsabilidades que estas implican.
La distribución de las horas de dedicación a cada actividad parte de su programa estratégico institucional. La distribución de actividades está enfocada más hacia las actividades de docencia, ocupando un 60% del tiempo de los profesores.

Recomendaciones:

- La FACICO ha establecido políticas sobre la distribución de la carga académica lo cual está normado, sin embargo, es importante aumentar horas para las actividades de investigación ya que actualmente los profesores solamente pueden dedicar un 10% de su tiempo al desarrollo del conocimiento.

Indicador	11) Carga académica diversificada Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Con base en la naturaleza, funciones y obligaciones de los profesores de tiempo completo dosifican su carga laboral de 40 horas semanales para desarrollar actividades de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión y tutoría, lo anterior a partir de la normativa institucional de la UV.

Comentarios:
En el documento Carga Académica Diversificada de los profesores adscritos a la Facultad Sistema semiescolarizado se muestra la distribución horaria de actividades y funciones de los docentes en concordancia con la asignación de la carga académica. Su tiempo lo distribuyen de la siguiente forma 60% docencia, 10% generación y aplicación del conocimiento, 15% gestión y 15% tutoría. Esto aplica para todos los 17 profesores de tiempo completo del programa evaluado, de acuerdo al documento mencionado.

Recomendaciones:
- Revisar a nivel institucional y de Facultad la distribución de las cargas académicas de los PTC en el actual contexto del actual programa de desarrollo institucional y del nuevo plan de estudios que está por implementarse, ambos incorporan competencias específicas ligadas a la investigación, por lo tanto es necesario mayor tiempo de dedicación a este rubro.

Indicador	12) Formas de organización del trabajo académico Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Dentro de su legislación la UV tiene el Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, a través del cual se estructura, norma y organiza el trabajo de las academias. De acuerdo a su normativa "La Academia es el cuerpo colegiado cuya finalidad es constituirse en espacio permanente de análisis, planeación, organización, integración, supervisión, coordinación, seguimiento y evaluación de las funciones sustantivas de la universidad para el mejoramiento del proceso educativo." Pueden ser miembros de la academia los profesores de tiempo completo, medio tiempo y por horas.

Comentarios:
De acuerdo al autoestudio el sistema semiescolarizado, cuenta con 6 Academias por áreas de conocimiento que comprenden la totalidad de las experiencias educativas del plan de estudios y que realizan actividades de docencia, investigación, vinculación y difusión y extensión de los servicios siendo estas: Comunicación y Lenguaje, Comunicación Organizacional, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Sociedad y Cultura, Experiencia Recepcional y Servicio Social.
Las academias cuentan con un programa de trabajo y realizan mínimo una reunión al mes, se presentan las minutas y actas que sistematizan el trabajo que han desarrollado, además muestran los logros que la academia tiene. Los estudiantes reconocieron el trabajo que hacen sus profesores en las academias, lo mencionaron en las entrevistas que se les realizó.
Sin embargo, las horas que los profesores de tiempo completo pueden dedicar al trabajo de investigación no son suficiente para ampliar el trabajo en el campo de la investigación.

Recomendaciones:
- Se recomienda a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, mantener el trabajo sistemático que ha realizado a través de las academias, sin embargo, es necesario fomentar más tiempo de las academias al trabajo en el campo de la investigación, para que los profesores puedan desarrollar textos académicos y líneas del conocimiento.

Indicador	13) Organización de cuerpos académicos y/o grupos de investigación Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La FACICO entregó la documentación de registro de sus 6 cuerpos académicos ante la Dirección de Superación Académica perteneciente a la Secretaría de Educación Pública máximo organismo educativo en México. Mostrando las etapas en las que se encuentra cada uno, los nombres de los profesores que participan, las claves otorgadas, así como el tiempo aproximado de próxima revisión y entrega de documentación correspondiente.

Comentarios:
La Licenciatura cuenta con seis cuerpos académicos, siendo sus estados y claves los siguientes:

- Estudios en Comunicación e Información UV-CA-310, consolidado. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento: Reingeniería de la Comunicación y Cultura Tecnológica en Medios de Información.
- Entornos Innovadores de Aprendizaje UV-CA-278, en consolidación.
- Estulticia en formación, cultiva la línea de generación y aplicación del conocimiento "La comunicación en la educación superior."
- Periodismo y Comunicación Política UV-CA- 454 en formación. Este cuerpo académico ha colaborado ampliamente en el campo del periodismo, y ha organizado eventos al interior de la Facultad.
- Comunicación en el Escenario Global UV-CA- 484 en formación cuenta con una LGCA Comunicación y su entorno.
- Transversalidad de la Comunicación UV-CA-457 en formación cuenta con una LGCA Comunicación para el desarrollo.

De los seis cuerpos académicos, actualmente solamente 2 trabajan en red 1 con un organismo nacional y otro con una institución internacional.

Recomendaciones:

- Es recomendable que se planteen estrategias y líneas de acción para que todos los cuerpos académicos desarrollen trabajo en red con organismos y/o instituciones nacionales e internacionales, además puedan obtener financiamiento para impulsar sus proyectos académicos y de investigación.

Criterio	1.7. Evaluación de profesores	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
En la Universidad Veracruzana se realiza un proceso integral de evaluación docente el cual es realizado por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, a través de la Dirección de Fortalecimiento Académico, se basa en la aplicación de un cuestionario a los estudiantes, el cual tienen que responder en línea, en caso de no hacerlo no pueden inscribirse al siguiente semestre. En este proceso de evaluación también participa el Consejo Técnico de la Licenciatura, quien aporta su visión.

Comentarios:
En la evaluación del Consejo Técnico no solamente se evalúa el trabajo en el aula, toma en cuenta diferentes categorías del quehacer universitario tales como docencia, generación y aplicación de conocimientos o creación, recreación y difusión artística para el caso de los ejecutantes, gestión y tutorías.
Quién da seguimiento de manera directa a los profesores es la Dirección del PE, quién a partir de los resultados impulsa la toma decisiones para la formación docente. El docente puede ver en su plataforma MIUV los resultados de su evaluación lo que le posibilita mejorar su práctica docente.

Recomendaciones:
- Es recomendable que la institución mantenga la aplicación de este programa de evaluación docente el cual pretende tener un enfoque integral de la labor de sus profesores, a partir de un trabajo colegiado en donde participan diversos estamentos de la Institución.

Indicador	14) Evaluación del personal académico Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Institución entregó las evidencias solicitadas en donde se muestran los procedimientos para la evaluación del personal docente, los cuales se realizan de manera periódica y sistemática. La UV ha desarrollado una normativa institucional en donde se define y explican las etapas del proceso de evaluación docente. En el documento presentado como evidencia titulada “Evaluación al desempeño docente”, se anexa un ejemplo de cuestionario para evaluar el desempeño docente por los estudiantes, también presentaron el instrumento para evaluar a los profesores por parte de

los consejos técnicos de las entidades académicas y muestras de resultados de las formas de evaluación.

Comentarios:
La evaluación docente es realizada por los estudiantes y por los consejos técnicos, estos últimos son cuerpos colegiados quienes a partir de un cuestionario previamente diseñado valoran el desempeño docente.
Las categorías que se evalúan son: competencia docente, organización y desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, elementos académicos administrativos y percepción global. Los estudiantes entrevistados señalaron que participan en la evaluación docente, que se les informa debidamente y consideran que si son tomadas en cuenta las opiniones que ellos hacen. En entrevista con la Directora del programa educativo señaló que ella es la directamente responsable de darle seguimiento a los resultados y tomar las decisiones pertinentes, explicó que son tomados en cuenta por las instancias académicas a la hora de asignación de plazas de tiempo completo y al igual mencionó que cuando los profesores por asignatura concursan por alguna materia también se consideran los puntajes obtenidos por ellos. Las evaluaciones docentes se toman en cuenta para el diseño de cursos de formación, a partir de ellos se ven las áreas de oportunidad que se deben de fortalecer en la planta académica.

Recomendaciones:

- Continuar con los mecanismos de evaluación establecidos hasta ahora, que permitan continuar teniendo la calidad académica desarrollada por el programa. La participación de los consejos técnicos muestra una evaluación colegiada, fundamentada en criterios objetivos.

Indicador	15) Estímulos al desempeño del personal académico Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La UV presentó su Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico, el cual es la normativa institucional que valida al programa, mostró ejemplos de procesos en donde se señala cómo se realiza la evaluación del personal docente para entregarle el correspondiente estímulo, la lista de los profesores que se han inscrito a este programa y la manera de realizarse la difusión de este proceso.
Este programa busca otorgar estímulos económicos al profesorado quienes además de cumplir con las actividades regulares de acuerdo a su tipo de contratación, hacen esfuerzos adicionales para apoyar en el logro de las metas institucionales.

Comentarios:
El docente para ser merecedor de este programa se le evalúa en 3 aspectos fundamentales: desempeño docente, generación del conocimiento y gestión académica y participación en cuerpos colegiados. En cada una de estas categorías se evalúan diversas subcategorías con sus respectivos indicadores, destacando aspectos como estudios realizados, asistencia a cursos de formación docente y disciplinar, premios obtenidos en concursos académicos, distinciones por trayectorias académicas, certificaciones en actividades profesionales y académicas, evaluación por desempeño docente por consejo técnico y estudiantes, realización de productos educativos de apoyo para el aprendizaje, organización de encuentros académicos, artísticos y culturales entre otros aspectos.

Recomendaciones:

- Se recomienda a la Institución mantener este mecanismo de estímulo docente que genera buenas prácticas entre sus académicos, el cual está impactando en didácticas efectivas del proceso de enseñanza aprendizaje.

Indicador	16) Profesores con perfil PRODEP o equivalente Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La UV participa en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), y desde el programa de Ciencias de la Comunicación en la modalidad semiescolarizada, realiza acciones para que sus profesores tengan el perfil de acuerdo a lo estipulado en las reglas vigentes dadas por el gobierno federal mexicano. La UV viene realizando acciones para que sus PTC desarrollen las competencias de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos, como lo mencionan en el autoestudio.

Comentarios:
De acuerdo a las evidencias presentadas la institución cuenta con 13 profesores con perfil PRODEP, quienes de acuerdo a lo estipulado en las reglas de operación vigentes publicadas en el Diario Oficial de la Federación, poseen una habilitación científica-tecnológica superior a la de los programas educativos que imparte y, además, se pretende realicen de forma equilibrada, actividades de docencia, investigación aplicada o desarrollo tecnológico, tutorías y gestión académica.

Recomendaciones:

- Continuar con el programa de superación y actualización disciplinar que ofrece la Universidad Veracruzana que garantice la calidad de sus profesores.

Criterio	1.8. Promoción	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana cuenta con una normativa institucional marco, que regula y da certeza sobre los movimientos de promoción a sus profesores. Lo anterior se establece en el Estatuto del Personal Académico en el Título cuarto del Capítulo I De la promoción de categoría y nivel académicos.
Para la promoción se consideran fundamentalmente los siguientes aspectos, el desarrollo de las actividades sustantivas (docencia, investigación y vinculación-extensión) y de apoyo (tutorías y asesorías).

Comentarios:
La Universidad Veracruzana en los últimos 3 años ha recategorizado a 3 de los profesores de la Facultad en Ciencias y Técnicas de la Comunicación, se presentaron los oficios correspondientes en donde se muestra como se realizó este proceso, el cual se apegó a la normativa institucional.
Los profesores durante la entrevista señalaron conocer que tienen la posibilidad de ser promovidos, además conocen el procedimiento a seguir, y consideran que si existen estímulos suficientes que los alienten a lograr una promoción.

Recomendaciones:

- Se recomienda a la Institución continuar con su actual política de promoción, la cual está normada y es conocida por su planta docente, además los incentiva a desarrollarse en su función académica.

Indicador	17) Movimientos escalafonarios o de promoción de profesores Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Se cuenta con un amplio marco normativo que regula la promoción de sus profesores y el movimiento escalafonario del personal administrativo. El personal académico es beneficiado con ascensos y recategorizaciones a través de los procedimientos señalados en el Estatuto del Personal Académico, Título cuarto, De las reglas de promoción y permanencia, Capítulo I De la promoción de categoría y nivel académicos Art. 80.

Comentarios:
Existen mecanismos de evaluación difundidos y ampliamente conocidos por los profesores del PE que les posibilita mejorar sus condiciones laborales y la obtención de recursos para tener un mejor desempeño en su labor docente, tales como apoyo para la compra de material didáctico.

Recomendaciones:
- Continuar con la difusión de su programa de promoción docente para incentivar la identidad del personal académico y generar mejores prácticas académicas.

Criterio	1.9. Integrador de categoría	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
El PE tiene más de 20 años de haberse implementado, tiempo en el cual ha podido contratar profesores con una gran experiencia laboral en el campo de la comunicación, además ha dado apoyos para que estos continúen formándose y desarrollándose. Cuenta con un programa de formación docente, enfocado especialmente al área pedagógica, el cual no se ha enfocado al campo disciplinar.
El programa educativo tiene un gran reconocimiento en la región especialmente en el campo del periodismo, los empleadores señalaron en la entrevista realizada que sus egresados gozan de grandes competencias en este campo. Más del 80% de sus profesores cuentan con estudios de posgrado de un total de 36 reportados, de los cuales 17 cuentan con doctorado y tres académicos con postdoctorado, además 17 son de tiempo completo.
La UV ha desarrollado un programa de estímulo docente que de acuerdo a lo señalado por los profesores los estimula a continuar con su formación y el desarrollo de nuevas competencias académicas.

Comentarios:

Dentro del programa educativo no cuentan con profesores extranjeros, ni tienen reportado que sus académicos hayan tenido una experiencia de intercambio. Como el mismo autoestudio lo señala es necesario capacitar a los docentes en habilidades y competencias tecnológicas, alfabetización mediática e informacional, debido a la naturaleza híbrida del programa, aspecto que los estudiantes también llegaron a mencionar en las entrevistas realizadas en cuanto a debilidades de sus profesores. También como está señalado en el autoestudio, sus cuerpos académicos no colaboran con otras instituciones ni se muestra que estén realizando trabajo en red, el trabajo se realiza al interior de la institución.

Recomendaciones:

- Capacitar a los docentes en habilidades y competencias tecnológicas, alfabetización mediática e informacional, debido a la naturaleza híbrida del programa
- Contratación e/o incorporación de docentes internacionales, a través de movilidad docente y cursos en línea debido al enfoque internacional que se le está dando al programa.
- Creación de redes de colaboración con otras instituciones a partir de los Cuerpos Académicos.

Indicador	18) Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Se observa que el PE en Ciencias de la Comunicación Semiescolarizado ha desarrollado las gestiones para ir zanjando las recomendaciones realizadas por el anterior comité evaluador en el anterior proceso de acreditación. A partir de la información proporcionada en el autoestudio y de las evidencias presentadas se describen los logros alcanzados.

Comentarios:
Los avances más significativos con relación al informe de resultados del proceso anterior son:

La Comisión Evaluadora recomendó establecer un plan que permita generar las estrategias académicas y administrativas para la renovación de la planta docente. Actualmente la institución ha ido sustituyendo con profesores de tiempo completo a los profesores que se han ido jubilando en los últimos 5 años. Sin embargo, no se han contratado profesores extranjeros o bien al menos que estos estén presentes en el programa educativo dentro de un programa de intercambio.

La Comisión Evaluadora recomendó establecer estrategias o acciones para que los profesores que tienen el grado de doctor ingresen al Sistema Nacional de Investigadores, con la finalidad de fortalecer el área de investigación y docencia. Ha ingresado un profesor al SNI de los 17 que tienen el grado de doctor, y que participan en cuerpos académicos.

Se observan avances significativos en el nivel de desarrollo de los cuerpos académicos, actualmente se cuenta con un cuerpo consolidado, uno en consolidación y cuatro cuerpos académicos en formación, todos ellos registrados ante las instancias académicas correspondientes y con programas de trabajo.

En el anterior proceso de acreditación CONAC se recomendó a la FACICO que impulse a sus PTC que poseen el reconocimiento, a continuar en el PRODEP, así como apoyar a los profesores que no lo tienen para que lo alcancen, actualmente se han incorporado 3 profesores más a este programa y los que estaban han permanecido.

La Comisión Evaluadora recomendó considerar la contratación de un profesor para la coordinación de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación semiescolarizada, esto con el objetivo de atender las diferentes necesidades del PE, a partir de la actual administración (2017-2021), hay un académico de tiempo completo que se encarga de atender las actividades que demanda este programa educativo, como parte de sus funciones sustantivas dentro del sistema.

Recomendaciones:

- Se generen estrategias para contratar profesores extranjeros o bien contar con ellos mediante experiencias de intercambio internacional anual o semestral dando cumplimiento a las recomendaciones contenidas tanto en este informe como las que aun requieren seguir robusteciéndose de las mencionadas en el proceso anterior.

- Promover los esfuerzos para que los profesores del PE participen en experiencias internacionales en otras instituciones educativas, impartiendo cursos o experiencias educativas presenciales o en línea.

- Continuar impulsando las actuales estrategias para que más docentes se incorporen al SNI, con la finalidad de que se estimule la investigación al interior del programa educativo.

- Formalizar la colaboración con redes académicas internacionales en el área de investigación que permitan el desarrollo de actividades y proyectos comunes en beneficio del PE.

CATEGORÍA II
ESTUDIANTES

Criterio	2.1. Selección y admisión	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación (FACICO) presentó las evidencias que muestran que el proceso de selección y admisión es difundido, transparente y cuenta con guías para orientar a los aspirantes, tanto para el examen de admisión como los trámites administrativos.
Para lo anterior mostró la normativa correspondiente basada en el Estatuto de los Alumnos 2008, Pág. 11, Art. 15, la Convocatoria de Ingreso que publica en la página de UV y se difunde a través de medios impresos, electrónicos y digitales. La guía para el examen de admisión y ejemplos de difusión que realizan a través de ferias de promoción en donde invitan a los estudiantes de instituciones públicas y privadas.
El examen de admisión tiene como objetivo cerciorarse que los aspirantes cuentan con los conocimientos y aptitudes necesarias para su ingreso a la institución, congruentes con la misión y el modelo educativo.

Comentarios:
La Universidad Veracruzana (UV) realiza un examen de admisión a todos los estudiantes que deseen ingresar el cual tiene como objetivo cerciorarse que los aspirantes cuentan con los conocimientos y habilidades necesarias para estar en la institución, en congruencia con su misión y el modelo educativo.
El proceso de selección y admisión, está estructurado metodológicamente y certificado bajo la norma ISO 9001 lo cual da certeza de su confiabilidad. La aplicación y evaluación del examen de ingreso para todos sus PE, es por CENEVAL, organismo externo a la UV. Este proceso le proporciona al estudiante transparencia y credibilidad en el transcurso de la selección.
La UV cuenta con un Programa institucional de apoyo a la orientación vocacional, a través del cual se realizan una serie de actividades a lo largo del año dirigidas a todos los interesados, se realizan ferias de promoción en donde participan docentes y estudiantes del programa. Al estudiante que desea ingresar se le da una guía de examen en donde vienen los temas y subtemas que se evaluarán, así como exámenes muestra que ilustran al estudiante sobre cómo se realiza el instrumento de evaluación,

No se evidencia en la documentación presentada información que atienda las necesidades de estudiantes que provengan de otros países, y que su idioma de origen no sea el español. Si bien aceptan estudiantes de otras naciones e inclusive está normado, el PE anualmente acepta estudiantes de otros países.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con los actuales mecanismos del proceso de admisión, los cuales están normados y validados por organismos externos a la UV.

Indicador	19) Cobertura social de la demanda educativa Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La FACICO presenta un estudio detallado sobre la Cobertura Social de la Demanda Educativa del Programa el cual fue realizado en 2020, en donde se realiza un análisis de la disciplina desde diferentes perspectivas en el ámbito internacional, con un enfoque incluyente. Este estudio muestra también los resultados del Sistema de Información Estratégica de Gestión Escolar (SIEGE) que a su vez agrupa al Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) mostrando el origen de los estudiantes aceptados, edad, condición socioeconómica, entre otros datos, que permite conocer el alcance del programa.

Comentarios:
La FACICO tiene claridad sobre la caracterización de la profesión de la comunicación y el alcance e impacto del programa en el país, así como la necesidad del mismo en un mundo en proceso de globalización. Es importante señalar que su perfil de egreso está diseñado para que el egresado responda a las necesidades de la región.
En el estudio mostrado se presenta que, de 50 alumnos aceptados en promedio por generación anual, del 2017 al 2019, aceptan 1 o 2 extranjeros, más del 90% son del estado de Veracruz.

Recomendaciones:

- Es indispensable diseñar estrategias que permitan atraer estudiantes extranjeros al PE en Ciencias de la Comunicación en el sistema semipresencial de la UV, que fortalezcan su proyecto de visión internacional.
- Realizar un estudio crítico sobre las necesidades del desarrollo de competencias específicas para profesionales que se insertaran en un mercado globalizado.

Indicador	20) Calidad de los aspirantes Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
Se evidencia un marco normativo y operativo a través de distintas unidades de apoyo al proceso de selección y admisión de los aspirantes a las distintas licenciaturas que imparte la Universidad. Asimismo, existe una unidad encargada de velar por los procesos de admisión, se cuenta con formatos de seguimiento generales con información relevante sobre los rasgos del perfil de los aspirantes, así como instrumentos que permiten conocer los casos que requieren algún tipo de seguimiento.

Comentarios:
La Universidad Veracruzana cuenta con el Sistema de Consulta de Perfil de Ingreso (SCOPI), el cual de acuerdo a la información proporcionada en el autoestudio es un mecanismo de consulta en línea, que permite conocer las características de los estudiantes que ingresan, facilitando la toma de decisiones en el proceso de admisión y su posterior seguimiento. La Institución ha realizado estudios que demuestran mejoras en la selección de candidatos de acuerdo con estándares de calidad, lleva estadísticas a través de las cuales da seguimiento.
La UV cuenta con mecanismos de seguimiento de cada generación que ingresa para analizar las fortalezas y áreas de desarrollo de cada grupo que ingresa.
La Institución evalúa sus procesos de admisión con el fin de hacer una mejora de los mismos, y también encaminada a realizar una estrategia más plural que permita el ingreso de estudiantes con habilidades diversas o con alguna discapacidad.

Recomendaciones:
- Seguir aplicando y robusteciendo los estudios de caracterización de los aspirantes, con el fin de que el perfil de ingreso de dichos candidatos sea concordante con el perfil de egreso que su modelo educativo ha planteado.

Criterio	2.2. Ingreso	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La UV ha desarrollado mecanismos institucionales de inducción para los estudiantes de nuevo ingreso. Para mostrar lo anterior la Institución mostró el Programa Conoce Tu Universidad, a través del cual se detallan las acciones con objetivos en los cuales participan los estudiantes de

nuevo ingreso para que se familiaricen con la institución y además conozcan sus obligaciones, responsabilidades, derechos como alumnos y trámites institucionales. Este programa los alumnos lo pueden consultar en la página de la UV.

Hay diversas actividades dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso, en donde participan estudiantes de semestres superiores, profesores, directivos y personal administrativo con el fin de que se familiaricen con el ser y quehacer de la UV.

Comentarios:

El PE cuenta con una caracterización de los estudiantes de nuevo ingreso, mediante el análisis de los resultados del examen de admisión, las entrevistas, los estudios socio-económicos y las trayectorias escolares por escuela de procedencia, lo cual facilita el acompañamiento de los estudiantes. Además de existir un programa de inducción a la UV, la FACICO para complementar este proceso ha desarrollado el Programa de inducción para estudiantes de nuevo ingreso y periodos avanzados del PE Ciencias de la Comunicación modalidad semiescolarizada en donde al estudiante se les explican diversos aspectos de su vida universitaria destacando los siguientes:

- Se presentan a los académicos responsables de alguna coordinación, como la de tutorías, vinculación, atención psicológica, médica, entre otras.
- El trabajo con el tutor para el llenado de la retícula para el próximo periodo
- La evaluación del docente y tutor
- Los derechos y obligaciones de los estudiantes de acuerdo al Estatuto de los Alumnos 2008.
- Los programas de apoyo, (becas, estancias)
- Características de su plan de estudio, relacionadas con su avance crediticio y el Área de Formación Básica General (AFBG).

Existen videos y materiales promocionales que dan soporte a la información que deben conocer los estudiantes. Los mecanismos de ingreso son claros y trasparentes, bien difundidos y cuenta con acompañamiento de distintas unidades de apoyo.

Recomendaciones:

- Continuar con las actuales políticas y procesos de admisión e ingreso a la Universidad Veracruzana, que facilitan la incorporación de los estudiantes a la vida universitaria.

Indicador	21) Ingreso de estudiantes Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Institución presentó diversas evidencias que muestran la transparencia de su proceso de ingreso así como la divulgación que se hace del mismo, a través de los siguientes documentos: Programa institucional de apoyo a la orientación vocacional, convocatorias públicas para los interesados (mostrando los diversos medios en los que se difunden), Programa de orientación al estudiantes sobre el PE, Procedimiento para la selección definitiva de candidatos, Guía del examen de admisión, Resultados del examen de admisión últimos tres años, Medios que informan sobre el perfil de ingreso y los requisitos administrativos, Estrategias para estudiantes nuevo ingreso con debilidades tecnológicas, Programas y mecanismos de apoyo al estudiante en áreas de baja calificación en el examen de admisión, Guía del examen diagnóstico.

Comentarios:
Los mecanismos de selección de los alumnos son pertinentes. Existen convocatorias públicas y mecanismos de información para los interesados, dichas convocatorias son acompañadas por instrumentos que se aplican en los procesos de selección. Existe una guía de preparación del examen de ingreso y se evidencian mecanismos y programas de orientación al estudiante sobre el funcionamiento y organización del programa educativo, así como de las características de la modalidad de estudio. La Universidad en su normativa institucional posibilita el ingreso de estudiantes extranjeros los cuales deben de pasar por los mismos procedimientos de los demás estudiantes.

Recomendaciones:
- La Universidad Veracruzana ha desarrollado un proceso de ingreso sistemático y transparente, que abarca también el acompañamiento al interesado en caso de ser necesario por lo cual es recomendable que continúe este proceso; mejorándolo de acuerdo a la propia evaluación integral que haga la institución de sus programas.

Criterio	2.3. Trayectoria escolar	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La institución cuenta con una plataforma de consulta que opera bajo el Sistema de Información Estratégica de Gestión Escolar, que proporciona datos sobre la trayectoria académica de cada uno de los estudiantes, en donde se pueden consultar: áreas de formación, créditos obtenidos,

cursados y los que se encuentran en curso, experiencias educativas, profesores, horarios, entre otros.
Esta base de datos está abierta desde el Portal MIUV para los estudiantes, tutores, Secretario y Directora del PE, a través de la cual se puede consultar la trayectoria escolar de los estudiantes. Desde el portal MIUV se le puede dar seguimiento a los estudiantes en cuanto su desempeño académico.

Comentarios:
La UV ha desarrollado el Programa de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (PAFI) un programa de apoyo académico para aquellos estudiantes que presentan problemas de bajo rendimiento y reprobación, que depende del Departamento de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. En los PAFIs participan profesores que cuentan con el perfil de acuerdo a la experiencia educativa que van a reforzar. El PE entregó evidencias de que se realizan estos programas y ejemplos de seguimiento estudiantil

Recomendaciones:

- Continuar con los mecanismos que permitan tener información clara sobre los procesos académicos de los y las estudiantes, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso y toma de decisiones respecto a los resultados obtenidos, contribuyendo a la permanencia y la titulación oportuna de los y las estudiantes.
- Mantener los programas de seguimiento a estudiantes, especialmente a los de bajo rendimiento.

Indicador	22) Trayectoria Escolar Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana ha desarrollado sistemas para obtener información acerca de la trayectoria de estudiantes, las cuales son accesibles para, docentes, tutores, autoridades y estudiantes. Además, se cuenta con un programa específico de tutorías que da seguimiento a

estudiantes que requieren apoyo. Este cuerpo de académicos (estructurado por tutores) es capacitado constantemente para fortalecer las actividades de orientación y apoyo a estudiantes.

Comentarios:
En las entrevistas que participaron los estudiantes, mencionaron que cuentan con apoyos institucionales especialmente a través de los tutores y la directora del programa en caso de enfrentar alguna situación personal que afecte su trayectoria escolar.
La institución ha desarrollado un programa que permite registrar información de cada uno de los estudiantes, lo que permite generar acciones preventivas.

Recomendaciones:

- La Comisión Evaluadora recomienda continuar con los programas, registros y mecanismos de información para que tanto gestores, académicos y estudiantes cuenten con estas herramientas de seguimiento.
- Asimismo destacar las maneras de selección y dinámicas de trabajo de los profesores tutores, así como las experiencias más exitosas a su cargo.
- Evaluar la calidad de los procedimientos y realizar estudios cualitativos sobre la incidencia de las mejoras en el proceso de tutorías a lo largo del tiempo.

Criterio	2.4. Tamaño de los grupos	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
En el autoestudio entregado, la FACICO mostró el número de estudiantes por experiencia educativa, mostrando que el tamaño de los grupos es adecuado y permite se lleve a cabo de manera satisfactoria el aprendizaje.

Comentarios:
El número de alumnos por experiencia educativa se define dependiendo de la modalidad: taller, curso-taller o curso que son las tres formas de enseñanza que contempla el plan de estudios de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Si es taller el mínimo de estudiantes son 10 y máximo 20, si es curso-taller, el mínimo son 10 y el máximo 30 y si es curso, el mínimo son 10 y el máximo 40 estudiantes. Lo anterior busca favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y que ésta sea de calidad.

Recomendaciones:

- Seguir resguardando que exista una adecuada infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes.
- Continuar considerando esta relación estudiante- espacio especialmente con aquellas áreas relacionadas a los laboratorios de comunicación.

Indicador	23) Alumnos por grupo Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
Existen lineamientos y criterios de la operación académica que establecen el tamaño de grupos adecuado con el tipo de experiencia educativa. Los reportes sobre planificación permiten evidenciar las capacidades de salones y el número de estudiantes atendidos.

Comentarios:
Los lineamientos y criterios de la operación académica de la FACICO establecen el tamaño de grupo adecuado con el tipo de experiencia educativa con la finalidad de propiciar las condiciones de suficiencia y calidad de los espacios en donde se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje. En la licenciatura en Ciencias de la Comunicación modalidad semiescolarizada para asegurar se cumplan los criterios establecidos sobre el número de estudiantes, en el momento que se llenan los grupos, se cierra el sistema ya no pudiéndose inscribir nadie más.

Recomendaciones:

- Se recomienda a la Licenciatura seguir este procedimiento para que exista un equilibrio entre infraestructura, recursos de aprendizaje requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes.

Criterio	2.5. Titulación	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La UV ha desarrollado un sistema de titulación el cual es acorde al modelo educativo institucional, en donde el estudiante obtiene el grado de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación al cursar

y aprobar los 391 créditos. Existe una normativa institucional que orienta sobre los requisitos y procesos para obtener la titulación.

Comentarios:
Los estudiantes se pueden titular una vez que hayan cumplido con todos sus créditos, haber obtenido promedio de 9 y aprobado todas sus experiencias educativas en primera inscripción. Otra de las formas es por estudios de posgrado, aprobando el 50% más uno de los créditos del programa cursado (esta última aplica en el modelo rígido). También tienen la opción de el Examen General para el Egreso del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Ceneval) y la de cursar la Experiencia Recepcional, en donde realizan un trabajo de investigación que puede ser tesis, tesina, memoria o monografía, para lo cual se les asigna un asesor teórico-metodológico que lo acompaña durante el proceso.
Los egresados en la entrevista realizada señalaron que el proceso de titulación no es complejo, que quien se lo propone puede terminar titulándose al egresar cumpliendo con todos los requisitos. Los estudiantes señalaron conocer donde está la información para poderse titular, y que se los explican en el proceso de inducción.
El proceso de titulación es conocido y bien valorado por la población de la FACICO, sin embargo, lo anterior no se ve reflejado en un alto índice de titulación en al menos las 3 últimas generaciones, mostrando índices debajo del 30%.

Recomendaciones:

- Se invita al PE a desarrollar mecanismos para impulsar la titulación en su población de egresados ya que actualmente sus índices son bajos de acuerdo a la información proporcionada en el autoestudio de las 3 últimas generaciones.

Indicador	24) Programa de Titulación Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
El programa educativo Ciencias de la Comunicación en la modalidad semiescolarizada cuenta con un sistema de titulación acorde al modelo educativo institucional establecido por la Universidad Veracruzana. El estudiante obtiene el grado al cursar y aprobar los 391 créditos que señala el plan de estudios, lo anterior se encuentra respaldado en su normativa institucional.

Comentarios:

Se cuenta un programa de apoyo específico que orienta y apoya a los estudiantes en su etapa de titulación, en cualquiera de las modalidades establecidas en su normativa. Hay un seguimiento sistematizado para que los estudiantes desarrollen las actividades que les permitirán titularse, lo anterior fue confirmado por sus egresados y tutores.

Recomendaciones:

- Identificar qué factores, procesos o requisitos durante la trayectoria de los estudiantes suponen un nudo para propiciar que logren titularse en tiempo al no contar con un índice de titulación superior al 30% en las 3 últimas generaciones.

Indicador	25) Eficiencia terminal y de titulación Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Se evidencia una serie de mecanismos institucionales que permite a la Licenciatura en Comunicación sistema semiescolarizado, contar con información relativa a la eficiencia terminal y de titulación de sus estudiantes.

Comentarios:
La Institución cuenta con un sistema de seguimiento de sus estudiantes, además datos estadísticos que facilitan identificar a los alumnos rezagados y un programa de acompañamiento a los estudiantes que por alguna circunstancia no pueden ir al ritmo de su generación.
Los egresados comentan que el proceso de titulación no es complejo, que cuentan con la información y que existen facilidades para realizar sus trámites. Sin embargo, tanto el índice de titulación como el de eficiencia terminal es bajo, de acuerdo a la información que presentan en el autoestudio.

Recomendaciones:

- Diseñar un programa de apoyo institucional dirigido a las últimas generaciones que han ingresado y también egresado, que dé las bases para elevar el índice de eficiencia terminal y de titulación.

Criterio	2.6. Índices de rendimiento escolar	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Se cuenta con sistemas y reportes que recogen la información sobre la trayectoria académica de los estudiantes. Los reportes sobre los casos de deserción, en su mayoría reflejan situaciones económicas al vivir en otra ciudad y no pueden pagarse el transporte para ir cada sábado a tomar clases.

Comentarios:
La institución cuenta con el registro sobre la eficiencia terminal y las opciones que eligen para aprobar la experiencia recepcional si es por trabajo escrito, por promedio o por presentar y aprobar el Examen General para el Egreso del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (Ceneval). El número de estudiantes que suspenden estudios es alto, lo que incide en el índice de eficiencia terminal siendo que de la generación 2014-2017 fue de 42%, 2015-2018 de 25% y 2016-2019 tan solo 1.32%, de acuerdo a la información entregada en el autoestudio.

Recomendaciones:
- Incrementar las acciones que posibiliten aumentar la eficiencia terminal y el índice de retención de sus estudiantes dentro de la institución.

Indicador	26) Rendimiento Escolar Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La Institución entregó como evidencias el Programa de seguimiento sistemático de los estudiantes por período académico, los mecanismos para garantizar la mejor eficiencia terminal del programa educativo, resultados del plan de retención de alumnos del primer año, estadísticas de estudiantes de la misma generación que se matriculan al año siguiente, estadísticas sobre el índice de rezago por ciclo escolar, estadísticas de estudiantes aprobados en todas las asignaturas, estadísticas sobre la proporción de estudiantes que abandonan sus estudios con las razones específicas, estadísticas sobre la proporción de estudiantes que concluyen satisfactoriamente un ciclo escolar. Herramientas diseñadas para lograr mejorar el rendimiento escolar y mantener una tasa de retención satisfactoria.

Comentarios:
El PE cuenta con el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) el cual proporciona información sistemática y actualizada sobre sus estudiantes por ciclo escolar que le permite darles seguimiento, e identificar situaciones de atraso escolar, retención, deserción, créditos cursados, trayectoria universitaria, entre otros aspectos.

Recomendaciones:

- Continuar con el actual programa que permite identificar los índices de rendimiento y deserción escolar, proporción de estudiantes que abandonan sus estudios con las razones específicas entre otros aspectos que facilitan el seguimiento de sus estudiantes.

Criterio	2.7. Integrador de categoría	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana ha desarrollado procesos, procedimientos y políticas que se articulan de manera adecuada para ser coherentes con la misión institucional. Además, cuenta con sistemas de información sobre el ingreso, trayectorias y culminación de estudios de los estudiantes que permite apoyarles en el acompañamiento y orientación de su proceso de formación universitaria.
La Institución cuenta con un programa de acompañamiento para los estudiantes de bajo rendimiento o que atraviesan por alguna situación que les dificulta realizar sus estudios universitarios. El PE tiene un sistema de información dirigido a los estudiantes sobre sus derechos, sistema de permanencia, trayectoria escolar, sistema de titulación, que les facilita a los mismos conocer sus estatus académicos, los créditos cursados, sus opciones para obtener el grado, identificar su programa de estudios.

Comentarios:
La Institución ha desarrollado un sistema de ingreso que es público y cuenta con una estrategia de difusión, los alumnos consideran que es transparente, se les proporciona una guía de estudio y varias herramientas pedagógicas que les sirven de apoyo para su examen de ingreso.

La información que fue proporcionada en el autoestudio, muestra que los índices de eficiencia terminal son bajos. Han desarrollado un programa que orienta al estudiante sobre su proceso de titulación, sin embargo, su índice de titulación no es alto, en las últimas 3 generaciones.

Recomendaciones:

- Desarrollar un programa académico de facilite la permanencia de los estudiantes dentro del PE que permita elevar la eficiencia terminal.
- Diseñar un programa sistemático a través del cual se pueda lograr un aumento en los índices de titulación del PE.

Indicador	27) Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones

El programa educativo de la FACICO en Ciencias de la Comunicación semiescolarizado, a través de sus autoridades y docentes ha impulsado una serie de acciones que le ha permitido ir desarrollando nuevas fortalezas a partir de que ha ido solventado las observaciones realizadas en el anterior Informe de Evaluación de Acreditación CONAC.

Comentarios:

El informe de resultados anterior presentó solamente la siguiente recomendación:

La Comisión Evaluadora recomendó concursar por fondos nacionales y estatales para investigación y mejorar la oferta de capacitación y asesoría, las evidencias presentadas no demuestran el cumplimiento de este indicador.

Recomendaciones:

- La FACICO deberá de generar una estrategia para poder obtener recursos internacionales, nacionales y estatales para investigación, sea a través de concursos, convenios, investigación directa o por medio del apoyo de fundaciones, dentro del marco institucional y normativo de la UV.
- Desarrollar un programa de educación continua que les permita obtener recursos para financiar sus diversas actividades académicas, dentro del marco institucional y normativo de la UV.

CATEGORÍA III
PLAN DE ESTUDIOS

Criterio	3.1. Fundamentación	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana cuenta con su propuesta educativa la cual parte de un análisis del contexto internacional, nacional y estatal, de una evaluación de las propuestas educativas y de una visión holística del estudiante y de la realidad, lo que permitió construir un "Modelo Educativo Integral y Flexible" (MEIF).
El MEIF fue presentado en el año 1999, aprobado por las autoridades académicas y no se presenta una revisión ni actualización del mismo.

Comentarios:
El actual plan de estudios del PE está alineado a la planeación estratégica (misión, visión y objetivos estratégicos) del MEIF, existe una congruencia entre el ser y quehacer de la UV con el de la FACICO.
En la revisión del modelo educativo de la UV se observa que su intención era enfrentar las realidades de principios del siglo XXI, tuvo una gran visión cuando se construyó, fue un documento de vanguardia sin embargo 20 años después el contexto se ha venido modificado con las nuevas realidades que atrapan al sector educativo y a todos sus participantes.

Recomendaciones:
Se recomienda que en la construcción del nuevo plan de estudios que se está gestando al interior del PE, se tomen en cuenta las nuevas realidades del contexto educativo además de las marcadas en el MEIF.

Indicador	28) Modelo educativo Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:

Una de las propuestas esenciales de MEIF es que el estudiante desarrolle "capacidades críticas, creativas y de autoformación, por lo que alentará una actitud emprendedora apoyando las investigaciones científicas y tecnológica, bajo un espíritu de solidaridad social mediante el desarrollo de una cultura". Un estudiante que aprenda a aprender, con una perspectiva crítica de la realidad, capaz de aportar a su entorno con una visión humanística.

Una de las bases de la Institución es fortalecer sus áreas sustantivas: docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios universitarios, las estrategias las plasma en su MEIF, además ha desarrollado toda una infraestructura institucional para atender esas funciones, lo cual se ve reflejado en los logros académicos, científicos y de la promoción de la cultura.

Comentarios:

El modelo educativo es conocido y compartido por los diversos actores que propician el proceso de aprendizaje, así mismo los estudiantes lo identifican, hablan del MEIF y en la entrevista realizada mencionaron que su modelo educativo busca que ellos aprendan a aprender por lo cual se consideran los protagonistas de su aprendizaje, lo cual habla de la conciencia que tienen de la propuesta educativa de la UV.

En el autoestudio no explica el PE si el modelo educativo atiende aspectos de la educación superior en concordancia con las tendencias de la educación internacional. Es importante señalar que el Modelo Educativo presentado hace un análisis del contexto internacional, pero es de finales del siglo XX y el contexto y las tendencias educativas se han modificado.

Recomendaciones:

- Si bien existe una congruencia entre el modelo educativo y el plan de estudios del PE es indispensable se tomen en cuenta las tendencias actuales de la educación superior a nivel internacional, haciendo una análisis del contexto y diseñando estrategias que permitan la internacionalización de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación sistema semipresencial.

Indicador	29) Fundamentos del plan de estudios Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:

En el plan de estudios se observa una congruencia y claridad entre los objetivos y metas y las necesidades sociales, económicas y políticas desde el ámbito estatal. Se evidencia que existe coherencia con el modelo educativo de la UV, la misión, visión y valores, tanto de la Institución como los propios del programa.

El plan de estudios, expresa un perfil de egreso de competencias profesionales orientadas al desarrollo de un profesional integral, humanista, ético, solidario, con habilidades de investigación para dar soluciones a problemáticas actuales, con la capacidad de aprender a aprender y de aportar a la sociedad, como se plasma en su ideario.

Comentarios:
Si bien se observan fundamentos explícitos que dan cuenta de la congruencia entre las necesidades sociales, económicas y políticas desde el ámbito local para el Plan de Estudios 2004, no se puede dejar de evidenciar que es una propuesta que es necesario actualizar al actual contexto social y académico.
En entrevista con las autoridades y los docentes, expresaron que el PE está próximo a implementar un nuevo plan de estudios, que se han hecho las adecuaciones necesarias, el cual se trabajó en los cuerpos académicos, desde una visión basada en la formación integral basada en el modelo educativo de la UV.

Sugerencias:

- Se recomienda continuar con el desarrollo y la pronta implementación del nuevo plan de estudios que está siendo diseñado por el cuerpo académico del PE de la UV, el cual toma en cuenta el actual contexto social y profesional del campo de la comunicación.

Criterio	3.2. Perfiles de ingreso y egreso	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La licenciatura en Ciencias de la Comunicación sistema semipresencial desarrolla los procesos de selección y admisión de estudiantes, como se estipula institucionalmente. Se evidencia la

redacción de los perfiles de ingreso y egreso, el cual es conocido por los estudiantes y egresados del PE.
En el proceso de admisión se constata que tengan las habilidades y requerimientos de ingreso asimismo existe un plan operativo reglamentado y normado a nivel institucional el que regula los procesos de admisión para los estudiantes.
Cada año la UV tiene un espacio de aproximadamente 16 mil lugares para los jóvenes de nuevo ingreso, para el sistema semiescolarizado en Ciencias de la Comunicación tiene 50, y en los últimos 3 años han ingresado 3 estudiantes extranjeros a ese PE de acuerdo a la información reportada por la Institución.

Comentarios:
La Licenciatura en Comunicación declara que cuenta con la redacción de los perfiles de ingreso y egreso, éste último en competencias profesionales, en donde se incluyen conocimientos y habilidades propios de la disciplina.
Un estudiante de recién ingreso al programa debe tener habilidades y conocimientos, propios de las ciencias sociales y las humanidades, además de los específicos del campo de la comunicación, con énfasis en español, literatura, filosofía; pero además habilidades para la escritura, competencias digitales, dominios para la comprensión lectora, expresión oral. Los estudiantes durante la entrevista realizada declararon conocer cuál es el perfil de egreso de la licenciatura, las competencias que deben desarrollar para poder egresar.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con la difusión del perfil de ingreso a través de los actuales medios, y redefinir un perfil de egreso para el nuevo plan de estudios que está en construcción, que responda a las necesidades de hoy, ya que el actual perfil fue elaborado para el plan de estudios 2004.

Indicador	30) Perfil de ingreso Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La FACICO cuenta con un perfil de ingreso definido en donde se explican los requisitos, así como las habilidades y conocimientos que debe de tener el interesado en estudiar la licenciatura en

Ciencias de la Comunicación. En su Plan de Estudios 2004 se explican las características que debe de tener el interesado en estudiar esta licenciatura.
La Institución aplica el instrumento EXANI-II Admisión el cual de acuerdo a la información señalada en el autoestudio evalúa la aptitud académica, toma en cuenta conocimientos y habilidades de las áreas de pensamiento matemático, pensamiento analítico, estructura de la lengua y comprensión lectora.

Comentarios:
La UV cuenta con un programa institucional de tutorías académicas que contribuye a establecer la normativa para dar seguimiento a los estudiantes de nuevo ingreso. Para facilitar el proceso de acompañamiento, la coordinación de tutorías, designa a docentes que participan estrictamente de esta modalidad.
La Institución también cuenta con un perfil de permanencia por licenciatura, en el cual se indican las condiciones que el estudiante debe de tener para permanecer dentro de la Universidad, los créditos mínimos y máximos a cumplir así como el respeto a la normativa institucional.
Existe información detallada en la página de la UV sobre los requisitos de ingreso, el proceso de admisión, un cronograma en donde se describen las etapas, documentación a presentar y requisitos a cumplir para poder incorporarse, la cual además es compartida por diversos medios de comunicación estatales.

Recomendaciones:
Se recomienda continuar con este proceso normado de ingreso a la institución que permite a todos los interesados conocer con claridad el sistema para acceder a la Universidad Veracruzana, así como los requisitos y el perfil de ingreso.

Indicador	31) Perfil de egreso Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Existen documentos que describen el perfil de egreso, basados en el Modelo educativo de la UV. Este se socializa a través de un documento que describe competencias institucionales,

profesionales y su implementación o relación con objetivos de asignatura, construidos a partir del análisis institucional.
El perfil de egreso es coherente con el modelo educativo y plan de estudios, sin embargo, no aparece un documento formal que dé evidencia de las capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes alcanzadas por los egresados de las últimas tres generaciones.
Tampoco presentaron un documento que explique la contribución de las líneas curriculares y terminales y las diferentes actividades para el cumplimiento del perfil de egreso.

Comentarios:
De acuerdo al autoestudio las competencias académicas que adquiere un egresado de la FACICO, están: la planeación y diseño de proyectos comunicativos, el diseño y producción de contenidos audiovisuales, el manejo de tecnologías digitales, la gestión de procesos de comunicación organizacional, la producción de mensajes escritos, en audio y video, los dominios propios del periodismo para la prensa escrita, la radio, la TV y los nuevos medios digitales. Lo anterior nos habla de un perfil muy completo para el egresado del campo de la comunicación sin embargo no presentaron un estudio o análisis que permita evidenciar que los egresados hayan adquirido las competencias para desempeñarse en un mercado laboral globalizado tal cual se pide en el autoestudio por CONAC, el cual permitirá conocer el nivel de competencias adquirido por sus egresados de una manera objetiva.

Recomendaciones:
- Se hace necesario aplicar mecanismos que le permitan a la Licenciatura contar con un análisis o investigación que facilite determinar el nivel de competencias alcanzado por sus egresados a partir del perfil de egreso establecido por el propio PE.
- Se recomienda partir de un estudio del contexto laboral, económico y social que permita evaluar el perfil de egreso ya que el que tienen en los documentos entregados y el que aparece en su página fue presentado para el Plan de Estudios 2004.

Criterio	3.3. Permanencia, egreso y revalidación	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La Universidad Veracruzana cuenta con la normativa (Estatuto General. Estatuto de Alumnos, Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios), en donde se establecen los requisitos de permanencia, egreso, equivalencia y revalidación del programa educativo. Dentro del PE se llevan a cabo diversas acciones y estrategias para dar a conocer el contenido de su normativa. La

información además de aparecer en la página institucional, de dárselas a los estudiantes a través del proceso de inducción, los tutores les van informando a lo largo de su paso por el programa educativo.

Comentarios:
La Institución cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a permanencia, egreso y revalidación. Estas políticas y mecanismos son objetivas, efectivas y se aplican consistentemente en relación con los fines que se persiguen. Las evidencias permitieron verificar el acceso de la información por parte de los estudiantes.

Recomendaciones:
Se recomienda a las autoridades académicas:

- Continuar con las formas de difusión y acceso a los reglamentos por parte de estudiantes y docentes.

Indicador	32) Registro oficial del programa educativo Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La Universidad Veracruzana es una institución pública que cuenta con toda la documentación oficial, y ha realizado los registros correspondientes ante la Dirección General de Profesiones de la Subsecretaría de Educación Superior perteneciente a la Secretaría de Educación Pública quien registró el actual Plan de Estudios 2004 de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación semiescolarizada y recibió respuesta favorable el 21 de diciembre de 2007 de acuerdo a la documentación presentada. Lo anterior le permite la emisión de títulos y a sus egresados que les sean expedidas las cédulas profesionales.

Comentarios:
Se evidencia que el programa educativo cumple con la normativa legal para su funcionamiento.

Recomendaciones:

- Evidenciar en el mediano plazo, los registros correspondientes ante las instancias educativas correspondiente del plan de estudios que están diseñando actualmente.
- Recopilar las evidencias de las reuniones académicas relativas al análisis y desarrollo del nuevo plan de estudios.

Indicador	33) Requisitos de permanencia y egreso del programa educativo Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
En el Estatuto de Alumnos de la UV, específicamente en los Títulos II, del Ingreso Escolar; III de las Inscripción y reinscripción, IV de las Bajas, VII de la Acreditación y VIII de la Calificación, el Promedio y la Promoción se norma sobre este indicador. La información se encuentra disponible para los estudiantes a través de la página electrónica de la UV, y en caso de dudas pueden consultar con sus tutores, el Secretario Académico y la Directora de la Facultad.

Comentarios:
En entrevista con estudiantes de la Licenciatura se evidenció que existen mecanismos de difusión de estos requisitos, saben dónde consultar la información, señalan que al ingresar al PE participan de un programa de inducción en donde les hablan de estos aspectos y los tutores se los van reforzando. Los estudiantes de los últimos semestres, señalaron que existe una experiencia educativa en donde profundizan sobre los requisitos de egreso.

Recomendaciones:
- Continuar asegurando en los estudiantes el conocimiento de los reglamentos y normativas sobre la permanencia y egreso del programa educativo, ya que esto asegura la toma de decisiones oportuna durante la trayectoria académica.

Indicador	34) Requisitos de revalidación del programa educativo Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana ha normado su proceso de revalidación de estudios, a través del Reglamento de Equivalencia y Revalidación de Estudios, en donde se especifica con claridad los requisitos de revalidación del programa educativo y/o cambio de carrera.

Comentarios:
Los estudiantes de la Licenciatura, conocen la existencia del mencionado reglamento que describe los requisitos de revalidación. La Facultad de Ciencias de la Comunicación, ofrece información sobre estos procedimientos a través de su Secretario Académico, pero también es de destacar que a través del programa de tutorías se permite que los estudiantes y los profesores como parte de sus actividades manejen este tipo de información.

Recomendaciones:

- Continuar asegurando los mecanismos de difusión de los reglamentos, accesibles para los estudiantes y docentes.

Criterio	3.4. Programas de asignatura	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
En el Plan de Estudios 2004 que el PE presentó, al final del mismo presenta el mapa curricular en donde se presenta la articulación de elementos que horizontal como verticalmente, muestran las áreas de formación y la serie de las experiencias educativas que la componen, cuyo complemento lo integran las horas teóricas, prácticas y los créditos que en cada área y que en total deben alcanzar los estudiantes para cumplir con su programa educativo.

Comentarios:
Existe una congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura, el perfil de egreso y la adquisición de competencias. Por otro lado, la UV ha desarrollado una metodología para lograr lo anterior y es a través de la Guía metodológica para la elaboración de planes y programas de estudio de la UV que se establece con precisión el mapa curricular, en donde se muestra la representación gráfica de la trayectoria que observa un estudiante en el transcurso de su formación, señalando las experiencias educativas o asignaturas, modalidades y todo aquello que ilustre los aspectos destacables de ese transitar educativo formativo.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con los mecanismos de aseguramiento de la calidad, que permitan un monitoreo permanente del desarrollo del plan de estudio, con una revisión sistemática de sus planes y que, además incorpore las observaciones realizadas por estudiantes, egresados, empleadores, expertos en el campo de la comunicación y todos los cuerpos colegiados de la Universidad en el diseño del nuevo plan de estudios.

Indicador	35) Articulación horizontal y vertical entre las asignaturas Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
De acuerdo al mapa curricular presentado el Plan de Estudios 2004 del PE, tiene los siguientes ejes de formación: Área de Formación Básica General con 30 créditos, Área de Formación Básica de Iniciación a la Disciplina con 79 créditos, Área de Formación Disciplinaria 202 créditos y 3 áreas de Formación Terminal en total con 52 créditos, la primera en Nuevas Tecnologías, la segunda en Comunicación Organizacional, la tercera en Periodismo, Área de Formación Electiva con 28 créditos, en total constituyen 391 créditos. Los anteriores ejes curriculares se articulan en una malla curricular.

Comentarios:
El mapa curricular de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación establece en su conformación los elementos de secuencia, coherencia e integración curricular a partir de las líneas y áreas de especialidad. La Licenciatura demuestra contar con mecanismos que le permiten articular de manera horizontal y vertical las diferentes asignaturas.

Recomendaciones:
- Se invita a las autoridades académicas a que se mantengan un monitoreo permanente de esta articulación con el fin de garantizar el desarrollo óptimo del plan de estudio y el cumplimiento del perfil de egreso.

Indicador	36) Congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Institución entregó la documentación en donde se anota el objetivo de aprendizaje por cada experiencia educativa (asignatura), el plan de estudios, el perfil de ingreso y egreso, el mapa curricular considerando lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación, así como la metodología enseñanza-aprendizaje.

Comentarios:
El Plan de Estudios 2004 identifica las siguientes áreas: Formación Básica de Iniciación a la Disciplina, Área de Formación Disciplinaria, 3 áreas de Formación Terminal (Nuevas Tecnologías, Comunicación Organizacional, Periodismo) y Área de Formación Electiva que conducen al perfil de egreso, explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral. A partir del análisis de la documentación entregada se observa que existe una congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso.

Recomendaciones:

- Se recomienda a las autoridades académicas que en el diseño del nuevo plan de estudios que actualmente viene desarrollando el PE se mantenga esta articulación académica para fortalecer el cumplimiento cabal del perfil de egreso.

Indicador	37) Estructura de los programas de asignatura Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La Institución entregó el formato de los programas de las experiencias educativas (asignatura) en donde se establecen explícitamente los objetivos generales y específicos, así como la metodología de enseñanza-aprendizaje, su contribución al perfil de egreso, su relación con las otras experiencias educativas del plan de estudios, competencia y subcompetencias a desarrollar, material de apoyo, fuentes de consulta, recursos didácticos que empleará, formas de evaluación por evidencia.

Comentarios:
Se cuenta con políticas y mecanismos que aseguran que los programas de asignatura se estructuran adecuadamente en función de las especificaciones del plan de estudios. No obstante, no se pudo observar en lo entregado que utilicen materiales en un segundo idioma, inglés, preferentemente como fuentes de consulta dentro de sus planeaciones académicas.

Recomendaciones:

- Incluir dentro de sus planeaciones académicas el uso de textos en inglés o en otros idiomas como materiales de apoyo y de consulta dentro de las experiencias de aprendizaje.

Indicador	38) Asignaturas de tronco común, básicas, de especialidad y optativas Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
El Plan de Estudios contempla una línea de tronco común, que es parte del modelo educativo de la UV, en donde se imparten las experiencias educativas tales como: Inglés I y II, Computación Básica, Lectura y Redacción en el contexto del Mundo Contemporáneo y Pensamiento crítico. De acuerdo al mapa curricular tienen un área terminal que el estudiante puede seleccionar entre las siguientes tres: Nuevas Tecnologías, Comunicación Organizacional o Periodismo, la selección la realizan a partir de las expectativas disciplinarias y profesionales.
Existe un Área de Formación de Elección Libre (AFEL) distribuidas en ámbitos como son Manifestaciones artísticas, Innovación Educativa, Idiomas, Formación y Divulgación Científica, Ecología, Cultura y ciudadana y Salud Integral. Los estudiantes que cursan Ciencias de la Comunicación, pueden optar por alguna de estas experiencias educativas, pero también aquella del propio programa educativo que consideren pertinentes para su formación, algo que el propio MEIF establece como una posibilidad. En esta área los estudiantes deben sumar 28 créditos.

Comentarios:
En coherencia con el modelo educativo se evidencian actividades formativas del conocimiento general, profesional, integral profesional y transversal, en ellas se evidencia promoción de un comportamiento ético en un marco de inclusión y de respeto a la diversidad. Los estudiantes en entrevista señalaron que, si bien existen áreas terminales, ellos pueden llevar como optativas algunas experiencias educativas de esas áreas, complementando su formación.

Recomendaciones:
- Se sugiere a las autoridades académicas que se mantenga la articulación del mapa curricular en apego al modelo educativo como hasta ahora se ha venido trabajando.

Indicador	39) Actualización permanente de programas de asignatura Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
El plan de estudios vigente es del año 2004, sin embargo, su modelo curricular permite la revisión de sus contenidos de manera periódica, lo cual puede ser inclusive anual. Las instancias responsables de vigilar la pertinencia de las asignaturas y sus contenidos son las academias por áreas de conocimiento, las cuales se rigen por el Reglamento de Academias por Área de Conocimiento, por Programa Académico y de Investigación de la Universidad Veracruzana.
Dentro de las evidencias la FACICO entregó la descripción de cómo se fueron actualizando los contenidos de las experiencias de aprendizaje, en donde explica el procedimiento fundamentándose en su normativa institucional.

Comentarios:
Durante las entrevistas a profesores, estos mencionaron que los contenidos se revisan dentro de las academias a propuesta del profesor titular y que se les han ido haciendo adecuaciones a los programas para que estos respondan a la realidad del campo de la comunicación.
La Dirección General de Desarrollo Académico de la UV ha elaborado un instrumento para elaborar propuestas a los programas de las experiencias educativas el cual fue entregado dentro de las evidencias.
Durante las entrevistas a empleadores y egresados estos mencionaron que no han sido considerados para proponer modificaciones o mejoras a los programas de las materias de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación sistema semiescolarizado, ni para el desarrollo del nuevo plan de estudios.

Recomendaciones:
- Tomar en cuenta la opinión de empleadores, egresados y expertos externos del campo de la comunicación, para fortalecer y desarrollar áreas de formación, líneas curriculares, plan de estudios y contenidos de las experiencias de enseñanza.
- Seguir revisando y actualizando de manera sistemática su plan de estudios, generando evidencias del trabajo realizado.

Criterio	3.5. Contenidos curriculares	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
A partir de la revisión del Plan de Estudios 2004, de su malla curricular y de su modelo educativo se observa que existe una coherencia entre estos tres elementos, los cuales coadyuvan a fortalecer el perfil de egreso. En su malla curricular así como dentro de gran parte de las materias, se observa que está presente el fomento del uso de las TICs, como herramientas de aprendizaje.

Comentarios:
Existen políticas y mecanismos de actualización de los contenidos de las experiencias de enseñanza, sin embargo, tanto el Plan de Estudios 2004 como el modelo educativo de la UV no se han actualizado en los últimos 15 años, por lo cual no se puede asegurar la adquisición de competencias para un mercado laboral en un entorno globalizado, en donde además los empleadores y egresados entrevistados señalaron no ser tomados en cuenta para esta labor.
En los contenidos de las experiencias educativas no se impulsa el uso de un segundo o tercer idioma, lo cual es fundamental en un modelo de enseñanza global que busca la internacionalización, en el autoestudio explican que es debido a la falta de dominio del profesorado para el manejo de otro idioma.

Recomendaciones:
- Continuar con los trabajos de revisión del Plan de Estudios 2004, que fortalezcan las competencias profesionales para enfrentar los actuales retos del campo de la comunicación.
- Desarrollar estrategias para que dentro de los contenidos de las experiencias educativas se impulse el uso de un segundo y tercer idioma para que los alumnos tengan acceso a material actualizado y mayores posibilidades de integración al mundo globalizado.

Indicador	40) Plan de estudios Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Al analizar los principales elementos del diseño curricular del programa educativo se observa que existe congruencia entre los propósitos y enfoques del modelo educativo institucional, los objetivos y metas del programa educativo y los perfiles de egreso e ingreso y los contenidos del plan de estudios.
El modelo educativo de la UV busca la formación integral por lo cual para todos los programas de licenciatura existe un Área de Formación Básica y un Área de Formación de Elección Libre (AFEL) distribuidas en ámbitos como son Manifestaciones Artísticas, Innovación Educativa, Idiomas, Formación y Divulgación Científica, Ecología, Cultura Ciudadana y Salud Integral, además de manera libre los estudiantes tienen acceso a diversas actividades artísticas, culturales, deportivas en donde pueden participar en distintas disciplinas para desarrollarse bajo el modelo educativo de la UV.

Comentarios:
En la revisión del Plan de Estudios 2004 se observa en su estructura curricular que se atienden las competencias básicas y necesarias para el campo de la comunicación, tienen líneas curriculares que atienden lo anterior En la revisión de las planeaciones académicas, no se observa que se

utilice o se recomienda bibliografía en un segundo o tercer idioma, y en el autoestudio señalan que los profesores no tienen desarrolladas las competencias para trabajar en una lengua adicional al español.

Recomendaciones:

- Al buscar un enfoque de internacionalización para el PE es necesario que la FACICO desarrolle estrategias para que el cuerpo docente tenga las herramientas para trabajar materiales y fuentes de consulta en un segundo y tercer idioma con los estudiantes y dotar a estos últimos de mayores herramientas para el campo laboral y el mundo globalizado.

Indicador	41) Cumplimiento temático del plan de estudios Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La Universidad Veracruzana ha desarrollado la normativa y los mecanismos para que se logre el cumplimiento adecuado del plan de estudio, se desarrollen las planeaciones académicas de las experiencias educativas de manera adecuada y se verifique su cumplimiento.
De acuerdo al autoestudio realizado por la FACICO corresponde a los coordinadores y sus academias, validar que el docente cumpla con los contenidos, basado en una serie de disposiciones estatutarias. El Consejo Técnico del PE también interviene en este proceso al poder evaluar el desempeño del docente.

Comentarios:
En el autoestudio señalan que existen 3 formatos que facilitan el seguimiento de la planeación académica, el primero es el “Formato Diseño Modelo de Experiencia Educativa”, en el que se establece que el director y los coordinadores de academia, deben participar y validar el diseño de la experiencia educativa. El segundo es el “Formato para el diseño de programas de estudio de las Experiencias Educativas”, donde se registra información que define y establece los ejes y contenidos sobre los cuales se promueven los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos que atiende cada asignatura, incluidos los recursos educativos que empleará el docente, los productos que logrará el estudiante, así como los criterios de evaluación y las fuentes de referencia. Y el último es el “Formato para la planeación de Experiencias Educativas”, en el que se declara información relacionada con la adscripción del curso en el Plan de Estudios, la evaluación diagnóstica que se sugiere realizar, dinámicas, recursos que se emplearán para abordar los contenidos, por parte del docente como del estudiante. Como complemento de todo ello,

corresponde a los coordinadores y sus academias, validar que el docente cumpla con los contenidos, lo que se vincula a una serie de disposiciones estatutarias.

Recomendaciones:

- Continuar con el actual proceso de seguimiento al desarrollo de las planeaciones académicas para asegurar el perfil de egreso de los estudiantes.

Criterio	3.6. Flexibilidad curricular	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La UV ha desarrollado un Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) el cual está basado en un sistema de créditos, lo que permite a los estudiantes asignar su carga académica acorde a sus necesidades apoyado por su tutor académico y su monitora; haciéndolo flexible en su operación.

Comentarios:
El MEIF está basado en un enfoque de competencias profesionales integrales, ayuda al estudiante a desarrollar competencias propias de su profesión. El tiempo de permanencia o de estudios lo determina el estudiante, teniendo tres opciones de trayectorias escolares mínima, estándar o máxima, en las que él decide cuántas experiencias educativas cursa por semestre, dependiendo de sus necesidades y posibilidades. También puede cursar las experiencias educativas en *distintas facultades, institutos o dependencias, así como acreditarlas en diferentes modalidades,* sea presencial o semipresencial.

Recomendaciones:

- Continuar con este modelo de flexibilidad que permite al estudiante determinar sus tiempos, espacios y saberes de estudio de acuerdo a sus intereses y posibilidades, basado en una normativa institucional contando con el apoyo de sus tutores.

Indicador	42) Flexibilidad del plan de estudios Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
El modelo curricular establece lineamientos para un plan flexible, con opciones diversas para los estudiantes, en donde el estudiante a partir de áreas de formación selecciona su trayectoria

académica. El PE estructura su plan de estudios, programas de las experiencias educativas y actividades curriculares en función del perfil de egreso considerando tres áreas de formación terminal. El mapa curricular se encuentra conformado de las siguientes líneas: Área de Formación Básica General, Área de Formación Básica de Iniciación a la Disciplina, Área de Formación Disciplinaria, Área de Formación Terminal (Optativa), Área de Formación Terminal, Área de Formación de Elección Libre. Dentro de las cuales el estudiante va seleccionando los tiempos en las cuales cursa las experiencias educativas.
El Área de Formación Terminal (Optativa) es un bloque profesionalizante en donde el estudiante tiene la posibilidad de seleccionar en alguna de las siguientes tres áreas del campo disciplinar, periodismo, comunicación organizacional o nuevas tecnologías.

Comentarios:
Se evidencia un plan de estudio flexible y diverso, que está en sintonía para que, a través de las distintas actividades formativas, se impregne el carácter profesional y disciplinar. En las evidencias presentadas por la Institución no se presentaron trayectorias históricas de los últimos tres años en la que se muestren la forma en que los alumnos del programa evaluado, cursan asignaturas que muestren la flexibilidad del programa, lo cual se solicita en el autoestudio.

Recomendaciones:

- Documentar las trayectorias de los estudiantes que faciliten realizar evaluaciones y seguimiento del actual modelo flexible con miras a la actualización del plan de estudios, y poder determinar cuáles son las trayectorias que les brindan más competencias para el campo profesional entre otros aspectos, que brinda el seguimiento histórico.

Criterio	3.7. Evaluación y actualización	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Se evidencia una metodología institucional para la actualización y/o modificación del plan de estudios, con una política que regula la revisión con cierta periodicidad de sus planes de estudios lo anterior de acuerdo al documento “Guía para el diseño de proyectos curriculares, con el enfoque de competencias. UV”, (edición 2005) en ese documento se habla de la participación colegiada de los docentes y la incorporación de otros actores del proceso educativo, como estudiante, egresados y empleadores.
En documento mencionado en el párrafo anterior se establecen los procesos, las estrategias de implementación y evaluación del diseño curricular

Comentarios:
Si bien en la institución se han establecido políticas que fomentan la actualización de los planes de estudios, en el documento guía, no se establece una temporalidad, no se especifica cada cuántos años se tiene que realizar la actualización. El actual plan de estudios es del año 2004 y si bien se han actualizado los contenidos, la estructura de materias lleva 15 años, así como el enfoque curricular, lo cual no garantiza que esté adaptado a las actuales condiciones del campo disciplinar de la comunicación. Algunos estudiantes señalaron en la entrevista, que por momentos no se observan contenidos que hablen de las nuevas estrategias de comunicación que han impuesto las redes sociales virtuales.
En entrevista con la Dirección de la FACICO, se mencionó que el actual plan de estudios está en revisión curricular, que se espera esté aprobado en este año o principios del próximo.

Recomendaciones:

- Continuar con los procesos de evaluación y actualización del plan de estudios, tomando en cuenta la opinión de cuerpos colegiados de la UV así como de los estudiantes, egresados empleadores y expertos del campo de la comunicación.
- Establecer una periodicidad para la actualización de los planes de estudios.

Indicador	43) Actualización del plan de estudios y de las asignaturas Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La FACICO entregó como evidencias de su proceso de actualización del plan de estudios y de asignaturas la siguiente documentación: Reglamento de Planes y Programas de Estudio, Guía para el diseño de proyectos curriculares, con el enfoque de competencias. Proceso de rediseño del plan de estudios, Participación de empleadores y egresados en el diseño curricular, Evaluación y fundamentos del estado de arte de la disciplina y Retícula del plan de estudios.

Comentarios:
La Institución cuenta con un proceso institucional que permite la revisión y modificación del plan de estudios, cuentan con una normativa, procesos y áreas de apoyo como lo es el Departamento de Desarrollo Curricular (DDC), que de acuerdo al autoestudio es el “encargado de diseñar, planear,

organizar y evaluar los lineamientos, políticas, procedimientos generales, acciones, estrategias para el diseño, actualización y rediseño de los planes y programas de estudio."

Para la actualización del plan de estudios de acuerdo a su propuesta curricular se debe impulsar el desarrollo de capacidades cognitivas, competencias y habilidades, así como perfiles integrales de ciudadanía y responsabilidad social universitaria y debe ser la expresión de una visión orientada hacia la competitividad internacional.

En los documentos entregados no se establece la frecuencia de la actualización curricular, no existe una política sobre la periodicidad con lo que se debe de establecer.

Recomendaciones:

- Continuar con la normativa institucional de diseño curricular el cual tiene una mirada flexible, integral, participativa, responsable ya que incluye la operación académica financiera y administrativa de los planes de estudio. Sin embargo, es indispensable que se incorpore la revisión y renovación periódica de sus planes y programas de estudio.

Criterio	3.8. Difusión	Calificación ponderada: 5

Observaciones:

La Universidad Veracruzana al ser la institución de educación superior más grande en todo el estado de Veracruz y la que más población estudiantil acepta, goza de una gran cobertura por parte de los medios de comunicación a partir de los comunicados que la UV manda periódicamente sobre su oferta educativa.

Además difunde sus programas de estudios a través de sus propios medios digitales como son la página oficial y las redes sociales con las que cuenta. Otra estrategia es conocida como Expo Orienta, un programa oficial universitario de vinculación y difusión, donde cada una de las regiones de la universidad, tienen una semana para difundir ante la sociedad y los estudiantes aspirantes a ingresar al nivel superior.

Comentarios:

La oferta académica de la UV es muy conocida y difundida en el estado de Veracruz, aparece en medios impresos, electrónicos y digitales, públicos y privados. La prensa cubre los eventos que realiza tanto de la promoción de sus licenciaturas como de las diversas actividades que realiza para difundir la cultura. Es importante destacar que la misma población estudiantil así como la sociedad en general difunden la oferta de la Institución, así como las actividades que realiza.
La Expo Orienta es un evento anual donde se difunde el programa educativo a través de charlas, carteles, folletería y la exhibición de algunos videos en donde se muestran algunos aspectos que distinguen a esta licenciatura; lo que permite a los potenciales candidatos, conocer la propuesta que les hace este programa educativo.

Recomendaciones:

- Seguir difundiendo por los distintos canales de información oficiales los planes de estudio, para que sean conocidos por la comunidad estudiantil y población en general.

Indicador	44) Proyección del programa Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
El PE se difunde mediante: página institucional, folletos impresos, radio, periódicos, televisión, portales informativos, redes sociales, ferias universitarias, y promoción institucional. Las estrategias para difundir el programa para estudiantes como para el público en general se realizan desde los canales institucionales de la Universidad y medios informativos públicos y privados del estado de Veracruz.

Comentarios:
El programa de estudios de Ciencias de la Comunicación de la UV es ampliamente conocido en todo el estado, goza de un gran prestigio, tiene una amplia demanda, sus actividades son difundidas por los distintos medios de comunicación de la región. Además, la FACICO realiza diversas estrategias para proyectar su programa educativo, videos, capsulas para radio, textos informativos, folletos digitales, lo cual fue presentado dentro de las evidencias del autoestudio.

Recomendaciones:

- Se recomienda a las autoridades académicas seguir con los mecanismos de difusión del plan de estudios, que continúen proyectando el amplio reconocimiento que tiene el programa educativo.

- Continuar aprovechando los espacios, recursos y medios propios de la Escuela para realizar la difusión del programa y de sus diversas actividades que permiten conocer su estrategia de trabajo.

Criterio	3.9. Integrador de categoría	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana ha desarrollado un modelo educativo flexible e integral que orienta la formación y lineamientos de los programas de estudios a través de una normativa institucional, teniendo un departamento que impulsa el desarrollo curricular de la institución. Sin embargo, el plan de estudios de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación semiescolarizado es del año 2004, actualmente están desarrollando uno nuevo que esperan sea autorizado durante este año o principios de 2022.
El plan de estudios identifica las áreas de formación -general, disciplinaria, profesional y complementaria- que conducen al perfil de egreso, explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral.
El plan de estudio es flexible, permitiendo cuantificar el trabajo académico real de los estudiantes en créditos, según un estándar razonado y proporcional definido en el reglamento académico de la Institución.

Comentarios:

- Se evidencia que el plan de estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes en el ingreso y bienvenida Universitaria.

- La Licenciatura cuenta con políticas y mecanismos para dar seguimiento al desarrollo de los programas de estudios principalmente a través del Consejo Técnico de la Facultada.

- El actual modelo educativo de la UV es de hace más de 17 años, el análisis del contexto en el que se fundamenta es de principios del siglo XXI, por lo tanto es indispensable actualizar la mirada del mismo, para que su propuesta educativa se adapte a los actuales retos.

- Se evidencia una amplia difusión del plan de estudio y del perfil de egreso siendo un programa educativo conocido por la población estudiantil del estado de Veracruz, sin embargo no se observa una promoción fuera del país, lo cual es indispensable para lograr una proyección internacional.

- Es indispensable como se señala en el autoestudio realizado por el PE realizar un seguimiento al trabajo colegiado del trabajo docente que dé herramientas para el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Recomendaciones:

- La revisión curricular que está realizando la FACICO del plan de estudios debe contar con la retroalimentación de diversos actores: estudiantes, egresados, empleadores, expertos externos en el campo de la comunicación, quienes pueden aportar ampliamente al programa. Se deberá además de recabar las evidencias respectivas para presentarlas en futuros procesos de acreditación, para tener la memoria de lo realizado, para evaluar el trabajo hecho, para el seguimiento correspondiente y para futuros ejercicios de revisión del plan de estudios.

- Diseñar instrumentos para llevar a cabo evaluaciones más constantes, adicionales a los procesos institucionales, que en menor tiempo permitan tomar decisiones sobre necesidades más recurrentes y/o actuales en torno al plan de estudios.

- Se debe hacer mayor énfasis en la promoción del programa de estudios fuera del ámbito local para que en el mediano plazo contar con una mayor población estudiantil del extranjero.

- Es indispensable evaluar el actual seguimiento colegiado que se realiza del trabajo docente, para determinar si este permite diseñar estrategias de mejoramiento de las prácticas docentes.

Indicador	45) Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La FACICO está desarrollando acciones para ir cumpliendo con las observaciones realizadas en el anterior proceso de acreditación, si bien algunas metas no se han alcanzado, pero se han hecho acciones para ir cumpliendo con lo solicitado.

Comentarios:

El informe de resultados anterior presentó las siguientes recomendaciones respecto a los siguientes indicadores:

La Comisión Evaluadora recomendó "Realizar un rediseño curricular a corto plazo, en función del conocimiento de las necesidades de la sociedad actual y de la propia disciplina." En su autoestudio la FACICO anota lo siguiente: "Se informa que desde diciembre de 2017 se iniciaron los trabajos de la Comisión revisora del Plan de Estudios. A esta fecha se considera que se ha avanzado entre un 85 y 90%. En la entrevista con los docentes y autoridades del PE señalaron que han estado trabajando con la revisión del plan de estudios, y consideran que para más tardar para finales de este año principios del próximo quedará autorizado por las autoridades de la institución.

Sobre el Perfil de ingreso la Comisión Evaluadora en la anterior visita de acreditación "recomendó definir un perfil de egreso en función del rediseño curricular, con la justificación respectiva y en razón de los avances de la disciplina, las ciencias sociales y la tecnología" en el actual autoestudio la institución señala que sobre este aspecto ha trabajado lo siguiente "los nuevos perfiles de egreso han sido definidos por la Comisión del Rediseño, por lo que se espera que para agosto del 2023 sean los que definan las competencias de quienes egresen de nuestro programa educativo." Mostrando que actualmente están trabajando sobre esta recomendación.

Sobre la articulación horizontal y vertical entre las asignaturas en la anterior acreditación La Comisión Evaluadora recomendó "trabajar el rediseño curricular que permitirá la articulación completa del modelo y el programa." La Institución señala en el actual autoestudio que "A partir de los avances que se tienen, se puede reconocer una articulación horizontal y vertical de sus asignaturas, a partir de la propuesta curricular que, por áreas de formación, establece la Universidad Veracruzana. Se espera que una vez concluya el rediseño para noviembre de 2021, se confirme las recomendaciones hechas por la Comisión Evaluadora." Por lo cual hay avances sobre este aspecto, de hecho en el actual autoestudio se explica cómo realizan la articulación horizontal y vertical, teniendo un avance significativo respecto a esta recomendación.

Sobre la Congruencia entre los objetivos de los programas de asignatura y el perfil de egreso en la anterior visita la Comisión Evaluadora recomendó "la constante actualización de los contenidos de los programas de asignatura" la respuesta dada por la FACICO fue la siguiente " Esta recomendación ha sido atendida y corresponde a las academias atender las propuestas de actualización de los contenidos como de las fuentes de referencia sugeridas por los académicos, proceso que concluye al ser notificada la administración sobre esta complementación a los contenidos oficiales." Durante las entrevistas a profesores y estudiantes estos mencionaron que actualmente los contenidos se han estado actualizado, y se han adecuado al contexto actual,

aunque siguen enmarcados en el Plan de Estudios 2004, lo cual es una limitación, se espera que en el nuevo plan que están actualizando queden totalmente renovados los contenidos.

Respecto a la actualización permanente de programas de asignatura, en el proceso anterior la comisión recomendó "fortalecer de manera permanente y sistemática el Proyecto Aula, con el objetivo de formalizar los procesos para la revisión y actualización de los Programas de Asignatura." La Institución sobre esta observación señala "En el contexto actual, el proyecto Aula ha dejado de existir, no obstante, la participación de los docentes en los procesos de actualización de sus asignaturas sigue siendo una de las labores al interior de las academias". Están trabajando sobre esta observación de manera permanente de acuerdo a lo señalado en campos anteriores, lo cual se verá concretizado totalmente cuando quede autorizado el nuevo plan de estudios.

Sobre el Plan de estudios la Comisión Evaluadora en el proceso anterior recomendó "incrementar el número de Experiencias Educativas del idioma inglés, además de considerar la integración de nuevas asignaturas, con el objetivo de complementar las líneas terminales y/o de especialización." Para lo cual la FACICO respondió en el actual autoestudio "Si bien se reconoce la dificultad para incorporar una asignatura más de inglés, es oportuno mencionar que en el proceso de rediseño, el empleo de un segundo idioma se verá favorecido, no sólo porque Traducción de textos, es una Experiencia optativa en el programa, sino porque también se reconoce la necesidad de promover su uso a través del manejo de un porcentaje significativo fuentes de referencia en un segundo idioma en cada una de las asignaturas que compondrán la nueva propuesta curricular." Por otro lado, en el actual autoestudio señalan que es una debilidad de su planta docente el dominio de un segundo idioma, aspecto sobre el cual tiene que trabajar la Institución para generar mecanismos de apoyo a su cuerpo académico.

Sobre el indicador Actualización del plan de estudios y de las asignaturas. La Comisión Evaluadora en la anterior acreditación recomendó "Concretar a corto plazo el rediseño curricular de su plan de estudios basados en un diagnóstico de investigación sobre la caracterización de la profesión, el perfil de los egresados, las necesidades de los empleadores y mercado laboral de la comunicación en el estado de Veracruz, así, como sus perspectivas de desarrollo a futuro que se plantea de manera global." En el actual autoestudio la FACICO responde "Se reconoce que la actualización del plan de estudios a corto plazo recomendada por la Comisión Evaluadora no ha podido ser cubierta como se esperaba, pero sí se reconoce que actualmente se está en un 85% de su avance, como fue señalado antes." La Institución está trabajando sobre este punto sin embargo no ha podido cerrar este proceso.

Recomendaciones:

- Continuar con el trabajo sobre la actualización del plan de estudios incorporando la voz de todos los actores, estudiantes, egresados, empleadores, docentes, autoridades de la UV, expertos en el campo de la comunicación.
- Proponer desde la FACICO una revisión al modelo educativo institucional para que se adecue al contexto actual.
- Generar estrategias de apoyo para que los docentes de Ciencias de la Comunicación del programa semiescolarizado puedan utilizar material educativo en un segundo y tercer idioma dentro de las experiencias educativas.

CATEGORÍA IV
EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Criterio	4.1. Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La Universidad Veracruzana presenta documentación que evidencia el desarrollo de estrategias metodológicas de aprendizaje a nivel macro y en ella se enfatiza la diferencia del planeamiento didáctico y distribución de contenidos y estrategias de evaluación entre el sistema semiescolarizado y el escolarizado.

Comentarios:
De acuerdo con las evidencias digitales presentadas se observa que la Universidad tiene normatividad referente a estrategias metodológicas sobre enseñanza-aprendizaje establecidas en sus programas de enseñanza.

Recomendaciones:
- Implementar programas de capacitación permanente a los docentes en el manejo de estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizando entornos virtuales de aprendizaje.
- Insertar puntualmente dentro de su normatividad un acápite que precise el o los métodos docentes en la enseñanza universitaria que la casa de estudios proponga o considere como sello característico.

Indicador	46) Métodos de enseñanza-aprendizaje Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
A través de la documentación remitida se contrasta la normatividad existente sobre pautas para la planeación de experiencias educativas (EE) particularmente en el sistema semiescolarizado, igualmente se precisa en el perfil de egreso las habilidades y competencias de los futuros profesionales de las Ciencias de la Comunicación.

Comentarios:
Las evidencias presentadas si bien apuntan al indicador, deben de ser lo más actuales posibles para evitar interpretaciones erróneas, estas no se presentaron de manera ordenada, ni fueron recientes y para fines de acreditación se pide que sean recientes para mostrar el trabajo que se viene haciendo con las formas de enseñanza aprendizaje.
En las evidencias entregadas no se observa capacitación sobre metodologías de aprendizaje innovadoras y con enfoque a actividades prácticas, en las entrevistas realizadas con los estudiantes estos señalaron que se observa que a los profesores les hace falta capacitación en este último aspecto.

Recomendaciones:
- Capacitar a docentes sobre metodologías de aprendizaje innovadoras y con enfoque a actividades prácticas.
- Fortalecer la capacitación docente sobre metodologías y procesos de evaluación con enfoque en competencias.

- Diseñar programas de formación permanente para docentes que permita mayor identidad sobre el modelo educativo de la Universidad Veracruzana y los lineamientos de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación semiescolarizada.

Indicador	47) Innovación y Elaboración de Recursos de Apoyo al Aprendizaje	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Se evidencia en los documentos presentados los lineamientos que apuntalan el cumplimiento del indicador tanto a nivel de los docentes como de los estudiantes.

Comentarios:
Algunos documentos presentados son ininteligibles y uno de ellos con una antigüedad de 21 años. No se especifica en la evidencia remitida si la feria de emprendedores es para todos los segmentos universitarios (escolarizados o semiescolarizados), es necesario especificar el porcentaje de estudiantes que cursan la modalidad del sistema escolarizado (solo se indica un gran porcentaje de estudiantes…), del mismo modo evitar la duplicidad de evidencias, ejemplo la evidencia 46.2 es la misma que la evidencia 47.5

Recomendaciones:
- Fortalecer las convocatorias individuales PRODEP.
- Documentar las evidencias de los procesos de innovación y elaboración de recursos de apoyo al aprendizaje que permita dar un mejor seguimiento de los procesos académicos.

Indicador	48) Utilización de Tecnologías Educativas y de la Información	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Es posible evidenciar el manejo de las tecnologías educativas apoyadas en las Tics mediante el uso de la plataforma educativa dedicada (EMINUS) que fortalece el proceso de enseñanza-aprendizaje de los docentes tanto síncrona y asíncronamente en la modalidad semiescolarizada, pero es necesario según lo observado el tener que capacitar de manera sostenida a los docentes en el manejo de los entornos virtuales de aprendizaje para optimizar la gestión del conocimiento.

Comentarios:

Una de las evidencias presentadas (Numeralia de Servicios USBI a Alumnos de Licenciatura) revela una reducción de servicios informáticos del 42.7% el periodo (2019-2020) en relación con el año (2019-2020) hasta el momento. Según el mismo documento no se han realizado Talleres de Biblioteca Virtual los dos últimos periodos 2018-2019 y 2019-2020.

Recomendaciones:

- Actualizar permanentemente la plataforma EMINUS, con el fin no solo de la necesidad de acompañar las innovaciones tecnológicas, que se suceden a través del tiempo, sino, y especialmente, en las posibilidades metodológicas que esta actualización depara en orden a optimizar los aprendizajes.
- Seguir promoviendo la realización de los talleres de biblioteca virtual con el fin de agilizar las tareas de una manera más rápida y efectiva.
- Preferentemente utilizar solo una plataforma de enseñanza para evitar confusiones en los estudiantes y docentes, situación reportada por ellos en las entrevistas.

Indicador	49) Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	Calificación ponderada: 3

Observaciones:

La argumentación de este indicador es netamente teórica, sin precisar en las dos evidencias presentadas los procesos y estrategias para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje

Comentarios:

En los dos antecedentes presentados, no se observa ni el marco normativo ni los procedimientos de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, solo se constata dos experiencias educativas en las que se propone un sistema de evaluación, pero no hay evidencias concretas de haber aplicado dicho sistema, igualmente la evidencia 49.2 Instrumentos-SIVU no se aprecia el sistema de evaluación.

En las entrevistas virtuales los docentes indican las diferentes formas de evaluación, pero ésta no está reflejada en algún documento normativo.

Recomendaciones:

- Documentar normativamente la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje que ayuden a mejorar la experiencia académica, a evaluar las prácticas educativas al interior de la Facultad y a enriquecer el trabajo en el aula.

Criterio	4.2. Ayuda financiera y Estímulos al Estudiante	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Las evidencias presentadas permiten constatar que en la Universidad existe una política sobre el otorgamiento de becas ya sea de índole económico, artístico, deportivo, así como de reconocimiento para sus estudiantes de acuerdo con los criterios normativos establecidos para cada caso.

Comentarios:
A partir de las evidencias mostradas se encontró que la ayuda financiera y estímulos a sus estudiantes se encuentra normado e institucionalizado, en la Universidad. En las evidencias recogidas los estudiantes manifiestan que la cobertura de becas no es suficiente.

Recomendaciones:

- A partir de las observaciones y comentarios se recomienda ampliar el espectro de cobertura de la ayuda financiera a sus estudiantes ya que algunos dejan de estudiar la licenciatura debido a situaciones económicas.

Indicador	50) Programa de becas y ayuda financiera	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Existen evidencias del otorgamiento de becas y ayuda financiera a sus estudiantes.

Comentarios:
Los antecedentes presentados dan cuenta del otorgamiento de becas, sin embargo, la evidencia 50.2 Cobertura de becas nacionales no precisa dicha cobertura, solo se enuncia.

Recomendaciones:

- Documentar las becas recibidas por los estudiantes en los diferentes programas en los que participa la Institución.
- Mejorar el sistema de dar a conocer a los estudiantes, la forma de acceder a las diferentes becas que otorga tanto la Universidad como otros estamentos.
- Seguir promoviendo estos programas de apoyo.

Indicador	51) Reconocimiento a los estudiantes de alto desempeño académico.	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
A través de las evidencias presentadas y recogidas en las entrevistas virtuales se constata que la Universidad norma el otorgamiento de estímulos de alto rendimiento académico a sus estudiantes, reconociendo su esfuerzo y dedicación.

Comentarios:
Se evidencia que la Universidad norma la forma de otorgar estímulos de Alto Rendimiento Académico a sus estudiantes de los niveles Técnico Superior Universitario (TSU) y de Licenciatura.

Recomendaciones:
- Continuar promoviendo el reconocimiento a sus estudiantes en todos los niveles.

Criterio	4.3. Integrador de Categoría	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La Universidad Veracruzana cuenta con políticas, respecto de la evaluación del aprendizaje, evidenciadas a través de la documentación remitida, como el desarrollo de estrategias metodológicas de aprendizaje a nivel macro, diferenciando el planeamiento didáctico y distribución de contenidos y estrategias de evaluación entre los sistemas escolarizado y semiescolarizado, igualmente se cuenta con pautas para la planeación de experiencias educativas (EE), teniendo en cuenta el perfil de egreso de los futuros profesionales de las Ciencias de la Comunicación. Asimismo, se observa el manejo de tecnologías educativas apoyadas en las Tics a través de la plataforma educativa (EMINUS) y se tiene normatividad sobre ayuda financiera y estímulos para sus estudiantes.

Comentarios:

Se observa de acuerdo a las evidencias físicas remitidas como de la observación realizada de manera virtual que la Universidad Veracruzana reglamenta institucionalmente la evaluación el aprendizaje, teniendo en cuenta para ello procesos didácticos y procesos tecnológicos relacionados ambos, como parte de su modelo educativo que pone a disposición de la sociedad Mexicana.

Recomendaciones:

- La Comisión Evaluadora recomienda continuar con todos los procesos de seguimiento para optar a mejores posibilidades desde el ámbito del proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fortalecer y propiciar la vinculación de los docentes con nuevas formas de trabajo que favorezcan el desempeño de los estudiantes y los pueda enlazar con proyectos o asistencias a entidades que necesiten de nuevas dinámicas laborales.
- Revisar con mayor detalle los planes o planificaciones de las materias para validar las actividades evaluativas que utilizan los docentes.
- Reforzar la promoción y estímulos de la oferta educativa a nivel internacional y nacional para dinamizar los programas de movilización.

Indicador	52) Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior.	Calificación ponderada: 3

Recomendaciones del Informe Anterior			Comentarios y Recomendaciones de este Proceso	
Criterio	Indicador	Observaciones	Comentarios	Recomendaciones
4.1. Metodología de enseñanza-aprendizaje	48. Utilización de tecnologías educativas y de la información.	La Comisión Evaluadora recomienda gestionar la adquisición de más y mejores recursos tecnológicos.	Si bien se evidencia el manejo de las tecnologías apoyadas en el uso de la plataforma educativa	• Evaluar permanentemente la optimización de los recursos tecnológicos existentes, así como la adquisición de

			(EMINUS), es necesario y pertinente evaluar continuamente la utilización de diferentes componentes tecnológicos que fortalezca el proceso enseñanza aprendizaje.	nuevos recursos tecnológicos, como un proceso de mejora continua. • Crear una comisión de innovación tecnológica académica, encargada de adquirir nuevos recursos tecnológicos.
	49. Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.	La Comisión Evaluadora recomienda que, pese a la institucionalización de este servicio, se pueda crear un área para formalizar y estandarizar las actividades relacionadas con el Servicio Social, el seguimiento y la experiencia estudiantil, además de la vigorización de la vinculación	En este aspecto se evidencia que la Universidad Veracruzana ha creado la Coordinación del Servicio Social.	• Replantear en esta nueva normalidad, acciones y modalidades de inserción de los estudiantes en empresas e instituciones públicas o privadas de acuerdo a los nuevos perfiles que hoy se necesitan en el mercado laboral.

		empresarial, a través de la formalización de un programa de acompañamiento permanente en beneficio de los estudiantes.		

CATEGORÍA V
FORMACIÓN INTEGRAL

Criterio	5.1. Emprendimiento Estudiantil Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana presenta documentación que evidencia el esfuerzo de dicha casa de estudios para incentivar el emprendedurismo entre sus estudiantes a través de proyectos innovadores tanto a nivel regional, nacional e internacional.

Comentarios:
De acuerdo con las evidencias digitales presentadas, así como de las reuniones virtuales con los estudiantes, existe una política destinada a fomentar el emprendedurismo entre sus estudiantes a través de programas y proyectos.

Recomendaciones:

- Seguir implementando políticas de emprendimiento entre sus estudiantes.
- Actualizar su plan de estudios considerando dicho criterio.

Indicador	53) Desarrollo de Emprendedores Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Se puede constatar de las evidencias presentadas, que existe en la Universidad Veracruzana dentro de su programa de estudio experiencias educativas encaminadas a promover la cultura del emprendimiento en sus alumnos como el proyecto de comunicación y desarrollo de emprendedores, para el caso específico dentro del nivel semiescolarizado, utilizando diversas estrategias metodológicas, propiciando a través de estos proyectos que los estudiantes trabajen o desarrollen su propio negocio, teniendo en cuenta la flexibilidad que la Universidad ofrece a dichos estudiantes.

Comentarios:
Existe normatividad que corrobora la preocupación de la Universidad por fomentar la cultura del emprendedurismo dentro de sus estudiantes, fundamentalmente del nivel semiescolarizado.

Recomendaciones:

- Fortalecer los programas sobre emprendedurismo en la Universidad.
- Promover concursos incentivando el emprendimiento estudiantil.

Criterio	5.2. Actividades Complementarias de Formación Integral Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
Normativamente la Universidad considera dentro de su Plan General de Desarrollo 2030 actividades que apuntan a la formación integral de sus estudiantes, teniendo como uno de sus ejes estratégicos para el desarrollo institucional la formación integral de los estudiantes.

Comentarios:
La UV tiene un programa encaminado a la formación integral de sus alumnos, el organismo que lo coordina es el Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante, cuya misión es

lograr la formación intelectual, humana, social, ética y profesional. Asimismo, brindar apoyo y orientación a los alumnos en la toma de decisiones académicas relacionadas con la construcción de su perfil de egreso.
Por lo tanto la UV promueve aprendizajes complementarios a la disciplina ya que se integra por experiencias educativas orientadas a la salud integral, idiomas, formación y divulgación científica, manifestaciones artísticas y culturales, innovación educativa, ecología, cultura ciudadana y deportivas. De manera obligatoria el estudiante debe de llevar 8 créditos de estas materias, teniendo la opción de poder seguir participando en la mayoría de ellas después de cumplir con lo solicitado por la universidad. La oferta del Área de Formación de Elección Libre (AFEL) abarca más de 200 experiencias educativas entre las cuales los alumnos pueden seleccionar la que más vaya con sus intereses. Durante la entrevista los estudiantes señalaron que consideran muy amplia la oferta de actividades las cuales pueden cursar inclusive en periodos intersemestrales.
La formación integral se ve complementada por el programa de tutorías cuyo fin es dar seguimiento a los estudiantes, orientarlos durante su vida académica y asesorarlos en su toma de decisiones estudiantiles.

Recomendaciones:

- Seguir ofreciendo programas que ayuden a la formación integral de los estudiantes.

Indicador	54) Actividades Multiculturales e Interculturales Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
Se constata a través de las evidencias físicas como virtuales, que, la Universidad tiene incorporado dentro de su modelo educativo el desarrollo de múltiples actividades multiculturales e interculturales, reconociendo en ellas la diversidad de las mismas.

Comentarios:
Se aprecia la diversidad de actividades Multiculturales e Interculturales propuestas en diferentes actividades por la Universidad, es importante destacar la existencia de un departamento de apoyo a la formación integral del estudiante fundamentalmente el área de formación de elección libre (AFEL).
Asimismo, se constata en las reuniones virtuales, el orgullo de los estudiantes por dichas actividades multiculturales e interculturales, que permiten que la Universidad Veracruzana tenga una presencia y reconocimiento a nivel nacional.

Recomendaciones:

- Seguir promoviendo el desarrollo de múltiples actividades que apunten a la formación integral de los estudiantes de la Universidad Veracruzana.

Criterio	5.3. Programas que Fomenten la Actividad Deportiva Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Podemos apreciar que la Universidad cuenta con programas que fomentan e implementan el desarrollo deportivo en sus estudiantes, de acuerdo con las evidencias enviadas.

Comentarios:
Es necesario destacar la existencia de la Dirección de Actividades Deportivas, que entiende al deporte como una actividad transversal.
Al ser un sistema semiescolarizado, de presencialidad solo los días sábados, las actividades deportivas según se constata no son muchas.

Recomendaciones:

- Fortalecer los programas que fomenten la actividad deportiva de los estudiantes en las diferentes áreas del deporte.
- Actualizar el Plan de Desarrollo de la Dirección de Actividades Deportivas, pues según las evidencias se encuentra formulado dentro del periodo 2014-2017.

Indicador	55) Actividades de Fomento al Deporte Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Las evidencias señalan la programación de diferentes actividades que fomentan el deporte, ya sea como cursos lectivos o electivos, ofertados a los estudiantes a través de la Dirección de Actividades Deportivas de la Universidad Veracruzana.
Igualmente se constata de manera específica las actividades deportivas programadas a estudiantes del sistema semiescolarizado.

Comentarios:

Se evidencia que la Universidad Veracruzana a través de la Dirección de Actividades Deportivas promociona actividades deportivas a través de diferentes programas que oferta a sus estudiantes, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los mismos y de la sociedad como lo señala misión de dicha dirección, es necesario destacar al Área de Formación de Elección Libre (AFEL) que incluye dentro de su oferta académica un catálogo de Experiencias Educativas (EE) relacionadas al deporte.
Asimismo, es necesario que se sigan promoviendo en todas las áreas, diferentes Experiencias Educativas (EE) pero las evidencias que se muestren deben estar actualizadas.

Recomendaciones:

- Seguir fomentando el deporte a través de programas exclusivos.
- Repensar la programación de actividades deportivas para escenarios como los actuales (nueva normalidad-Covid-19).
- Evidenciar Experiencias Educativas (EE) más actuales (presentan algunas de años pasados ejemplo 13/07/2004, etc.), para poder evaluar de manera adecuada el actual desempeño de las actividades deportivas.

Criterio	5.4. Inserción Profesional Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Las evidencias señalan la existencia de la Dirección General de Vinculación quien a través del programa universitario de vinculación para el desarrollo profesional e inserción laboral promueve e impulsa el acercamiento de la Universidad con el sector productivo y las organizaciones que ofertan empleo para favorecer la incorporación exitosa de sus egresados en el mundo laboral.

Comentarios:
Es necesario destacar la preocupación de la Universidad Veracruzana de acuerdo con las evidencias presentadas en relación con el criterio 5.4 inserción profesional, habiendo coherencia formativa, entre el mundo académico universitario y las necesidades laborales que el mercado demanda, abordada según se observa desde la planeación institucional para la inserción laboral, la formación para la empleabilidad y desarrollo profesional, la ocupabilidad del egresado y el seguimiento y retroalimentación de sus estudiantes y egresados.

Recomendaciones:

- Mantener la política de inserción laboral que maneja la universidad, ampliando los campos de empleabilidad a través de convenios con diferentes organizaciones que oferten empleo.

- Repensar estrategias de formación académica para estos nuevos tiempos que apunten a formar estudiantes capaces de insertarse en este nuevo mercado laboral que se presenta fundamentalmente de sus estudiantes del sistema semiescolarizado.

Indicador	56) Apoyo a la Inserción Laboral Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Es posible evidenciar las políticas de la Universidad por apoyar la inserción laboral de sus estudiantes y egresados, así como de la coordinación y seguimiento a estos a través de cuestionarios de valoración de sus egresados.

Comentarios:
Se evidencia el apoyo de la Universidad por tratar de insertar a sus estudiantes y egresados en el campo laboral, es importante destacar que un gran número de sus estudiantes del sistema semiescolarizado actualmente trabajan, lo anterior de acuerdo a lo reportado en el autoestudio.

Recomendaciones:
- Seguir con las políticas de inserción laboral de sus estudiantes y egresados.
- Presentar estadísticas de sus egresados insertados en el campo laboral que apuntalen a evidenciar la eficacia de los programas de inserción laboral, planteados por la Universidad.
- Es necesario realizar un seguimiento a los estudiantes que se encuentran insertados en alguna actividad laboral.

Criterio	5.5. Orientación Psicológica Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Se evidencia según el informe de actividades 2016-2017 la existencia del Departamento Psicopedagógico cuya función es apoyar el proceso integral de los estudiantes mediante las funciones de: orientación vocacional y profesional, orientación escolar, orientación psicológica, evaluación y formación docente, dando servicio a 14 programas educativos en la región de influencia de la Universidad.

Comentarios:

Se puede comprobar mediante la documentación remitida, las acciones que implementa la Universidad Veracruzana en la realización de actividades que coadyuvan a orientar psicológicamente a sus estudiantes mediante el Departamento Psicopedagógico de la Facultad De Ciencias y Técnicas de la Comunicación.
Sin embargo, es necesario actualizar dicha información pues la remitida versa de los periodos agosto 2015-enero 2016 y febrero-julio 2016.

Recomendaciones:

- Fortalecer el trabajo del Departamento Psicopedagógico de la Facultad De Ciencias y Técnicas de la Comunicación.
- Actualizar la información de lo actuado por dicho Departamento, las evidencias físicas remitidas datan de periodos pasados, 2015 y 2016.

Indicador	57) Servicios de Apoyo Psicológico Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Se evidencia que la Universidad pone al servicio de sus estudiantes y colectividad en general un sin número de servicios y actividades que fortalecen el programa de orientación psicológica a través de su Departamento Psicopedagógico.

Comentarios:
Se pudo constatar a través de los grupos focales con estudiantes y profesores, y la entrevista con la directora, los diferentes servicios que ofrece la Universidad a los alumnos, incluyendo los orientados al apoyo psicológico de los mismos.

Recomendaciones:

- Seguir brindando el apoyo psicológico de los estudiantes como parte de su formación académica integral.

Criterio	5.6. Servicios Médicos Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Se aprecia de acuerdo con lo remitido que la Universidad cuenta con políticas destinadas a la promoción de la salud de manera puntual a través del Programa de Salud Integral (PSI). Asimismo, se aprecia la realización de un conjunto de actividades como pláticas, conferencias, talleres, etc., cuyo objetivo es concientizar a los estudiantes a tomar conciencia de la importancia de la salud, es necesario destacar los servicios de salud que ofrece la Universidad como la realización de exámenes de salud integral (ESI) a sus estudiantes, así como del seguro facultativo.

Comentarios:
Es importante destacar la política universitaria sobre la importancia de la salud entre sus estudiantes a través de los diferentes programas de sanidad, así como de los servicios médicos de los que pueden hacer uso sus estudiantes a través del seguro facultativo. En el grupo focal realizado a los estudiantes, señalaron que además de tener servicios de alta especialidad, en su facultad cuentan con un médico que los atienden para servicios de emergencia.

Recomendaciones:
- Continuar fortaleciendo las políticas universitarias en favor de la promoción de la salud de sus estudiantes.

Indicador	58) Servicios de Apoyo a la Salud. Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Se aprecia que la Universidad ofrece una relación de servicios médicos para la atención de la salud de sus estudiantes a través del Centro de Estudios y Servicios en Salud (CESS).

Comentarios:
A través de la información presentada en las evidencias, se pudo constatar que la Universidad Veracruzana brinda una serie de servicios médicos para su población estudiantil.

Recomendaciones:
- Continuar brindando a todos los estudiantes de la UV servicios médicos integrales.

Criterio	5.7. Escuela Familia Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Por la propia naturaleza del sistema semiescolarizado este criterio es suigéneris como tal, pero es necesario destacar que la Universidad contempla elementos comunicacionales abiertos a los miembros de la Institución, teniendo en cuenta dentro de su normatividad el derecho de reserva de información con respecto a sus estudiantes.

Comentarios:
Dado que el sistema semiescolarizado supone la decisión propia y madura del estudiante, este criterio como tal no es identificable necesariamente, sin embargo, es posible obtener información de los estudiantes a través de los mecanismos que la Universidad pone a disposición de la comunidad.

Recomendaciones:
- Continuar con la difusión actual de las distintas actividades estudiantiles y académicas de la UV para que toda la población interesada pueda conocerla, incluyendo padres de familia.

Indicador	59) Vinculación Escuela-Familia. Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La Institución cuenta con medios de comunicación dirigidos a toda la comunidad universitaria a través de la página Institucional en donde se reporta de manera periódica los principales acontecimientos. Existe el programa “Conoce tu Universidad”, a través del cual los estudiantes se vinculan con las actividades de la UV, y pueden tener una formación integral.
No presentaron un programa para la atención de padres de familia, el argumento que ponen en el autoestudio, es que los estudiantes ya trabajan y viven de manera independiente, no contando por lo tanto con un tutor.

Comentarios:
La Universidad cuenta según las evidencias revisadas con programas de apoyo para los estudiantes, que les son dados a conocer al inicio de su vida académica. Sin embargo toda la información de ellos no es proporcionada a los padres de familia, al ser mayores de edad y existen reservas por parte de la ley.

Recomendaciones:

- Continuar con el programa de Inducción "Conoce tu Universidad" dirigido a los estudiantes del sistema semiescolarizado y la difusión del mismo a través de diversos medios para que toda la población tenga conocimiento de la vida universitaria.

Criterio	5.8. Integrador de la Categoría Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La categoría Formación Integral en un sistema semiescolarizado tiene sus características propias, que la Universidad contempla resolutamente a través de programas y actividades creadas para tal fin.

Comentarios:
La Universidad cuenta con programas destinados a la formación integral de los estudiantes del sistema semiescolarizado, es necesario cumplir con las metas programadas en relación con la ampliación de su sistema de atención médica tal como se señala en la documentación alcanzada.

Recomendaciones:

- Coadyuvar al cumplimento de las metas propuestas con el fin de lograr la formación integral del estudiantado veracruzano, y seguir siendo la Universidad referente y de prestigio en el estado de Veracruz.

Indicador	60) Avances y Mejoras a partir de las Recomendaciones de CONAC en el Informe Anterior Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
De acuerdo con el documento presentado en función a este indicador la comisión evaluadora anterior no emitió recomendaciones.

Comentarios:
No se puede realizar mayores comentarios al respecto.

Recomendaciones:

- Realizar las actividades destinadas a la mejora continua en relación con el criterio Formación Integral.

CATEGORÍA VI
SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE

Criterio	6.1 Tutorías Tipo: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad presenta la documentación que sustenta el criterio. Las evidencias tienen un rango institucional y los dichos expresados se basan en la existencia de normativas formalizadas. Este marco clarifica como beneficiarios a los estudiantes (Tutorados) y expresa con claridad los términos y alcances del servicio, desde la normativa base, en este caso, el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías (RSIT).

Comentarios:
Estos antecedentes permiten sostener que las dimensiones que integran el criterio. Específicamente su foco multidimensional (personal, social, moral, afectiva y cognoscitiva), es cubierto por las distintas normas que se aplican. En particular, el Sistema Institucional de Tutorías (RSIT), aborda factores cognoscitivos al interpretar la función de las tutorías como un apoyo

académico, a lo que agrega factores de orden personal, como la promoción de factores actitudinales (autonomía personal), pero no necesariamente en el mismo nivel. Cabe señalar que el sistema es muy valorado, tanto por estudiantes como por egresados.

Recomendaciones:

- Si bien es cierto que la Dirección de Innovación Educativa, cumple sus funciones y está correctamente enfocada pudiera, en un futuro cercano, extender su aplicación hacia un concepto mayor de integralidad dado que, a pesar de que existen acciones que asumen factores de desarrollo personal, bien pudieran profundizarse en otros aspectos que trascendieran lo meramente educativo y sus resultados dado que en la actualidad se observa un cierto desequilibrio hacia lo cognoscitivo, en desmedro de lo socioafectivo u otros aspectos de este tipo, por citar un ejemplo. Esto es relevante, pues estas dimensiones forman parte de los objetivos declarados por el reglamento de tutorías. No obstante, ser llevado este programa de manera sistemática.

Indicador	61. Servicios de tutoría en apoyo al aprendizaje Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La institución desarrolla un servicio de tutorías sistemático y permanente durante todo el proceso formativo del estudiante. Esto se hace de una manera individual, estableciéndose una relación tutor-alumno adecuada y positiva, lo que se pudo corroborar durante la visita remota a estudiantes y egresados. Del mismo modo, los profesores tutores, efectivamente, reciben una capacitación sobre la materia (Programa de Formación de Académicos (ProFA). Desde este punto de vista, la institución lista en forma adecuada y formal la situación de los alumnos atendidos por el programa. Asimismo, hace una descripción clara desde el punto de vista cualitativo de los beneficios asociados y se informa del listado estadístico de los beneficiados de las tutorías y se da a conocer, una descripción coherente, pero no necesariamente completa del impacto de la aplicación de este sistema. Cabe destacar, finalmente, la figura del “monitor” en el sistema, el que es valorado por parte de los estudiantes, dado que esto corresponde al rol de los pares de los alumnos.

Comentarios:
Respecto de este último punto y, si bien es cierto, en lo formal se cumple con la entrega de las evidencias solicitadas, la institución describe, en algunos casos, de forma insuficiente los resultados solicitados. En este sentido, tiende a ser extremadamente descriptivo -sobre todo- en la interpretación de esos mismos resultados. Esto resulta evidente, en el análisis del impacto del

programa en los estudiantes (evidencia 61.4), donde el informe sólo se remite a listar algunos beneficios (siempre desde sí mismo), descartando evidencias de un feedback o retroalimentación basada en estudios realizados a los propios estudiantes, lo que habría respaldado de una manera más eficiente los dichos del informe en este tema.

Por otra parte, esta tendencia dificulta evidenciar -más allá de las claras orientaciones establecidas por los distintos reglamentos- cómo y en qué condiciones se aplica el sistema, esta vez, bajo una mejor capacidad indagatoria por parte de la institución y la carencia de la evaluación de indicadores psico-técnicos o de plano educativos que permitan corroborar mejor lo planteado.

Recomendaciones:

- Desde este punto de vista, se recomienda rediseñar mejor los indicadores de impacto y, por sobre todo, incorporar metodologías que permitan conocer la percepción de la experiencia de los beneficiarios, de modo de complementar la correcta articulación normativa que se presenta, pero que carece de detalles metodológicos que sostengan, expliquen y evalúen de mejor forma los resultados.

Indicador	62) Asesoría académica de apoyo al aprendizaje. Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Las relaciones del personal académico por estudiante están correctamente descritas y de forma clara por el denominado Programa de Apoyo a la Formación Integral (PAFI) y por medio de sus distintas guías (las que acompañan el informe). Asimismo, la documentación presentada para dar cuenta del grado de rigor científico con que se demuestra el grado de satisfacción de los beneficiarios (en este caso los estudiantes) está cubierta por el instrumento de evaluación del desempeño del tutor (cuyos resultados se detallan tanto en forma (instrumento aplicado) como índices generales e individuales de los profesores)), lo que da cuenta de lo que solicita el indicador.

Comentarios:
No obstante cumplirse el indicador por la presencia de sistemas formales, éste pudiera optimizarse por medio de la aplicación de una metodología dirigida en la labor y resultados de las tutorías, incluyendo en esto a la función del monitor.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis, a partir de metodologías cuantitativas y cualitativas para la medición del impacto específico de la aplicación del programa de tutorías.

Criterio	6.2 Biblioteca Requisito: imprescindible	Calificación ponderada:

		3

Observaciones:
La institución ostenta un programa institucional relacionado con el espacio y administración de la Biblioteca. Esto se especifica en el Reglamento General del Sistema Bibliotecario de la UV. Del mismo modo, el espacio, las unidades de estudios y facilidades para el trabajo académico se encuentran provistos de forma adecuada. También destaca la evidencia del sistema de préstamos y acceso eficiente al material bibliográfico, apoyado en un programa que facilita la búsqueda y consulta de libros y referencias.

Comentarios:
No obstante, las cifras o indicadores relativos a cifras concretas no están dispuestos de manera clara en las evidencias presentadas, faltando resultados específicos para la evaluación del estado de las adquisiciones para saber si realmente se responde a las necesidades de la disciplina o su grado de coherencia con los distintos planes de estudio de las experiencias educativas, ni la cantidad concreta de títulos ni de suscripciones a revistas especializadas, impresas y electrónicas, bases de datos, servicios digitales, videoteca, hemeroteca, internet y préstamos externos e interbibliotecarios.

Recomendaciones:
- Es necesario incorporar indicadores formales sobre los resultados y desarrollo del sistema de bibliotecas, asimismo, incorporar mecanismos que permitan conocer la percepción de los usuarios respecto del servicio ofrecido.

Criterio	63. Instalaciones de la Biblioteca Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La documentación entregada como evidencia, se encuentra completa y da cuenta del desarrollo positivo de este espacio. Esto, tanto del punto de vista de las instalaciones y especificaciones técnicas, las correspondientes normativas y de los espacios esperados por el indicador.

Comentarios:
En general, tanto la vista de las instalaciones como la documentación presentada indican que la institución cuenta con un sistema de bibliotecas adecuado a los objetivos docentes y de desarrollo académico (referir a USBI-VER). En primer lugar, la documentación refiere a una normativa clara, donde se especifican los criterios de uso y de los distintos servicios de información ofrecida. Del mismo modo, destaca la infraestructura de excelencia, destacando espacios de trabajo (12 cubículos), salas de reunión y espacios artísticos-culturales destacados, los que han hecho de la

biblioteca un polo importante de este tipo de temas.
Valga destacar las acciones de formación continua que alojan estas dependencias, como asimismo, un programa de alfabetización con cursos de capacitación de competencias informativas.

Recomendaciones:

- Se sugiere incorporar mecanismos que permitan conocer la percepción de los usuarios respecto de las instalaciones, no obstante, ser éstas de alta calidad.

Criterio	64. Acervo de la Biblioteca Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La estadística del uso de servicios bibliotecarios, aunque breve y general, da cuenta del uso de estos servicios. Del mismo modo, se presenta en forma adecuada la información relativa a los distintos catálogos existentes.

Comentarios:
La información es adecuada a lo exigido por el criterio. Ésta se ve reforzada por la especificación de la relación entre el préstamo de libros y los estudiantes de la licenciatura y por el catálogo del material de consulta por rango disciplinar.

Recomendaciones:

- La información presentada es adecuada, pero se apreciaría en el futuro una exposición más clara (estudios o informes procesados) sobre la relación entre los recursos disponibles y los usuarios, áreas disciplinarias, planes de estudios entre otras formas de relación que permitan visualizar de mejor forma la pertinencia de los recursos de este tipo.

Criterio	6.3 Integrador de Categoría Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Las acciones presentadas son pertinentes respecto de las oportunidades en la gestión de las tutorías, pues generará un impacto positivo en su desarrollo.

Comentarios:
No obstante, esto, y si bien es cierto las acciones integran mejorar la medición de los impactos, no se comprende muy bien el objetivo de su aplicación. Es decir, no se mencionan indicadores ni metas específicas a lograr en este tema.

Recomendaciones:

- Se sugiere en este ámbito mejorar las capacidades de registro, seguimiento, determinación de indicadores y evaluación formal y sistemática de las categorías asociadas a las tutorías, pues si bien es cierto el programa está correctamente enfocado, éste atributo pudiera mejorar las condiciones de operación y desarrollo global.

Indicador	65. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Se observa como positiva la instancia de robustecer el programa semiescolarizado, potenciado sus sistemas administrativos y la gestión de las tutorías. Esto, sin duda mejorará la experiencia de la calidad del proceso, contribuyendo a la reputación que este programa está teniendo.

Comentarios:
Si bien es cierto que no se indican debilidades u oportunidades de mejora en la acreditación anterior sobre esta materia, se considera necesario -a la luz de lo ahora observado- estudiar los términos en que se está desarrollando el análisis del impacto de las tutorías. Se debería considerar que la UV se tiende a ser extremadamente descriptiva en la interpretación de los resultados del impacto del programa en los estudiantes,

Recomendaciones:

- Se recomienda rediseñar los indicadores de impacto y, por sobre todo, incorporar metodologías que permitan conocer, con más profundidad, la percepción de la experiencia de los beneficiarios de las tutorías, incluyendo la labor del tutor.

CATEGORÍA VII
VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

Criterio	7.1 Vinculación Tipo: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad presenta la documentación que sustenta el criterio. La información es clara y evidencia una clara capacidad para registrar y evaluar las actividades de vinculación. En este

sentido, se destaca el rol del Departamento de Formalización de la Vinculación y el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria, donde se determinan y desarrollan los objetivos necesarios para dar cuenta del desarrollo del área.

Comentarios:
Si bien estos antecedentes permiten sostener que las dimensiones que integran el criterio son, en general, bien resueltas por la institución, comprendiéndose la asociación entre la vinculación y el efecto en el proceso formativo, esto no es tan claro a nivel de indicadores de impacto más refinados, no obstante, todo estar en un buen pie.

Recomendaciones:

- Se recomienda establecer indicadores de impacto (evaluación) dirigidos específicamente a evidenciar la relación entre las actividades de vinculación y el desarrollo del perfil disciplinar de la licenciatura. Esto no implica que este análisis no se realice, sino más bien se trata de hacerlo más identificable y, con ello, apoyar de forma más directa el proceso de toma de decisiones para el desarrollo de este perfil disciplinar.

Indicador	66. Vínculos con sectores de la sociedad (Imprescindible)	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
En general la documentación da evidencias de la existencia de distintos tipos de convenio de la UV con entidades externas a ella (tanto a nivel nacional e internacional (ver evidencias 66.3.1 y 66.3.2)). No obstante, no se evidencian medios claros que demuestren el impacto de estas vinculaciones, sobre todo en el nivel formativo.

Comentarios:
La declaración del rol de los programas “transversa” si bien es cierto son un agente promotor de estas actividades, éstos no integrarían en forma directa el análisis de la coadyuvación con el perfil profesional de la licenciatura. En este sentido, faltarían más evidencias objetivas de que esto se cumple.

Recomendaciones:

- Sería un aporte sustantivo para futuras evaluaciones, apoyar con análisis sistemáticos y formales la retroalimentación de las funciones sustantivas del Programa en Ciencias de la Comunicación del sistema Semiescolarizado, pues no sólo basta con declarar el hecho de que las actividades deban “estar vinculados por lo menos con una institución de los sectores público, productivo y/o social” (tal como se indica), sino evaluar y demostrar el impacto en el proceso formativo de estas actividades.

Criterio	7.2 Egresados (Imprescindible)	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La documentación entregada permite afirmar la existencia de instancias institucionales para el seguimiento de egresados y existen líneas de acción para derivar bases de datos en esta materia (ver evidencia 7.2.2.2).

Comentarios:
La UV efectivamente cuenta con una unidad formal de desarrollo de este aspecto, por medio del Programa Institucional de Seguimiento de Egresados, lo que es apoyado comunicacionalmente por recursos en redes sociales como Facebook. No obstante, si bien se cita un estudio de seguimiento de egresados (ver evidencia 7.2.2.1) que integra el objetivo de considerar su experiencia para mejorar los procesos formativos de la Facultad, esto corresponde sólo a una declaración y no se muestran evidencias sustanciales que indiquen cómo estos fueron considerados para llevar a cabo este objetivo. Por otra parte, si bien hay evidencias generales, no se observan reglamentos formales que orienten las actividades de vinculación.

Recomendaciones:
- Es necesario generar estudios o al menos indicadores que permitan presentar cómo las consultas a los egresados son consideradas por parte la institución, como asimismo, generar una base reglamentaria formal que oriente formalmente esta área.

Criterio	67. Vinculo permanente egresado-institución Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
En general existen acciones concretas de vinculación que mantienen un vínculo con egresados, lo que se pudo constatar en el grupo focal con ese grupo. Los antecedentes entregados dan cuenta de esto, aunque el contenido de la documentación no cumple exactamente con las evidencias solicitadas. Por ejemplo no existe el número de egresados inscritos en posgrados internos o externos ni en programas de educación continua.

Comentarios:
La documentación, si bien sirve para hacerse una impresión sobre la vinculación permanente entre los egresados y la licenciatura, ésta aparece desordenada y poco sistematizada. Por otra parte, sí existen evidencias de la participación de los egresados en algunas actividades investigativas por medio de algunas ponencias, pero las evidencias no son del todo claras.

Recomendaciones:

- Es perentorio generar evidencias más claras y dirigidas a demostrar en forma formal y sistemática los indicadores asociados al criterio, de modo de poder evaluar con más eficiencia las actividades desarrolladas. En este sentido. No se afirma aquí que no existan iniciativas en este sentido, pero una mayor claridad en explicitar el seguimiento e impacto de éstas es necesario.

Criterio	68. Seguimiento de egresados Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Si bien es cierto que existen evidencias no disponibles, las que sí lo están, indican la presencia suficiente como para observar que efectivamente existen estudios de seguimiento.

Comentarios:
Se observan actividades que comprueban el seguimiento de egresados, pero se carece de indicadores claves como lo son, por ejemplo, la correlación entre lo estudiado y en el área de desempeño profesional y estudios de percepción que ahondaran en aspectos que no sólo refieran las condiciones de operación, lo que sería una oportunidad dado la buena impresión que mostraron los egresados en los grupos focales realizados durante este proceso de acreditación.

Recomendaciones:

- La Comisión Evaluadora se permite sugerir a la Facultad, el fortalecimiento del área de seguimiento de egresados que permita aprovechar el conocimiento y la experiencia de ellos, y de paso, puedan aportar a la renovación del plan de estudios así como monitorear permanentemente el perfil de egreso. Del mismo, modo se debe intentar que los datos sean actualizados de manera periódica.

Criterio	7.3 Movilidad Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La documentación presentada evidencia el cumplimiento del criterio al existir un reglamento específico para su gestión de la movilidad de estudiantes y profesores. Se demuestra la existencia de convenios de intercambio académico con otras instituciones (listado disponible en el sitio web de la Dirección General de Relaciones Internacionales de la UV), lo que es reforzado por las convocatorias PROMUV y HAPI.

Comentarios:
En general se cumple con el criterio en gran medida, no obstante pudiera mejorarse con algunos estudios de impacto sobre las acciones de movilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda, específicamente sobre este último punto, estudios referidos al análisis del fortalecimiento del perfil disciplinar del programa por parte de las acciones de movilidad.

Indicador	69. Movilidad intercambio estudiantes Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Los criterios de movilidad están claramente establecidos. Esto se puede observar en una normativa clara sobre los requisitos de movilidad estudiantil el extranjero (convocatoria, procedimiento, idioma, y condiciones. Aspectos que están documentados. No obstante esto, los datos relativos a los resultados (evaluación) no tienen evidencias sólidas como para hacerse una impresión.

Comentarios:
La información básica promocional y de desarrollo están claros por parte de la institución. Sin embargo, ésta carece de indicadores de seguimiento de impacto tanto sobre el número de movilidad realizada como de evaluaciones sobre la materia.

Recomendaciones:

- Se recomienda desarrollar análisis formales, sistemáticos y periódicos sobre el impacto de los acciones de movilidad estudiantil.

Indicador	70. Movilidad e intercambio de profesores Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La documentación entregada establece con claridad los requisitos de movilidad. Esto es reforzado por recursos web que exponen los requisitos que se deben desarrollar para realizarla por parte de los profesores. No obstante esto, no se presentan indicadores para evaluar los resultados.

Comentarios:
El programa HAPI considera los requisitos de programas de movilidad dirigidos a profesores. Sus términos son claros. Esto se aprecia en los recursos web en detalle

(https://www.uv.mx/movilidad/hapi-uv/). Sin embargo, no se visualizan datos estadísticos o de otra naturaleza para medir los impactos.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar estudios y seguimientos formales de impacto de las iniciativas desarrolladas.

Indicador	7.4 Servicio Social Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Las evidencias soportan adecuadamente la existencia de un programa institucional para el desarrollo del servicio social. Los aspectos de reglamentación, desarrollo y evaluación están definidos por mecanismos suficientes como para evaluar el desarrollo del servicio social, la que forma parte del proceso formativo de los estudiantes.

Comentarios:
Los aspectos de desarrollo del área están correctamente planteados. No obstante (y esto fue comentado durante el grupo focal con estudiantes) el contacto de la UV durante el desarrollo del servicio social tiende a tener un carácter formal (asistencia y desarrollo), que no se involucraría en demasía durante el proceso del servicio. Esto queda en evidencia al examinar los formatos de reportes que se centran más en aspectos formales, en detrimento de otras variables que pudieran activarse para apoyar en mejor medida al estudiante.

Recomendaciones:

- Se recomienda profundizar las acciones de apoyo, seguimiento y conocimiento durante el proceso de desarrollo del servicio social.

Indicador	71. Programa de servicio social Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Los documentos demuestran que la instancia de servicio social forma parte del mapa curricular del programa. Asimismo hay un mapeo de las instituciones donde se desarrolla, lo que hace que indicador se cumpla.

Comentarios:
No obstante cumplirse en forma general el indicador, se carece de estudios de impacto que informen sobre los resultados. Esto llama la atención, pues habría sido positivo para los fines de esta evaluación, entregar los resultados sistematizados del formato de bitácora que desarrolla la

institución (evidencia 7.4.1.6.8). Es decir, la evidencia existe pero no se entregó en el marco de esta acreditación.

Recomendaciones:

- Se recomienda sistematizar los resultados del formato de bitácora que desarrolla la institución para una futura evaluación externa o al menos realizar a futuro un estudio, idealmente de carácter cualitativo, que demostrara la relación entre el servicio social y el proceso formativo.

Criterio	7.5. Extensión Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Si bien es cierto que los correspondientes planes de desarrollo (institucional y del programa) presentados incluyen en sus lineamientos acciones de extensión como un eje prioritario, no se presenta una evidencia clara que regule las acciones de extensión. Es decir, las evidencias presentadas dan cuenta del grado de importancia que la UV le otorga al área. Faltan, no obstante, documentaciones asociadas a los resultados de la aplicación de los programas PLADEA y AFEL de modo de visualizar el desarrollo del área con un material más directo y claro.

Comentarios:
Aparentemente las acciones de extensión no se desarrollan bajo una normativa específica. Esto, por supuesto no significa que no existan o no se les dé la debida importancia en el desarrollo de las actividades del UV o del programa. Por el contrario, hay evidencia de que esto se hace a través de PLADEA y del AFEL, no obstante, es difícil de apreciar su impacto si no se cuenta con un mecanismo formal de desarrollo del área.

Recomendaciones:

- La documentación es pertinente, pero incompleta, puesto que falta entregar con más detalles los contenidos y consecuentes resultados de los programas PLADEA y AFEL. Se recomienda por lo tanto sistematizar estudios que expresen los resultados de estos programas, y otros que vayan surgiendo en el futuro.

Indicador	72. Servicios de inserción laboral Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:

Es posible evidenciar las políticas de la Universidad por apoyar la inserción laboral de sus estudiantes y egresados, así como de la coordinación y seguimiento a estos a través de cuestionarios de valoración de sus egresados.

Comentarios:
Se evidencia el apoyo de la Universidad por tratar de insertar a sus estudiantes y egresados en el campo laboral, destacar que un gran número de sus estudiantes del sistema semiescolarizado actualmente cuenta con un empleo.

Recomendaciones:

- Seguir con las políticas de inserción laboral de sus estudiantes y egresados.
- Presentar estadísticas de sus egresados insertados en el campo laboral que apuntalen a evidenciar la eficacia de los programas de inserción laboral, planteados por la Universidad.
- Es necesario realizar un seguimiento a los estudiantes que se encuentran insertados en alguna actividad laboral.

Indicador	73. Programa educación continua Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Las evidencias presentadas no dan cuenta cabal de lo exigido por el criterio. No hay indicaciones relativas a la frecuencia de cursos, talleres, diplomados, dirigido a los egresados y los sectores de la sociedad ni la proporción de egresados que participan en el programa. Sí, la oferta de las experiencias educativas es clara.

Comentarios:
No obstante lo recién dicho, se está frente a un caso de una oferta atractiva para los estudiantes (esto expresado en los distintos grupos focales), pero que no entrega antecedentes derivados de una capacidad de autoanálisis sistemática para asegurar -por medio de estudios de naturaleza científica- que justifique esa oferta, ya sea desde el punto de vista de las necesidades externas e internas.

Recomendaciones:

- Se debieran desarrollar estudios con rigor científico sobre la planeación, administración y desarrollo de la oferta de educación continua, de modo de justificar objetivamente la oferta actual y futura.

Indicador	74. Programa enseñanza idiomas Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La documentación es completa en general. Hay evidencias claras sobre el tratamiento de la formación angloparlante, la que efectivamente forma parte del mapa curricular. Del mismo modo la existencia de centros especializados es adecuada (Centro de Idiomas).

Comentarios:
Si bien, en general se cumple con el indicador, faltan algunos mecanismos que permitan evidenciar el nivel logrado tanto en alumnos como profesores. Esto ayudaría a gestionar de mejor manera el desarrollo del área, sobre todo en el uso profesional del idioma y exponer con mayor claridad las metodologías empleadas.

Recomendaciones:
- Se recomienda generar mecanismos autoevaluativos que muestren el nivel de conocimiento en un segundo idioma tanto de estudiantes como de profesorado.

Indicador	75 Consultoría y servicio comunidad Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Los antecedentes presentados dan cuenta de una estructura operativa dirigida a la consulta técnica y asesorías en diversas materias, pero sólo en términos generales (Dirección General de Difusión Cultural (DGDC) y SURGIR), dado que se carece de sistemas de registro de esas actividades.

Comentarios:
Sin duda el rol de la Dirección General de Difusión Cultural (DGDC), es un aspecto por destacar en este contexto. Sus actividades y oferta están claramente establecidos en la web (https://www.uv.mx/difusioncultural/), estableciendo con propiedad sus términos y desarrollo. Sin embargo, no ocurre con la misma fuerza en el caso del desarrollo de asesorías y/o asistencias técnicas, las que no se presentan evidencias claras.

Recomendaciones:
- Se sugiere llevar un registro sistemático de las acciones de asesorías y/o asistencias técnicas, en el caso de que éstas efectivamente sean partes de los lineamientos estratégicos de la licenciatura o de la UV. Si éste es el caso, es conveniente acrecentar los convenios externos para su desarrollo.

Indicador	76 Vinculación padres de familia Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
El indicador como tal en un sistema semiescolarizado no es perceptible directamente, pero si de manera indirecta a través de diferentes vías de comunicación que pone a disposición la Universidad a la comunidad en general.

Comentarios:
La Universidad cuenta según las evidencias revisadas con programas de apoyo que hacen conocer a sus estudiantes del programa semiescolarizado al inicio de sus actividades académicas en dicha casa de estudios.

Recomendaciones:

La Comisión Evaluadora recomienda a las autoridades de la Institución, desarrollar un programa específico para padres de familia, en el que se dé a conocer los aspectos relevantes de la institución (modelo, plan de estudios, filosofía) y se desarrollen medios específicos para hacer llegar la información a ellos.

Criterio	7.6 Integrador de Categoría Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Las acciones presentadas son coherentes y dan cuenta general de los desafíos del área en ese momento. No obstante, no existen indicadores claros y formales de medición de impacto de las actividades de vinculación con el medio. Normalmente se indica que se aplicarán encuestas o cuestionarios, pero en éstos no se describen los términos en que se desarrollará el análisis.

Comentarios:
Esta observación, indica que debe tenerse cuidado con la aparente tendencia de la institución a resolver las debilidades de un modo reactivo, esto es, ejecutar una acción remedial frente a un desafío planteado, por sobre la aplicación de un diseño estratégico de desarrollo de largo plazo fundamentado en una visión.

Recomendaciones:

- Se recomienda exponer indicadores de impacto y metas concretas a lograr (esto sí se hace en el tema de la enseñanza del inglés). Además, es necesario exponer la forma en que estas acciones son parte de una planificación estratégica global, de modo de desarrollar la capacidad de anticipar y proyectar situaciones en el largo plazo. En definitiva, el programa, en general, muestra una carencia en sus capacidades de autoanálisis institucional.

Indicador	77. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Las acciones permiten sostener que el programa dio cuenta de las debilidades expresadas en el proceso anterior.

Comentarios:
No obstante esto, y si bien es cierto la UV presenta una gran calidad y cantidad de acciones e iniciativas de superación, éstas tienden a no ser evaluadas ni en lo formal ni en función de parámetros de desarrollo que permitan ir generando análisis sobre la posición que se quiere lograr como institución en esta materia.

Recomendaciones:
- Se recomienda -en general- diseñar y aplicar mecanismos evaluativos que indiquen claramente su descripción, objetivos, fechas, responsables, indicadores de logro, metas y costo. Esto, no sólo para el análisis de las actividades de vinculación con el medio, sino en el resto de las actividades claves de desarrollo del programa.

CATEGORÍA VIII
INVESTIGACIÓN

Criterio	8.1. Líneas de Investigación Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
De acuerdo con las evidencias remitidas, se evidencia que la UV propicia el desarrollo de la investigación científica, la misma que se encuentra consignada en su Ley Orgánica, Estatuto General y en otras normas institucionales. Igualmente se constata que existe la Dirección General

de Investigaciones como el órgano canalizador que promueve y gestiona la investigación en sus facultades y programas educativos que oferta la Universidad.

Comentarios:
Es posible evidenciar la normatividad macro con que cuenta la Universidad en el ánimo de propiciar la investigación como un componente fundamental de su quehacer académico, pero debiera explicitarse el mismo para el sistema semiescolarizado.

Recomendaciones:

- Fortalecer los lineamientos normativos que impulsen la investigación en todos los ámbitos y quehaceres del sistema semiescolarizado.
- Aplicar la normatividad del área de investigación existente de manera explícita para el sistema semiescolarizado.

Indicador	78) Trabajos y Proyectos de Investigación Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Se puede constatar que la UV cuenta con diversas líneas de generación de investigación en temas disciplinares o multidisciplinares, así como el desarrollo de trabajos y proyectos de investigación a través de las evidencias compartidas.

Comentarios:
Existe normatividad que corrobora la preocupación de la Universidad por fomentar la cultura del emprendedurismo dentro de sus estudiantes, fundamentalmente del nivel semiescolarizado.

Recomendaciones:

- Fortalecer el desarrollo de la investigación en la Universidad, así como de la realización de trabajos y proyectos de investigación en sus diferentes estamentos.
- Normar de manera puntual los mismos lineamientos de investigación para el programa semiescolarizado.

Criterio	8.2. Financiamiento Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Si bien se evidencia que la Universidad propicia en sus docentes y estudiantes actividades de investigación, con la documentación remitida no puede precisarse el financiamiento que otorga la casa de estudios a determinados proyectos de investigación que lo ameriten ya sean estos internos o externos.

Comentarios:
A pesar de la normatividad existente por promover la investigación tanto en sus docentes como en sus estudiantes, además del compromiso de la Universidad de lograr el reconocimiento y promoción de sus docentes de tiempo completo ante el Sistema Nacional de Investigadores, siempre que lo ameriten, no se puede precisar el financiamiento que esta otorga a los proyectos de investigación que cumplan con los requisitos para dicho apoyo (porcentaje).

Recomendaciones:

- Precisar los montos o porcentaje que la Universidad asigna a los proyectos de investigación que a su criterio ameriten dicho apoyo ya sea interno o externo, lo cual permitirá a todos los actores tener claridad sobre los apoyos con los que pueden contar para realizar esta importante función de las Instituciones de Educación Superior.

Indicador	79) Recursos Financieros de Apoyo a la Investigación Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Se puede evidenciar a través de la documentación remitida el apoyo que reciben los docentes del sistema semiescolarizado para los trabajos de investigación a partir de recursos provenientes de fuentes federales siendo estos externos e internos.

Comentarios:
Se aprecia de acuerdo con las evidencias proporcionadas la forma de la obtención de los recursos financieros que apoyan los trabajos y proyectos de investigación que provienen fundamentalmente

de fuentes federales por ser la Universidad Veracruzana de índole estatal. Aunque no se precisan los montos directos destinados a los proyectos de investigación.

Recomendaciones:

- Buscar fuentes de financiamiento no federal para los trabajos o proyectos de investigación, realizando alianzas estratégicas con el sector no gubernamental.

Criterio	8.3. Difusión y/o Divulgación de la Investigación Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Las evidencias enviadas no precisan específicamente la difusión y/o divulgación de la investigación como tal, la primera evidencia indica la difusión de la cultura y extensión de los servicios, la segunda evidencia indica en sus numerales III y IV lo siguiente:

III) Difusión de la Cultura: es el conjunto de actividades que propicia que la comunidad en general tenga acceso a las manifestaciones desarrolladas por los integrantes de la Universidad para el logro de los fines fijados para la institución; y
IV) Extensión de los Servicios: es el conjunto de actividades que permite llevar a la comunidad en general los beneficios del quehacer de la Universidad.
La tercera evidencia presentada tiene que ver con el programa general de estímulos al personal académico.

Comentarios:
Es posible comprobar que hay preocupación de parte de la UV por difundir y/o divulgar las investigaciones, pese a que las evidencias remitidas se encuentran poco sistematizadas.

Recomendaciones:

- Sistematizar las evidencias que muestren con claridad los procesos de difusión y divulgación de la investigación.

- Fortalecer los proyectos de investigación de los estudiantes en colaboración con docentes. Continuar fomentando los espacios propios de difusión del conocimiento y proyectos de investigación del departamento.

Indicador	80) Publicaciones Académicas Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Se puede constatar las diversas publicaciones académicas hechas por los docentes de la Universidad Veracruzana difundidas en diferentes medios de comunicación masiva, concernientes a distintas áreas del conocimiento.

Comentarios:
Se comprueba que existen publicaciones académicas hechas por los docentes, pese a que como indica la evidencia que la UV carece de un procedimiento de obligatoriedad hacia sus profesores para que éstos publiquen sus investigaciones.

Recomendaciones:
- Buscar estrategias para lograr que sus docentes realicen investigaciones científicas y las divulguen.
- Reconocer la labor de los docentes que realizan investigaciones científicas en la Universidad.

Indicador	81) Participación en Encuentros Académicos Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Se visualiza la participación de docentes de la Universidad Veracruzana en diversos encuentros académicos tanto de índole nacional como internacional, sustentando ponencias diversas.

Comentarios:
Hay presencia de la Universidad Veracruzana en encuentros académicos nacionales e internacionales a través de sus docentes. Mostraron evidencias de asistencia a congresos académicos de AMIC, CONEICC, congresos convocados por universidades como la BUAP, UNAM, UV, UAEMex, entre otras, además presentaron las memorias de los eventos académicos, donde vienen las ponencias de sus académicos.

15 de sus docentes participaron en congresos internacionales, presentando ponencias en la U. de San Antonio Tx; en el "Congreso International de Investigación Academia Journals Celaya 2017"; "Congreso International de Investigación Academia Journals Celaya 2019"; Congreso Internacional de Investigación de Academia Journals Chiapas 2020; Congreso EducAction Miami 2018; Congreso Internacional Journals Tuxpan 2016.

Recomendaciones:

- Realizar encuentros académicos con pares universitarios nacionales e internacionales.

Criterio	8.4. Impacto de las Líneas y Proyectos de Investigación Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Las evidencias señalan que la UV, tiene instaurado como uno de sus deberes: incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para el desarrollo sustentadas en el avance de la ciencia y la tecnología, estableciendo como una de sus funciones sustantivas la investigación

Comentarios:
Es necesario destacar la preocupación de la Universidad Veracruzana de acuerdo con las evidencias presentadas, así como en los grupos focales, el solicitar que sus docentes incorporen en sus investigaciones a sus estudiantes.

Recomendaciones:

- Mantener la política de apoyo de la realización de la investigación por parte de sus docentes y estudiantes en todas las líneas y campos de acción de la comunicación.
- Sistematizar en documentos visibles los resultados e impactos de las investigaciones de los docentes y estudiantes dentro de la sociedad.

Indicador	82) Articulación de la investigación con la docencia Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Se evidencia que la UV, encomienda la investigación a su cuerpo académico principalmente, teniendo siete líneas de investigación dentro de su modelo educativo actual.

Comentarios:
Hay evidencias que indican que hay investigación realizada por los docentes de la UV, sin embargo, las evidencias presentadas solo son hasta el año 2018, faltando actualizar la información.

Recomendaciones:
- Seguir con las políticas de articulación de la investigación como práctica docente.
- Seguir incorporando a los estudiantes en los procesos de investigación en temas comunicacionales.
- Tener siempre actualizadas sus evidencias en el campo de la investigación que permita hacer evaluaciones de lo realizado, incidir en mejores prácticas y generar mejores esquemas de apoyo a la investigación, lo presentado versa solo hasta el 2018.

Indicador	83) Dirección de tesis, tesinas y proyectos terminales y/o recepcionales Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Dentro del modelo educativo actual de la UV, se contempla la realización de tesis, tesinas, monografías y proyectos terminales y/o recepcionales, como una forma de titulación.

Comentarios:
Hay evidencias tanto físicas, como recogidas en las entrevistas virtuales que indican en el sistema semiescolarizado la UV, sustituye la titulación por una experiencia recepcional, la misma que debe con un director y que puede acreditarse mediante, un trabajo ya se escrito o práctico, mediante promedio o examen general de conocimientos y examen general para el egreso.

Recomendaciones:
- Seguir con las políticas de articulación de la investigación como universitaria.
- Incrementar las investigaciones, así como involucrar más en ellas a los estudiantes del sistema semiescolarizado.
- Actualizar las evidencias compartidas a los pares evaluadores.

Criterio	8.5. Integrador de la Categoría	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Si bien es cierto la Universidad Veracruzana norma los procesos de investigación, es necesario actualizar las evidencias, así como replantear las mismas en el contexto Covid.

Comentarios:
De acuerdo a lo conversado virtualmente, la UV, esta pronta a implementar el nuevo plan de estudios por lo que debiera considerarse replantear algunas acciones investigativas considerando esta nueva normalidad en el mundo y de manera particular en la modalidad semiescolarizada.

Recomendaciones:

- Fortalecer el área investigativa tanto de docentes como de estudiantes.
- Aprovechar la particularidad del sistema semiescolarizado para que los estudiantes que laboran en empresas o instituciones relacionadas a las comunicaciones realicen trabajos de investigación relacionadas a dichas áreas de trabajo, comprometiendo a las empresas a su financiación.
- Replantear estrategias investigativas tanto de docentes como de estudiantes en esta nueva normalidad.

Indicador	84) Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior Requisito: Imprescindible	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
De acuerdo con el documento presentado en función a este indicador la comisión evaluadora anterior no emitió recomendaciones.

Comentarios:

No se puede realizar mayores comentarios al respecto.

Recomendaciones:

- Realizar las actividades destinadas a la mejora continua en relación con el criterio Formación Integral.

CATEGORÍA IX
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Criterio	9.1 Infraestructura Tipo: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La documentación da cuenta de una infraestructura adecuada a los fines que persigue la facultad. Del mismo modo las características técnicas descritas son suficientes como para establecer la pertinencia general de la infraestructura.

Comentarios:
La infraestructura, aunque básica, resulta suficiente considerando la presencia el tiempo de presencia física de los estudiantes (sábados). Las salas, espacios de esparcimiento, biblioteca y salas de computación dan cuenta de lo esencial para poder desarrollar las actividades.
No obstante, existir una coordinación que ejecuta un programa de mantenimiento preventivo con la UV, todavía existen espacios (que pudieron visualizarse durante la visita remota) que no cuentan con un estándar actualizado de nivel internacional (ver indicador 87).

Recomendaciones:
Resulta imprescindible renovar y actualizar a estándares profesionales los estudios audiovisuales, así como la actualización de software y hardware de la sala de cómputo.

Indicador	85. Aulas (Imprescindible)	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
Efectivamente los indicadores presentados, dan cuenta de una relación adecuada de las aulas respecto de su demanda.

Comentarios:
Las aulas multimedios, cuentan con sistemas adecuados. En efecto, este tipo de aula posee cañón, un aparato de televisión, pantalla, escritorio para el académico, cortinas, cableado para equipos con tecnología VGA y HDMI, sistemas eléctricos e instalaciones para equipos digitales de los estudiantes y docentes. No hay datos sobre la conectividad (Wifi) dentro de los salones.

Recomendaciones:

- Se sugiere desarrollar conectividad vía wifi dentro de los salones. Esto posibilitaría el acceso a recursos en línea, el día en que están presentes los estudiantes.

Indicador	86. Espacios de trabajo para personal académico (Imprescindible)	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La documentación expresa una adecuada relación entre la cantidad y tipología del personal docente y la existencia de espacios destinados a ellos.

Comentarios:
Se destaca dentro de este positivo contexto, la disponibilidad de aula electrónica la que, como indican las evidencias, cuentan con equipos de transmisión en tiempo real. Pantalla electrónica, proyector, instalaciones de red inalámbrica, mantiene ventaja electrónica pues instala equipos de docentes, universitarios e invitados, para uso de la pizarra como herramienta interactiva, lo que facilita las acciones docentes en los tiempos de pandemia.

Recomendaciones:
- En este plano, y sólo como un mecanismo de potenciamiento, se recomienda incorporar -en futuras acreditaciones- un informe anual que recoja las sugerencias de los académicos para ir mejorando las condiciones espaciales de su trabajo.

Indicador	87. Laboratorios y talleres (Imprescindible)	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La documentación es clara y establece la propiedad de los recursos de laboratorios y talleres, que se perciben como suficientes y no establecen limitaciones graves para el desarrollo del proceso formativo.

Comentarios:
No obstante lo dicho, en esto hay evidentes debilidades en los estudios audiovisuales, donde se carece de elementos básicos, como lo son la carencia de parrilla de iluminación profesional, pantalla verde, e islas de edición de naturaleza profesional (Avid, por ejemplo que se usa en medios de edición profesionales) las que en su defecto son reemplazadas por Adobe Premier que, si bien es cierto, puede satisfacer la acción de editar, las carencias semi profesionales del recurso puede dificultar esta acción en el contexto de una práctica profesional real.

Lo mismo ocurre con las 35 estaciones de computación que, además de ser pocos, para el potencial de 590 alumnos entre las versiones presencial y semipresencial del programa, corresponden a versiones no actualizadas tanto en sistema operativo como en hardware.
Esto, independiente de que existan algunos espacios especializados, como el laboratorio utilizado como islas de edición (Edificio C) que cuenta con dos minisplits, computadoras Mac, 12 máquinas MAC, ocho para clases y cuatro para trabajos especiales que realizan los docentes, con el apoyo de los estudiantes, el que debiera ser el estándar de todas las salas multimedia.

Recomendaciones:

- Como ya se estableció, resulta imprescindible renovar y actualizar a estándares profesionales los estudios audiovisuales, como la actualización de software y hardware de la sala de computación.

Indicador	88. Instalaciones especiales y espacios para encuentros académicos (Imprescindible)	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
Se observa una detallada exposición de instalaciones para este efecto. En sentido se habla de dos dimensiones, una focalizada en el desarrollo de las actividades académicas y, otra, centrada en sistemas de accesibilidad, las que aparece adecuadamente desarrolladas a los fines perseguidos, pero con distintos niveles.

Comentarios:
En efecto, las evidencias señalan la existencia permanente de actividades culturales, académicas y artísticas las que son soportadas por la infraestructura disponible, no sólo en la facultad, sino en espacios compartidos como lo son las excelentes condiciones de la biblioteca, la que se ha convertido en un referente cultural de la región.
Respecto de las condiciones de accesibilidad u otras situaciones especiales, la infraestructura posee algunas consideraciones como el uso de rampas y contar con estacionamientos para situaciones físicas diferentes, pero no hay indicaciones de otro tipo de recursos básicos, como el uso de ascensores.

Recomendaciones:

- Se recomienda ver la posibilidad de generar un reporte o estudio de accesibilidad externo que posibilite la aplicación de una política más especializada en esta materia.

Indicador	89. Mantenimiento de instalaciones y equipos (Imprescindible)	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La documentación demuestra la existencia de la Secretaría de Desarrollo Institucional, y de la Dirección General de Tecnología de Información la que se encarga de mantener actualizados los recursos computacionales. Por otra parte, la facultad opera por medio del Comité de Mejoras para asegurar la propiedad de la infraestructura y el mantenimiento de equipos e instalaciones.

Comentarios:
No obstante lo dicho, no se aprecian niveles de actualización y mantenimiento acordes con la estructura orgánica recién mencionada (ver Indicador 87) en materias de estudios audiovisuales y sistemas computacionales de hardware y software. Sin embargo, esto es puntual pues efectivamente las evidencias muestran instalaciones adecuadas para los fines docentes, lo que es respaldado por varias evidencias.

Recomendaciones:
- Se recomienda la modernización de laboratorios, talleres e instalaciones especiales y que se considere la adquisición, modernización y actualización función de los estándares de actualización y mantenimiento de la infraestructura general del programa.

Indicador	90. Programa de seguridad, higiene y protección civil (Imprescindible)	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La documentación demuestra la existencia y cumplimiento de programas de seguridad, higiene y protección civil, el cual es respaldado por un marco normativo bien desarrollado.

Comentarios:
Las evidencias exponen con claridad la existencia y aplicación de programas de seguridad y protección civil. Esto se realiza por medio del Sistema Universitario de Gestión Integral del Riesgo (SUGIR), el que cuenta con guías, manuales y protocolos específicos. Esto también incluye medidas de higiene y cuidado de la salud.

Recomendaciones:
- Sólo se recomienda asegurar la continuidad de estas acciones en el largo plazo. Esto, por ejemplo, a través de reportes o comunicaciones sistemáticas y periódicas a la comunidad

de la UV, de modo de asegurar que todos conozcan la existencia de este tipo de iniciativas.

Criterio	9.2 Equipamiento de software y hardware Tipo: Imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Como ya se indicó se demuestra la existencia de la Secretaría de Desarrollo Institucional, y de la Dirección General de Tecnología de Información la que se encarga de mantener actualizados los recursos computacionales. Por otra parte, la facultad opera por medio del Comité de Promejoras para asegurar la propiedad de la infraestructura y el mantenimiento de equipos e instalaciones.

Comentarios:
Se reitera que no se aprecian niveles de actualización y mantenimiento acordes con la estructura orgánica recién mencionada (ver Indicador 87) en materias de sistemas computacionales de hardware y software.

Recomendaciones:
- Se recomienda realizar un análisis del equipamiento de software y hardware, para determinar los niveles de uso, así como realizar un programa de actualización de acuerdo a los presupuestos institucionales y a las actuales necesidades de formación de sus estudiantes.

Indicador	91. Servicios de cómputo (Imprescindible)	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Existen los mecanismos y medios para asegurar una adecuada disponibilidad y accesibilidad de los recursos computacionales.

Comentarios:
Lo anterior está respaldado por una administración racional de los recursos, lo que permite acceder a ellos. Es decir, de que a pesar de que la cantidad de servicios de cómputo es limitada, la administración asegura su uso eficiente.

Recomendaciones:
- Si bien la administración de los recursos de este tipo es adecuada, esto no excluye la necesidad de revisar la calidad y actualización de lo existente.

Indicador	92. Mantenimiento de equipos de cómputo (Imprescindible)	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Existe la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Dirección General de Tecnología de Información encargados de mantener actualizados los recursos computacionales.

Comentarios:
Se reitera que no se aprecian niveles de actualización y mantenimiento acordes con la estructura orgánica recién mencionada (ver Indicador 87) en materias de sistemas computacionales de hardware y software.

Recomendaciones:
- Se recomienda revisar la efectividad de la toma de decisiones y análisis de la orgánica existente en esta materia.

Criterio	9.3 Integrador de Categoría Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
Resultan evidentes los avances en materia de mantención de los recursos físicos, especialmente debido a las dificultades de humedad propias de la zona geográfica. Hay avances en mobiliario y un esfuerzo considerable en los servicios de TI.

Comentarios:
No obstante lo dicho, se tienden a mantener algunas insuficiencias en software y hardware actualizados y en la calidad de los estudios.

Recomendaciones:
Es necesario asegurar la actualización en software y hardware. No obstante, el principal debe apunta a la necesidad de desarrollar un estudio audiovisual con estándares profesionales o, al menos, semiprofesionales.

Indicador	93. Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior Requisito: imprescindible	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
En general las acciones planteadas son eficaces para superar las debilidades señaladas en cierto grado.

Comentarios:
Es decir, si bien se demuestran avances, aún se pueden percibir estándares lejanos de los niveles internacionales, Esto es evidente en la calidad, sobre todo, de los estudios audiovisuales del programa.

Recomendaciones:
- Se debería contar un estudio audiovisual con estándares profesionales o, al menos, semiprofesionales.

CATEGORÍA X
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

Criterio	10.1 Estructura organizacional	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La Universidad Veracruzana cuenta con un marco normativo que le permite una apropiada operación con personalidad jurídica, de la cual se desprende su estructura orgánica, así como las principales funciones de autoridades y órganos universitarios, con sus correlativas responsabilidades, obligaciones y facultades. Los documentos presentados en el autoestudio como el Estatuto del Personal Académico, el Manual de Organización Institucional, Marco Jurídico de la Universidad Veracruzana, Organigrama Institucional, Organigrama estructuran Región Veracruz, Estatuto de los Alumnos 2008, así lo evidencian.

Comentarios:
Se presentó el marco normativo y los programas que permiten operar como institución de nivel superior, así como manuales organizacionales que favorecen las actividades de la institución asimismo se observó un adecuado sistema de gobierno y una gestión docente y administrativa eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el logro de los título o grados otorgados por la Universidad.

Recomendaciones:
Se recomienda a las autoridades académicas, continuar trabajando en el fortalecimiento permanente de su estructura organizacional a través del análisis y consulta permanente de la efectividad de sus procesos y procedimientos para su mejora.

94) Plan de desarrollo Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana presentó su Plan de Desarrollo Institucional que guía la organización académico-administrativa, el cual cuenta con una misión, visión al 2030, se encuentra estructurado en líneas estratégicas y debidamente articulado con los lineamientos educativos de nuestro país.
La Institución cuenta con estatutos y normativas que rigen la planeación estratégica, planeación operativa, sistema de evaluación e indicadores, la proyección financiera y su presupuesto anual.

Comentarios:
El Plan de Desarrollo Institucional presenta objetivos estratégicos con indicadores y plazos asociados, lo que permite observar acciones concretas que se han llevado a cabo para dar cumplimiento a estos.
La internacionalización de la Institución es un aspecto considerado en el Plan General de Desarrollo en el Eje 4. V, junto con las cuestiones de género, la interculturalidad, la sustentabilidad, la inclusión, la promoción de la salud, los derechos humanos y la justicia, el arte y la creatividad, asimismo establece que estos temas transversales deben permear en todas las funciones universitarias.
El Plan de Desarrollo Institucional es difundido ampliamente a través de sus redes sociales, en la página de la UV y correos institucionales.

Recomendaciones:
- Dar seguimiento a las acciones del Plan de Desarrollo Institucional especialmente aquellas que tienen que ver con la internacionalización: contratación de docentes internacionales, convenios de vinculación académica con universidades internacionales para procurar la movilidad docente y estudiantil, incorporación de cursos en línea con otras universidades, entre otros.

95) Misión y Visión Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 5

Observaciones:
La Universidad Veracruzana cuenta con una misión, visión, las cuales se encuentra definidas en el Plan General de Desarrollo 2030, además la FACICO tiene su propia misión y visión las cuales se encuentran alineadas a las institucionales.

Comentarios:
Los objetivos, planes de estudios, actividades y metas del programa educativo están alineadas en lo general con la misión y visión de la Universidad Veracruzana. Las autoridades del programa evalúan que se vaya dando este cumplimiento y es una de las funciones del Consejo Técnico, evaluar que los programas y las experiencias educativas estén alineadas con el propósito general de la UV.

Recomendaciones:
Seguir monitoreando que los procesos académicos de distinta naturaleza se llevan a cabo mediante mecanismos de aseguramiento de la calidad que permitan una revisión permanente de la coherencia del programa con la misión y visión institucional.

96) Marco jurídico Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 5

Observaciones:
La UV cuenta con diversos estatutos y normas que regulan su vida Institucional, destacando la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, la Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana, el Estatuto General, Estatuto del Personal Académico, Estatuto de los Alumnos 2008, en ellos se evidencia pertinencia de las disposiciones y normativas que regulan los distintos mecanismos de calidad del programa educativo, del personal directivo, de profesores, estudiantes, el personal técnico de apoyo, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la vinculación, la difusión, la extensión universitaria y la internacionalización.

Comentarios:

La forma de difusión de la normatividad de la institución es a través de diversos mecanismos; a los estudiantes a través de las charlas de inducción y del seguimiento que les hacen los tutores, a los profesores les informan al momento de ingreso y posteriormente en diversos momentos por la vía directiva y sindical, a todo el personal incluyendo alumnos a través de la página institucional, correos electrónicos y comunicados.

Durante la entrevista a estudiantes y profesores estos señalaron conocer la normativa de la UV así como saber dónde se encuentra localizada, señalando que específicamente en la página de la Universidad pueden encontrar con facilidad la información y que además siempre hay instancias académicas que difunden la información correspondiente.

Se evidencia un robusto marco jurídico que deriva en procesos, mecanismos, procedimientos, manuales, etc., que se concretan y ejecutan desde una amplia normativa institucional.

Recomendaciones:

- Continuar actualizando y difundiendo entre la comunidad y actores los diversos reglamentos que estimulan el conocimiento de derechos y obligaciones dentro de la institución.
- Se recomienda a las autoridades académicas, seguir trabajando en la revisión y actualización de su normativa cuando sea necesario.

97) Plan de desarrollo de la unidad académica Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 4

Observaciones:

La FACICO cuenta con un Plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación (PLADEA 2017-2021) y ha desarrollado una estrategia de difusión para que sea conocida por toda la comunidad del PE, su estrategia de desarrollo y crecimiento.

Este plan de desarrollo se encuentra alineado al Plan General de Desarrollo 2030 de la UV y al Plan de Trabajo Rectoral 2017-2021, con una misión y visión a 2021, el cual fue aprobado por la Junta Académica de la Entidad Académica, además ha sido revisado por la Vicerrectoría de la misma institución siendo aprobado por la Junta Académica de la Entidad Académica.

Comentarios:

El PLADEA 2017-2021 contiene el análisis crítico de la realidad identificando fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que permiten instalar mecanismos de aseguramiento de

la calidad con objetivos generales y específicos que resultan pertinentes para resguardar el cumplimiento de su proyecto educativo.
En el plan de desarrollo se establecen las diversas actividades y acciones que permiten visualizar de qué manera la FACICO cumple con las líneas estratégicas del proyecto Educativo.

Recomendaciones:

- Continuar con la implementación del plan de desarrollo de la unidad y continuar con la difusión que hasta ahora realizan con los diversos actores, además de involucrarlos en el diseño de acciones que contribuyan a la mejora de los programas y sus diversas actividades en pro del desarrollo académico.

98) Aseguramiento de la calidad del programa educativo Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 5

Observaciones:
En el plan de desarrollo PLADEA 2017-2021, se establecen líneas de acción para verificar los logros alcanzados y evaluar el desempeño del programa de manera anual.
Los medios y acciones de cumplimiento se plasman en el Informe Anual que realiza la directora de la FACICO, se entregaron los informes correspondientes en donde se puede verificar avances y logros alcanzados, así como asignaturas pendientes.

Comentarios:
Por lo expuesto en el autoestudio se muestra que la Licenciatura utiliza instrumentos que le permiten progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación en ámbitos de aseguramiento de la calidad, considerando los criterios de evaluación y las recomendaciones que imparten entidades de acreditación reconocidas.
Durante la visita se presentaron evidencias de logros y avances de la FACICO, realizados por docentes, estudiantes y en los cuales estuvo involucrado el cuerpo directivo de la Facultad.

Recomendaciones:

- Continuar con el seguimiento a los planes de mejora y acciones establecidas en el PLADEA 2017-2021, e incorporar las recomendaciones de los organismos acreditadores apegándose al plan de desarrollo de la UV.

99) Evolución del programa educativo Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 4

Observaciones:
La FACICO para desarrollar su nuevo plan de estudios que está en un 85% de avance ha realizado un análisis del campo de la comunicación, el cual se plasma en el documento "Fundamentación Programa Educativo" en donde se realiza un estudio que le permiten evaluar cuál es el contexto y proyección del entorno local, nacional e internacional para la planeación y toma de decisiones.

Comentarios:
A través del anterior estudio evidencia el análisis que han realizado del contexto y proyección del entorno local, nacional e internacional para la planeación informe que además de servirles para la revisión del plan de estudios, les facilitará la toma de decisiones en aspectos estratégicos. Por otro lado conocer el estado actual del campo de la comunicación en los diferentes contextos y ámbitos.
La Licenciatura ha generado información sobre el desarrollo del programa, su impacto y demanda en el contexto, sin embargo a partir de la información entregada en el autoestudio se muestra que es importante dirigir su evolución hacia el fortalecimiento de algunas áreas relacionadas a la investigación y la producción de conocimiento por parte de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación semiescolarizada.

Recomendaciones:
- Realizar estudios de manera periódica sobre el desarrollo e impacto del programa de estudio y analizar la pertinencia de incorporar cambios que surjan de estos.
- Dirigir la evolución del programa hacia el fortalecimiento del campo de la investigación y la generación del conocimiento al interior del PE.

Criterio	10.2 Recursos humanos	Calificación ponderada: 3

Observaciones:
La FACICO presentó el listado de personal administrativo, técnico y manual por funciones y actividades que realizan, así como la descripción de cómo se encuentra distribuido.

Comentarios:
La Licenciatura cuenta con personal técnico y administrativo suficiente en calidad y cantidad para cubrir los requerimientos del plan de estudios. Los estudiantes valoran el personal académico, no así el administrativo que presta servicios de distinta naturaleza dentro del programa.
De acuerdo a la información presentada en el autoestudio el personal es adecuado para atender la matrícula de estudiantes y todas las actividades administrativas que necesita el PE. No se presentó información sobre el dominio de un segundo o tercer idioma por parte del personal administrativo, el cual es necesario si la Institución está orientando su desarrollo hacia un proceso de internacionalización.

Recomendaciones:

- Sistematizar y registrar la capacitación del personal administrativo poniendo énfasis en el fortalecimiento de un segundo o tercer idioma, así como en el uso de herramientas administrativas.
- Desarrollar programas de capacitación del personal administrativo en las diversas áreas que el contexto va demando.

100) Clima organizacional Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 3

Observaciones:
La Institución presentó el formato de su encuesta sobre clima organización, sin embargo, no presentó estudios sobre el clima organizacional, tanto a nivel institucional como el de la unidad académica, ni las estrategias institucionales tendientes a favorecer un adecuado clima organizacional en la unidad académica, así como la estrategia de comunicación interna que favorezca la integración, la cooperación, la confianza y el reconocimiento de los distintos sectores de la institución.

Comentarios:
En el autoestudio entregado, la Licenciatura señala que no han realizado un estudio reciente sobre el clima organizacional, sin embargo, consideran que el clima es adecuado lo cual lo comprueban en las juntas que se realizan de manera periódica durante cada semestre con la finalidad de conocer condiciones laborales y personales de las actividades al interior de la facultad, no se presentan reportes de ese proceso que permitan tener información sistemática.

Recomendaciones:

- Es necesaria la realización de estudios sobre el clima organizacional, dentro de la unidad académica y de toda la Institución, a partir de lo cual se podrá implementar estrategias institucionales tendientes a favorecer un adecuado clima organizacional en la unidad académica, así como diseñar estrategias de comunicación interna que favorezcan la integración, la cooperación, la confianza y el reconocimiento dentro del PE.

101) Personal administrativo y de apoyo Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 3

Observaciones:
La Universidad Veracruzana cuenta con un Departamento de Evaluación y Desarrollo de Personal el cual ha desarrollado el programa de capacitación de personal cuyo objetivo es planear, realizar y evaluar las acciones de capacitación y desarrollo orientadas a la actualización y fortalecimiento de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores institucionales del personal de la Universidad Veracruzana, contribuyendo así a la mejora del desempeño individual y colectivo en la institución.
La Institución también entregó la lista de personal que ha tomado cursos de capacitación, así como la Relación de cursos que se han ofrecido.

Comentarios:
La Licenciatura mantiene actualizado al personal administrativo y de apoyo mediante programas de capacitación y desarrollo e incentiva su desempeño mediante mecanismos institucionales de estímulo y reconocimiento.
Cuentan con un amplio programa de capacitación en diversas áreas como el desarrollo personal y también de las áreas específicas del campo laboral en el que se desempeñan, por otro lado, las Facultades o áreas correspondientes pueden solicitar cursos de formación para fortalecer alguna de las competencias laborales. En el autoestudio la FACICO señala que no han impartido cursos de una segunda lengua a su personal administrativo.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar con su programa de capacitación para su personal administrativo, sin embargo, es indispensable que se les forme en una segunda lengua, al tener interés el PE en lograr su internacionalización.

Criterio	10.3. Asignación de recursos y financiamiento	Calificación ponderada: 5

Observaciones:
La Institución entregó el Reglamento para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Veracruzana y el Manual de Procedimientos Administrativos, el documento Elaboración de Anteproyectos en el Sistema del POA en transición al Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Guía Operativa para la Elaboración de Anteproyectos en el Sistema POA en transición para la Integración del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), Avance y Seguimiento del Programa Operativo Anual, Proceso administrativo de Auditoria Interna. Documentos que muestran cómo se realiza el registro y control de los recursos financieros, así como los procedimientos que permiten la asignación del gasto.

Comentarios:
La Universidad Veracruzana cuenta con presupuestos y criterios de asignación de recursos financieros con base en las necesidades de la institución y en congruencia con la misión y principios institucionales. La Secretaría de Administración y Finanzas de la UV regula los recursos asignados a cada entidad académica, todo proceso debe pasar por un Programa Operativo Anual (ingresos y egresos) que permite regular los gastos,
Los presupuestos y criterios de asignación de recursos financieros, responden a las necesidades de la institución, están alineados a la planeación estratégica, así como con el ciclo de planeación operativa anual además, existen formatos y manuales de procesos que permiten su valoración.

Recomendaciones:
- Se sugiere continuar con la actual normativa asociada a la asignación de recursos planificando sus actividades académicas y estableciendo indicadores académicos de gestión y desplegando metas que orientan la asignación de recursos.

102) Políticas de asignación del gasto y rendición de cuentas Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 5

Observaciones:
La Universidad Veracruzana al ser una entidad pública cuenta con procedimientos institucionales para la asignación de gastos de operación e inversión del programa educativo, así como mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas de los recursos financieros.

Comentarios:
La UV cuenta con la Secretaria de Administración y Finanzas Regional el cual es el órgano que se verifica la distribución y la justificación del gasto y determina si va acorde al objetivo y metas que se pretenden alcanzar para el mejoramiento del programa educativo.
De acuerdo con el autoestudio se observó que existe un marco regulatorio que administra la asignación del gasto como los mecanismos administrativos de rendición de cuentas.
La Directora de la FACICO es la responsable de gestionar y administrar el presupuesto para la operación del programa operativo, cuenta con un presupuesto que le permite la planificación de adquisición de bienes y se apega a los mecanismos de auditoría y revisión que hace la contraloría de la Universidad, además tiene la obligación en su informe anual de presentar el estado que guarda la administración de los recursos financieros, lo cual está establecido en el Artículo 70, fracción II de la Ley Orgánica.

Recomendaciones:
- Se recomienda continuar con el apego a la normativa asociada a la asignación de recursos planificando sus actividades académicas y estableciendo indicadores académicos de gestión y desplegando metas que orientan la asignación de recursos.

103) Fuentes extraordinarias de financiamiento Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 4

Observaciones:
La Universidad tiene acceso al Profexce (Programa de Fortalecimiento para la Excelencia Académica) el cual permite obtener recursos para apoyar la movilidad, la adquisición de materiales y equipos. Por otro lado existe el Comité Pro Mejoras a través del cual los alumnos cooperen de manera voluntaria con cuotas establecidas y con ese recurso se adquiere

mobiliario, equipos, apoyo a la movilidad de los estudiantes que mejoren la formación de los alumnos.
También la FACICO recibe apoyo económico de cursos intersemestrales, de actualización y de educación continua, aunque no son tan frecuentes.

Comentarios:
Se observa un marco regulatorio que gestiona adecuadamente la obtención de recursos económicos extraordinarios.
La Universidad tiene la posibilidad de obtener recursos extraordinarios de financiamiento lo cual se encuentra regulado bajo diversas normativas que dan certeza legal del manejo de esos fondos. Se evidencia documentación que permite visualizar fuentes de financiamiento adecuados para cumplir con los objetivos estratégicos institucionales.

Recomendaciones:

- Continuar promoviendo estas y otras formas de obtención de financiamiento externo, especialmente en la oferta de cursos, diplomados ofrecidos por la FACICO hacia empresas o medios del sector que puedan estar interesados en la formación y actualización de su personal.
- Participar en convocatorias para obtener recursos para el área de investigación y para renovar el equipo de sus talleres de audio y video.

Criterio	10.4 Integrador de la categoría	Calificación ponderada: 4

Observaciones:
La Universidad Veracruzana ha desarrollado un adecuado sistema de gobierno y una gestión docente y administrativa eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el logro los perfiles de egreso de sus distintos programas, reafirmado con normativa y reglamentación que le especifica que dan estabilidad y sustentabilidad a la FACICO. Existen reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo por otra parte la entidad cuenta con una sólida estructura organizacional y planes estratégicos que le permiten funcionar como institución educativa de nivel superior.

Comentarios:
Se observa en la FACICO un cuerpo directivo, administrativo y docente calificado para lograr las distintas responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas. Los docentes y la directora de la FACICO son altamente valorados por los estudiantes y egresados por otra parte los objetivos del programa son coherentes con la misión institucional. El PE demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos, mediante un plan de desarrollo articulado con el PDI.

Recomendaciones:

- Buscar más fuentes extraordinarias de financiamiento implementando cursos de formación y actualización para personal de empresas de medios y otras relacionadas a la comunicación; con ello se asegura acercamiento a la sociedad, adquisición de fondos y convenios de otra índole para favorecer la integración de los egresados al contexto.

- Asegurar la asignación de recursos financieros para el desarrollo del programa de licenciatura, específicamente para la ampliación de equipos y software especiales según necesidades del mercado de la comunicación.

- El comité evaluador recomienda participar en convocatorias nacionales para la obtención de fondos concursables.

104) Avances y mejoras realizadas a partir de las recomendaciones de CONAC en el informe anterior Requisito: imprescindible	Calificación ponderada 4

Observaciones:
La UV tiene un programa de rendición de cuentas en el cual participan todos los estamentos institucionales incluyendo la FACICO, esto a partir de un robusto marco jurídico, normativo y operativo.
Tiene fuentes extraordinarias de financiamiento que se apegan a los lineamientos institucionales

La comisión anterior recomendó concursar por fondos de concurso nacionales y estatales para investigación y mejorar la oferta de capacitación y asesoría

Comentarios:

El informe de resultados anterior presentó las siguientes recomendaciones respecto a los siguientes aspectos:

La Comisión Evaluadora recomendó realizar un estudio prospectivo de la demanda potencial de la disciplina de la zona de cobertura, con la participación de los profesores y estudiantes del PE. El estudio se realizó, se tienen los resultados que están sirviendo de base para la revisión del nuevo plan de estudios, observándose el cumplimiento total de dicha recomendación.

La Comisión Evaluadora recomendó crear mecanismos de retroalimentación y enlace con las instituciones de educación media superior para compartir los resultados obtenidos por sus egresados en el examen de ingreso a la LCC. De acuerdo a la información presentada en el autoestudio lo cual se corroboró con las evidencias presentadas la Institución creó un sistema de consulta en línea sobre Perfil de Ingreso (SCOPI) que permite a los los directivos de bachilleratos conocer cómo calificaron sus alumnos al ingresar a la UV, los datos también son compartidos con la Secretaría de Educación de Veracruz. Con lo anterior se observa que dieron cumplimiento a la recomendación.

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar líneas estratégicas específicas para la creación de un cuerpo académico con perfil de investigadores, para que entre otras cosas, se amplíen las fuentes de financiamiento provenientes de organismos externos.
- Continuar con los mecanismos administrativos hasta ahora aplicados para enfocarlos al aseguramiento de la calidad educativa del programa evaluado.
- Mantener el equilibrio entre la administración del programa, su gestión y gasto operativo, respecto a la proyección del programa a nivel nacional e internacional.

TERCERA PARTE
INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Después de mostrar a través de observaciones y comentarios la calificación ponderada de cada uno de los 104 indicadores que integran el reporte, se presenta a continuación la interpretación de resultados desde la perspectiva del Consejo.

Tabla 4. Resultados obtenidos por cada categoría con nivel de porcentaje alcanzado.

Categoría	Puntuación máxima posible	Puntuación mínima a alcanzar	Puntuación obtenida	Expresado (%)
I.- Personal Académico	90	54	70	77.8
II.- Estudiantes	45	27	36	80.0
III.- Plan de Estudios	90	54	71	78.9
IV.- Evaluación del Aprendizaje	35	21	23	65.7
V. Formación Integral	40	24	31	75.5
VI. Servicios de Apoyo para el Aprendizaje	25	15	19	76.0
VII. Vinculación – Extensión	60	36	39	65.0
VIII. Investigación	35	21	24	68.6
IX. Infraestructura y Mantenimiento	45	27	34	75.6
X. Gestión Administrativa y Financiamiento	55	33	46	83.6
Totales	520	312	393	75.6

En la columna de extrema derecha se presenta en porcentaje el dato duro que permite analizar en primera instancia qué categorías tuvieron mejor desempeño, así como aquellas que representan un área de oportunidad de mejora. En el siguiente gráfico, se puede observar los niveles de desempeño por categoría.

Gráfico 1.

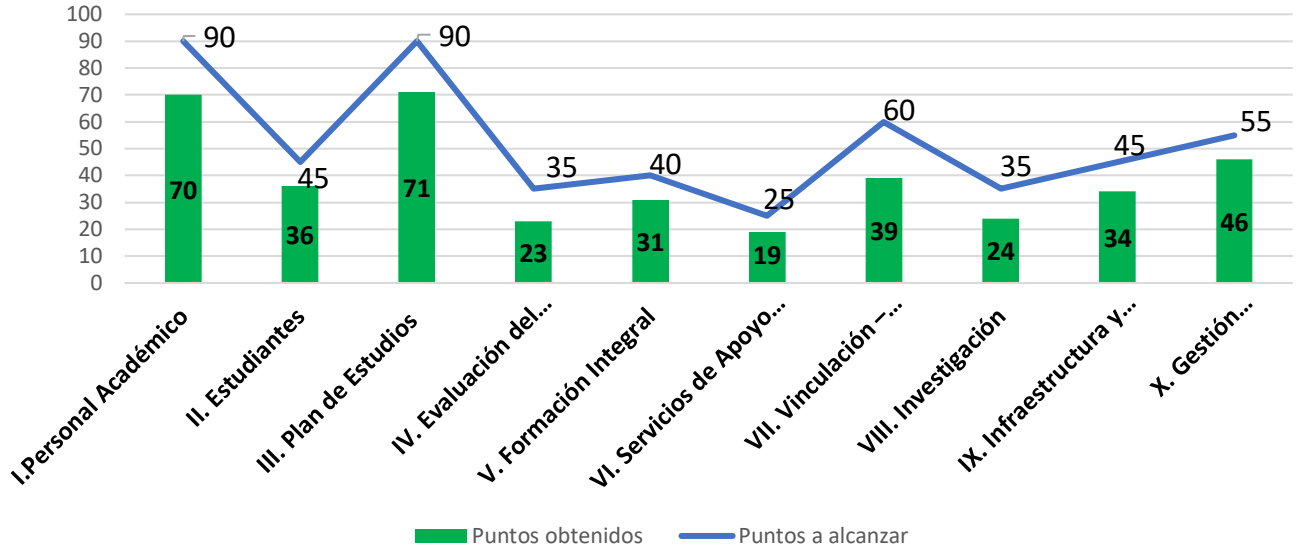

Escala de resultados por categoría

Elaboración: Comité Académico Técnico-Administrativo.

Para determinar el "Estado de Salud" del programa, se basa en la siguiente escala de valoración:

Tabla 5. Criterios para determinar el Estado de Salud del Programa.

Estado	Descripción	Rango de porcentaje
Desarrollado	Programa que presenta un equilibrio de las funciones sustantivas de le educación superior gracias a la aplicación permanente de procesos y procedimientos en la gestión académico-administrativa que se refleja en la formación de los estudiantes y profesores.	90 a 100
Desarrollo avanzado	Cuando la gestión académico-administrativa del programa se ha fortalecido gracias a la implementación de procesos y procedimientos.	80 a 89.9
Menor desarrollo	No se han generado las condiciones necesarias para que la gestión académico-administrativa coadyuve al desarrollo del programa.	60 a 79.9

Gráfico 2. Estado de Salud del programa.

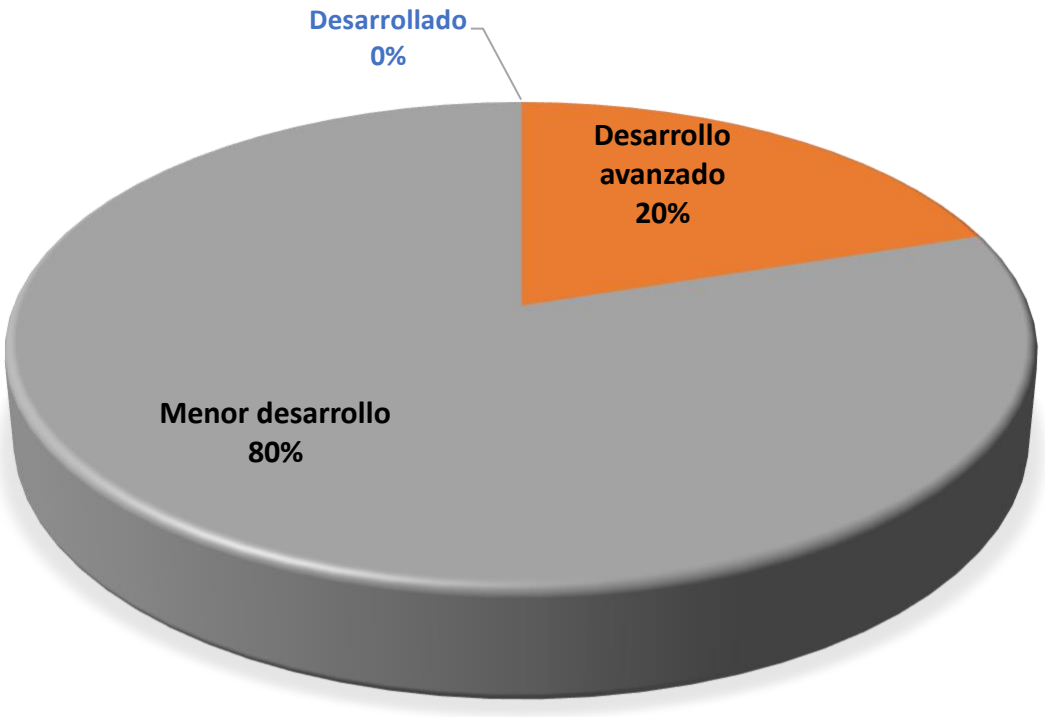

Elaboración: Comité Académico Técnico-Administrativo.

De acuerdo con la escala presentada, se puede observar que el programa está ubicado en la categoría de "Menor Desarrollo", por lo que hacemos un atento llamado a que, de cara al proceso de Reacreditación que iniciará el programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación modalidad semiescolarizada, se trabaje al respecto de las recomendaciones vertidas en el informe, para que este importante esfuerzo, que ha tenido la comunidad educativa de la Universidad Veracruzana a lo largo de dos lustros de trabajo académico ininterrumpido bajo estándares de un instrumento de evaluación con fines de acreditación, se mantenga con una dinámica de mejora continua.

A lo largo del reporte, el Consejo detectó varias categorías que requieren de mayor atención, por lo que le solicitamos a las autoridades académicas de la Universidad que planteen estrategias que permitan en el corto y mediano plazo, generar un marco normativo que mejore las condiciones para el desarrollo de la gestión académico-administrativa, que redunde en un equilibrio que coadyuve a fortalecer las funciones sustantivas de la educación superior del programa evaluado.

COMENTARIO FINAL

CONAC extiende una cordial felicitación a las autoridades académicas, administrativas, profesores y estudiantes pertenecientes al programa de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Modalidad Semiescolarizada, de la Universidad Veracruzana por desarrollar este ejercicio de evaluación académica internacional que culminó de manera exitosa. ¡Enhorabuena!

FIN DEL INFORME

Comprometidos con la mejora continua